



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

(Sede La Plata)

La Nueva Provincia: ¿Partícipe necesario en el genocidio del sur argentino?

Construcción de sentidos del diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca en sus editoriales durante el período comprendido entre el 24/03/1976 y el 24/03/1977.

Estudiante: Rocío Cereijo, Legajo n° 20049/4

Directora: Analía Graciela Elíades

Asesor: José Francisco Cornejo

Fecha de presentación: Diciembre de 2015

ÍNDICE

Agradecimientos	4
Introducción	6
Breve descripción del proyecto.....	6
Problema.....	6
Palabras clave	7
Espacios de referencia institucionales	7
Objetivo general:.....	8
Objetivos específicos:	8
Metodología: enfoques y técnicas.....	8
PRIMERA PARTE	12
Antítesis del olvido	12
Por qué investigar a un medio de comunicación. Implicancias del discurso mediático.	13
El plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio implementado durante la última dictadura argentina.	17
Estructura represiva en Bahía Blanca	22
Centros Clandestinos de Detención en Bahía Blanca	26
SEGUNDA PARTE	28
Complicidad y accionar de civiles, empresas, iglesia católica y medios de comunicación	28
La Nueva Provincia, “el diario del sur argentino”	32
La Nueva Provincia en los juicios por crímenes de lesa humanidad de Bahía Blanca.....	37
TERCERA PARTE	42
Análisis de los editoriales	42
EDITORIALES	45
La infamia dictatorial en La Nueva Provincia: del preludeo golpista a la complicidad explícita	45
El silencio impreso.....	47
El veneno en las páginas.....	51
Instrucciones para profundizar un genocidio	53
El invierno y la cueva de los traidores.....	56
La intimidación de las sombras	59
Los admiradores de la fusiladora.....	61
La bendición de las armas.....	63
El repudio extranjero.....	66
La represión en los colegios secundarios bahienses	68

El tiempo pasa, la represión queda. 1977: la convocatoria explícita al plan criminal.....	70
Tras los pasos de Pinochet.....	73
El primer aniversario donde lo que llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades	76
CONCLUSIONES.....	80
BIBLIOGRAFÍA.....	86

Agradecimientos

A mis padres por el amor, la libertad, la militancia y la felicidad. A mi familia toda, por todo.

A mis amigas y amigos: Guadalupe, Ailén, Brenda, Manuela, Mariano, Justina, Estefanía, Belén, Pilar, Gustavo, Andrés, Melina, Sol por su incondicionalidad.

A Manuela, Gonzalo y Tomás, del “Núcleo Duro”, por la amistad y el trabajo en equipo.

A Analía por su apoyo, sus correcciones minuciosas y su humildad.

A mis compañeras y compañeros de la Agencia Paco Urondo, por poner en crisis mi profesión y militancia a diario. A José, por la confianza, lo político y la política.

A mis compañeras y compañeros del Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios, por el aliento al crecimiento académico y el compañerismo.

A Yanina, por hacerse cargo de las banderas olvidadas.

A los familiares y amigos de víctimas del terrorismo de Estado bahienses por su lucha inquebrantable: Red por la Identidad, Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S. Bahía Blanca y ADPH.

A los fiscales militantes de la memoria, la verdad y la justicia Hugo, Abel, Miguel y José, por su compromiso insuperable y ejemplificador.

A las y los abogadas y abogados militantes de la memoria, la verdad y la justicia que lucharon para que los juicios de lesa humanidad en Bahía Blanca pudieran llevarse a cabo: Mónica, Walter, Mirta, María y Diego.

A la comunidad de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, por hacer de una institución académica un hogar.

A mis tíos, Nancy y Andrés, a quienes recuerdo y extraño todos los días.

Introducción

Breve descripción del proyecto

El presente trabajo consiste en un análisis de los editoriales del diario La Nueva Provincia (LNP), en diálogo constante con las investigaciones judiciales que se han realizado sobre la participación de dicho medio de comunicación en la última dictadura. Esta relación apunta a poder dar cuenta del contexto histórico de Bahía Blanca -ciudad situada al sur de la provincia de Buenos Aires- y la zona con las publicaciones que el medio realizaba entonces.

Las preguntas orientadoras surgen de la formulación de ciertas inquietudes en torno a la relación que tuvo la junta directiva de este órgano de prensa con miembros de las Fuerzas Armadas que encabezaron el terrorismo de Estado perpetrado en la ciudad de Bahía Blanca y su región. Se trata de poder reflexionar acerca de las implicancias que tuvo LNP como protagonista de un aparato cultural que apuntó a legitimar el terrorismo de Estado durante la última dictadura (1976-1983).

En esta línea, se abren así interrogantes como: ¿Cuáles eran los sentidos que LNP construía mediante los editoriales? ¿De qué modo se daba cuenta de la figura de las y los militantes revolucionarios? ¿En qué medida se vinculaba la junta directiva del medio con los representantes de las Fuerzas Armadas locales? ¿Es posible hablar de participación, en lugar de complicidad? ¿Qué rol desempeñó Vicente Gonzalo Massot¹?

Problema

El recorte temporal para llevar a cabo la investigación (primer año de la última dictadura cívico militar) está hecho en base a las dos causas por crímenes de lesa humanidad ya sentenciadas en Bahía Blanca, que evidencian el grado más alto de represión local durante este período.

En virtud de las pruebas recabadas en la causa 982 caratulada “Bayón, Juan Manuel y otros sobre privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”, el único miembro vivo de la junta directiva del medio durante la última dictadura, Vicente Gonzalo Massot, fue imputado.

¹ Único miembro vivo de la Junta Directiva de La Nueva Provincia del período dictatorial que está siendo investigado por delitos de lesa humanidad en la actualidad. Cabe destacar que dirige el periódico en el presente, que ha modificado su nombre a “La Nueva” desde 12/12/2013. Según el Instituto Verificador de Circulaciones (IVC) vende unos 21.500 ejemplares promedio los domingos.

Asimismo, se abrió una causa penal en su contra, convirtiéndose en la primera del país iniciada con el fin de determinar el grado de participación de un directivo de un medio de comunicación durante la última dictadura. Si bien fue dictada su falta de mérito, la sentencia aún no está firme y resulta fundamental conocer quiénes fueron los responsables estratégicos del genocidio para el ejercicio de la memoria colectiva y la construcción de las identidades de las generaciones actuales y futuras. Además de ello, fue la primera vez en la que una sentencia judicial da cuenta de la participación de un medio de comunicación en crímenes de lesa humanidad.

El terrorismo de Estado perpetrado en la Argentina entre 1976 y 1983 no habría sido posible sin la participación de un aparato cultural del cual algunos importantes medios de comunicación fueron protagonistas.

Palabras clave

Medios de comunicación - Dictadura - Participación - Militancia - Juventudes - Genocidio

Espacios de referencia institucionales

Los medios de comunicación son actores políticos con intereses particulares y colectivos sobre el devenir social, por lo tanto no hay nada de lo que se dice/escribe en ellos que esté por fuera de disputas y relaciones de poder, y que no sea parte de luchas en los procesos de construcción hegemónica y contrahegemónica en una determinada situación histórica. En ese sentido, la enunciación mediática constituye un pilar fundamental en los procesos de producción y reproducción de los sentidos en las sociedades contemporáneas. Devenidos en un espacio de poder estratégico, las representaciones de los medios generan imágenes que moldean el modo en que se construye tanto la identidad de los jóvenes como los imaginarios que sobre los mismos configuran otros actores sociales.

El Plan Sistemático de desaparición, tortura y exterminio implementado durante la última dictadura cívico militar argentina, contó con un entramado de participantes que hicieron posible la puesta en marcha del genocidio. En este sentido, un sector del periodismo no fue solo socio sino perpetrador necesario del horror. Existió un sistema de medios desde donde se modeló la construcción de una otredad (los subversivos, los terroristas guerrilleros, los demonios) a la que sólo quedaba enfrentar desde el exterminio, posibilitando la instalación del Estado de Excepción, y la consecuente aceptación de la dictadura cívico militar.

Desde 2014, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata viene desarrollando el programa de investigación “Medios y Dictadura”, que surge a partir del trabajo “Resistencias de papel: Diario El Día y dictadura cívico-militar”, que aborda un corpus documental conformado por los editoriales publicados por el diario platense entre 1976

y 1983. Asimismo en el marco del juicio por los crímenes de lesa humanidad perpetrados en el centro clandestino de detención “La Cacha”, el genocida Anselmo Palavezzati declaró que existían vínculos entre el Servicio de Inteligencia del Estado y el diario El Día de La Plata durante la última dictadura, testimonio que fortaleció la hipótesis de la investigación.

En esta línea, resulta necesario profundizar el estudio del accionar de la prensa nacional durante la última dictadura, por tratarse de un campo de estudio aún parcialmente indagado. Es importante destacar el gran porcentaje de tirada que tenían en las grandes ciudades y pueblos del interior del país muchos de los diarios que participaron del plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio. Además, es fundamental aclarar que los medios involucrados activa y decididamente durante la dictadura, hasta el momento, no han sido capaces de expresar un mea culpa o un reconocimiento sobre su participación y responsabilidades.

Objetivo general:

- ❑ Analizar las representaciones producidas por LNP en sus editoriales durante el primer año de la última dictadura cívico militar (24/3/1976-24/3/1977), problematizando su accionar en relación a las Fuerzas Armadas de Bahía Blanca y la región.

Objetivos específicos:

- ❑ Observar de qué modo el medio nombra a las víctimas en sus editoriales.
- ❑ Determinar desde qué lugar aborda la condición juvenil y cómo se nombra a las juventudes militantes del período seleccionado.
- ❑ Identificar enunciados que hayan legitimado el plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio perpetrado durante la última dictadura cívico militar argentina.
- ❑ Dar cuenta de la relevancia que tuvo el discurso del medio en la legitimación de las prácticas represivas locales.

Metodología: enfoques y técnicas

El presente trabajo fue construido a partir del relevamiento de los archivos editoriales del diario La Nueva Provincia durante el período comprendido por el primer año de la última dictadura cívico militar (24/3/1976 - 24/3/1977). Cabe destacar que se analizaron 362 días debido a que el periódico no se editó en cuatro ocasiones: el 16/4/1976, probablemente por una huelga de los obreros gráficos; el 1/5/1976 por la celebración del día del Trabajador; el 25/12/1977 por Navidad y el 1/1/1977 por año nuevo.

Asimismo, es importante aclarar que, dentro del período analizado, en diez oportunidades LNP publicó editoriales dobles. En este sentido, las fechas de emisiones de este tipo son las siguientes: 14/5/1976; 14/7/1976; 20/7/1976; 28/7/1976; 30/7/1976;

10/8/1976; 31/8/1976; 26/1/1977; 11/2/1977 y 23/2/1977. El corpus total analizado, entonces, está constituido por 372 editoriales.

En estos artículos se hizo hincapié en la identificación de aquellos que aludían, tanto directa como indirectamente, a la defensa del plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio de personas ejercido por el Estado terrorista de entonces. El diario LNP construyó un discurso de odio, donde los conceptos de “guerra”, “enemigo”, “delincuente subversivo” y “aniquilamiento”, funcionaban perfectamente en sintonía con los reglamentos, planes y directivas militares.

Es por ello que también se apuntó a indagar sobre el modo en que el diario trabaja con la condición juvenil, partiendo del hecho de que la mayor parte de los detenidos desaparecidos durante este período en Bahía Blanca fueron jóvenes. Asimismo, es en este contexto donde se evidencia el grado de compromiso que adquirió el núcleo decisional del multimedio con las Fuerzas Armadas que encabezaban el gobierno dictatorial.

Se trabajó con los editoriales del medio con el fin de dar cuenta de la relevancia que tuvo su discurso en la legitimación de las prácticas represivas y cómo, desde lo escrito y la imagen publicada, se fue construyendo un sentido específico sobre la violencia de la época al mismo tiempo que el diario incitó a la población bahiense a que actuara de forma concreta frente a ello (Zapata, 2014).

Los editoriales se constituyen como uno de los géneros periodísticos de opinión de mayor influencia con los que dispone un medio de comunicación (Gomis, 2008:185). En análisis de los mismos cobra vital importancia por tratarse, a diferencia de las columnas o notas de opinión que tienen una firma con la que se puede identificar al autor, de artículos en donde existe un aprovechamiento de la impunidad que da el anonimato. En esta línea, agrega Gomis: “La representatividad del diario permite adoptar un tono de cierta autoridad que resultaría fuera de lugar (e incluso, inaceptable) en un artículo firmado, precisamente por el anonimato que tienen los editoriales”.

La forma que adquiere un editorial y su función específica se encuentra modificada, a su vez, por la importancia del tema, el posicionamiento del director del medio, la relación con otros artículos de este tipo en serie o en campaña y a la respuesta que se espera generar (Brown & Mott en Gomis, 2008: 186/187). Los editoriales pueden ser de dos clases: aquellos que dan sentido a una información o aquellos que definen la posición del medio ante un hecho o ideología. “Se puede decir que el editorial sintetiza dos componentes: el explicativo y el tético. Y que en función de los postulados del diario o del tema en concreto, predomina un elemento u

otro. [...] Precisamente porque el editorial se define por su carácter tético, la posición del diario se puede medir a través del editorial” (Gomis: 189)

En el análisis, entonces, se buscó hallar las nociones acerca de las y los militantes que se ponen en juego en esas publicaciones periodísticas y las calificaciones respecto de su participación política. Asimismo, es imprescindible reconocer el potencial revolucionario de estas juventudes; si no se entiende que existieron posibilidades ciertas de que un proyecto de corte nacional popular tuviera fuerte influencia en sistema político y, eventualmente, ejerciera el poder desde el Estado, no se puede comprender la modalidad represiva desarrollada (Calveiro, 2013).

A partir del corpus de editoriales se indagaron sistemáticamente, un conjunto de elementos que posibilitaron el reconocimiento de una serie de regularidades que nos permitan situarlos dentro de un campo común de producción a partir del análisis de sus rasgos retóricos, temáticos y enunciativos (Steimberg, 1998). Con el propósito de abordar las diversas complejidades que implica analizar la cartografía de narraciones mediáticas, dicho material permitirá identificar en el medio elegido la aparición de enunciaciones referidos al tópico participación política, analizar las asociaciones temáticas, las voces autorizadas para exponer sobre el tema, criterios de seccionalización y territorios donde se narran las acciones.

En este sentido y concebido desde una perspectiva teórico-metodológica que vincula lo discursivo con lo ideológico, nos permite conocer y describir no solamente lo que dice el emisor de determinados discursos, sino también el contexto y la situación coyuntural en que son emitidos. Trabajar sobre el discurso posibilita encontrar claves que nos lleven a la reconstrucción de distintas realidades. A propósito de ello, indagar las significaciones de los procesos de comunicación se torna un espacio estratégico para pensar las contradicciones desde las que se producen sentidos sobre las materialidades; significaciones que se ligan a grupos y formaciones sociales en general, y a modos en que estos viven su experiencia histórica (Barbero, 1987).

Ligado a esto, para realizar el estudio del corpus de textos periodísticos sobre la práctica política se utiliza un determinado método de análisis del discurso. La estrategia metodológica estará vinculada con el análisis crítico del discurso, partiendo de comprender que pensamiento y acción dependen de la estructuración de un cierto campo significativo que preexiste a cualquier inmediatez factual (Laclau, 1993; Laclau y Mouffe, 2004).

Se parte de la línea del análisis crítico del discurso (Howarth, 1995), al entender que las “formaciones discursivas” se refieren a cuerpos regulares de ideas y de conceptos que pretenden producir conocimientos acerca del mundo, y que dicha producción se relaciona con los más

amplios procesos políticos y sociales de los que forman parte, por lo que tales textos están constituidos por significantes que no pueden estar ligados permanentemente a significados particulares (Foucault, [1970] 1992).

Para la realización del análisis, se pusieron en práctica seis líneas de clasificación:

- ❑ Editoriales donde es explícito el apoyo al terrorismo de Estado y se solicita la colaboración ciudadana. En ellos se hace mención a la “guerra sucia”, “subversión”, “guerrilla”, “marxo-peronismo”, entre otros conceptos.
- ❑ Editoriales donde se mencionan aspectos internacionales que también incluyen la defensa en la puesta en marcha del Plan Cóndor en Nuestra América.
- ❑ Editoriales que hacen hincapié en la “subversión” presente en Universidades y sindicatos.
- ❑ Editoriales donde se destacan los errores, desde el punto de vista del medio, cometidos por los gobiernos peronistas.
- ❑ Editoriales donde se describen hechos locales y regionales relacionados, principalmente, a medidas del gobierno dictatorial en la zona.
- ❑ Editoriales que destacan cuestiones referidas a la agricultura, ganadería, pesca y minería.

Finalmente, cabe destacar como herramienta fundamental para poner en diálogo esas técnicas, tanto las sentencias de las causas n° 982 y n° 1067 efectuadas por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca como los respectivos alegatos realizados por la Unidad Fiscal de asistencia por violaciones a los Derechos Humanos de Bahía Blanca. Respecto de la labor de esta última, también significó un material indispensable para la construcción de este trabajo el requerimiento de instrucción contra el diario La Nueva Provincia (expediente 158/12) y el pedido de procesamiento y prisión preventiva contra Vicente Gonzalo Massot (expediente FBB n° 15000158/ 20 12).

PRIMERA PARTE

Antítesis del olvido

[...] "Lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades" [...]

Rodolfo Jorge Walsh, 24/3/1977

El plan sistemático ejecutado durante la última dictadura argentina tuvo como principal objetivo la desaparición, tortura y exterminio de una parte sustancial de compatriotas. La necesidad de reflexionar acerca de estos hechos obedece a que los crímenes de lesa humanidad perpetrados en aquél entonces, trascienden a las víctimas directas. No se trata entonces, en un caso, sólo de recordar para no volver a repetir una historia del pasado político. Se trata también de vislumbrar y localizar que en la misma disociación de la memoria, o en esa particular falla ética, en esa misma textura de complicidad, están también inscriptas las faltas que servirán de sostén para la construcción de nuevos sistemas represivos (Pavlovsky, 1989).

Se trata de tomar el pasado, resignificarlo y convertirlo en principios de acción para el presente (Jelin, 2000), para acercarnos a una situación de memoria ejemplar. Para lograr este objetivo, resulta imprescindible por un lado, superar el dolor causado por el recuerdo y lograr marginalizarlo para que no invada la vida; por el otro -en términos colectivos- aprender de él, derivar del paso las lecciones que puedan convertirse en principios de acción para el presente (Teodorov, 2000).

En este sentido, Eduardo Luis Duhalde (2011) afirma que la negación y el olvido, traen consigo un enorme e incommensurable costo. El recuerdo, suele recrear el dolor y la angustia frente al pasado que no se puede modificar retrospectivamente. Pero no es la simple remembranza, ese acto involuntario, que de pronto, ante una referencia, un nombre y hasta un olor, despiertan presencias, situaciones, desgarros y ausencias, el que se constituye en la antítesis del olvido.

La elaboración del recuerdo, su resignificación, lo que llamamos memoria, es la que actúa como su verdadera antítesis, la que opera como imperativo frente a los actos conscientes y obliga una toma de partido sobre los hechos pasados, en función del presente y del futuro. Ella parte de una premisa individual y colectiva: "el que olvida repite". La Memoria crece sobre las huellas imborrables de lo vivido.

Comprender, entonces, el sentido activo de un pasado que se puede resignificar, cambiar su sentido reinterpretándolo para así tener expectativas en un futuro por definirse (Ricoeur en

Jelin, 2000), resulta clave para el presente análisis. La frase “no hay sujeto sin memoria”, que aparece como un paradigma inapelable habitado por los múltiples sentidos, propone el ejercicio constante de reflexión acerca de la identidad histórica. La memoria, el recuerdo como antítesis del olvido son entonces armas concretas de lucha política.

La muerte, además de ser un dato biológico ineludible, es un acontecimiento históricamente construido y culturalmente compartido. Como sostiene Schmucler (en Saintout, 2013) sobrevivientes somos todos porque todos estuvimos en peligro, los nacidos y los no nacidos; todos los que sin saberlo plenamente llevamos la marca de una época de oprobio de la que no puede despegarse porque las cicatrices marcan. Estar vivo, obliga a hacernos responsables hasta por los muertos; y por los vivos, como agrega Florencia Saintout (2013).

La memoria colectiva, de los grupos, requiere la voluntad de continuidad. Aunque circula una idea sobre la espontaneidad de la existencia de la memoria (sustantivas memorias en sustantivos grupos que pueden llamarse pueblos, naciones, colectividades) no existe la continuidad de la memoria sin esta voluntad de transmisión (Schmucler, 2005).

Por qué investigar a un medio de comunicación. Implicancias del discurso mediático.

El destiempo entre Estado y Nación y el modo desviado de irrupción e incorporación política de las masas en América Latina están exigiendo una transformación profunda en la manera de abordar la historia de los medios de comunicación (Barbero [1987]-1991). En este sentido, el autor plantea la necesidad de hacer hincapié en las mediaciones a través de las cuales los medios adquirieron materialidad institucional y espesor cultural.

Pero introducir el análisis del espacio cultural no significa introducir un tema más en un espacio aparte, sino focalizar el lugar en que se articula el sentido que los procesos económicos y políticos tienen para una sociedad. Lo que en el caso de los medios masivos implicaría construir su historia desde los procesos culturales en cuanto articuladores de las prácticas de comunicación -hegémicas y subalternas- con los movimientos sociales (Barbero [1987]-1991:178).

En esta línea se retoma la perspectiva Comunicación/Cultura, propuesta por Héctor Schmucler (1984), que piensa a la comunicación como producción social de sentido. Para ello plantea realizar dos desplazamientos: por un lado, el primero consiste en estudiar a la comunicación en la trama cultural; pensar que, si bien la comunicación no es todo, debe ser abordada desde múltiples partes, desde un trabajo transdisciplinario que la atraviese. Por otro lado, propone un pasaje hacia la idea de poder como comunicación. Esto significa que la

comunicación, en el marco de la cultura, es entendida como espacio de disputa por los sentidos, razón por la que necesariamente se habla de una lucha por el poder.

Esta nueva perspectiva introducida en la década de 1980 entiende que la comunicación dejó de ser una cuestión de técnica, de medios como instrumentos, para transformarse en dimensión constitutiva de las prácticas sociales. Pero también la noción de la cultura se entendió desde un desplazamiento o desbloqueo: no como mera reproducción, reflejo de las condiciones materiales de existencia, sino también como producción y recreación social del sentido. La cultura como esfera que unifica las esferas de la producción (la economía) y de las relaciones sociales (la política). Como el terreno donde se lucha por la hegemonía, es decir, por el poder de nombrar legítimamente las visiones y divisiones del mundo (Saintout, 2011:147).

Comprender a la comunicación en la cultura implica, por un lado, conceptualizar al poder como relación, no sólo como imposición, relocalizando su problematización en la vida cotidiana. Por otro lado, este nuevo movimiento se dio en medio de una crítica profunda al estructuralismo como paradigma hegemónico de interpretación de lo social. Desde este punto de vista se entiende a la cultura como dimensión significativa de lo social (Saintout, 2011). Los estudios culturales, entonces, brindaron herramientas básicas para pensar a los medios de comunicación como configuraciones culturales históricas.

Respecto del carácter del discurso que estos medios construyen, pensamiento y acción dependen de la estructuración de un cierto campo significativo que preexiste a cualquier inmediatez factual. El hecho de que todo objeto se constituya como objeto del discurso no significa que no haya hechos existentes. Pero el hecho de que su especificidad como objetos se construya de tal o cual manera depende de la estructuración de un campo discursivo. Lo que se niega no es la existencia, externa al pensamiento, de dichos objetos, sino la afirmación de que ellos puedan constituirse como objetos al margen de toda condición discursiva de emergencia (Laclau y Mouffe, 2004:182).

Se parte de la línea del análisis crítico del discurso, al entender que las “formaciones discursivas” se refieren a cuerpos regulares de ideas y de conceptos que pretenden producir conocimientos acerca del mundo, y que dicha producción se relaciona con los más amplios procesos políticos y sociales de los que forman parte, por lo que tales textos están constituidos por significantes que no pueden estar ligados permanentemente a significados particulares (Foucault en Howarth, 1995).

El discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha (Foucault, [1970] 1992:6). Desde esta

perspectiva del discurso, comprendiéndolo como una herramienta de poder, parte el concepto de entender que éste no es inocente. Es decir, no se niega el carácter performativo de cada una de las partes que conforman al discurso.

Los medios de comunicación son escenarios privilegiados de intercambio y reconocimiento, ya que ocupan un lugar destacado en la disputa por los sentidos legítimos del mundo (Barbero, 2003). En este sentido, los medios no son instrumentos que reflejan la realidad, sino que contribuyen a crearla desde las luchas y las alianzas con otros actores del espacio social. No hay nada de lo que se dice/escribe en los medios que esté por fuera de disputas y relaciones de poder, y que no sea parte de luchas en los procesos de construcción hegemónica y contra hegemónica en una determinada situación histórica (Saintout 2012:12).

El estudio de las representaciones mediáticas, por su parte, se fundamenta sobre la teoría de las representaciones sociales formulada por Serge Moscovici (1961) a partir de la cual se crean las bases para un campo de investigación vinculado con la construcción social de la realidad; la enunciación en los medios constituye un pilar fundamental en los procesos de producción y reproducción de los sentidos en las sociedades contemporáneas. Devenidos en un espacio de poder estratégico, las representaciones de los medios generan imágenes que moldean el modo en que se construye tanto la identidad de los jóvenes como los imaginarios que sobre los mismos configuran otros actores sociales.

Las representaciones sociales constituyen y son, al mismo tiempo, constituyentes de un imaginario social en el que pueden encontrarse unos anclajes significativos determinados por eventos históricos y socioculturales que conforman la matriz de las prácticas sociales (Bourdieu, [1985] 2013). El lugar estratégico de poder que asumen los medios en la construcción social de la realidad y la articulación con otros actores sociales para la legitimación de su discurso potencian aún más su postulación como los dueños de la verdad.

En este sentido, Schmucler (1984) sostuvo, en relación al contexto de dictaduras en América Latina, que algunas certezas se teñían con la sangre de quienes las postulaban. Sangre que no era simbólica, que no sólo se derramaba en proclamas encendidas. Fue más desprolija esta experiencia latinoamericana, donde habitaba la muerte. Pero no demasiado distinta de la que se padecía en los claustros académicos o en los recintos políticos del otro mundial que la metáfora biológica llama desarrollado.

Respecto de esos medios que se identifican como ajenos a la disputa por el poder o se llaman a sí mismos como “independientes”, Arturo Jauretche ([1957] 2015:193) sostenía que su primera trampa es esa supuesta independencia, que no consiste sólo en la deformación de los

hechos informados y en la reiteración constante y destacada de los hechos, doctrinas y soluciones convenientes a la realidad que hay detrás de esa independencia, sino al manipuleo de las informaciones que no se adecúan a sus fines.

Esta técnica sutil, presente en gran parte del corpus seleccionado para el análisis de este trabajo, tiene entre sus fines dar la impresión de objetividad. Detrás de este escudo de “independencia” u “objetividad” (Jauretche, ([1957] 2015) se construyen hechos que se alejan de la verdad y se disimula lo que verdaderamente es, aparentando cumplir con la objetividad de la información. De este modo, la cuestión ha llegado al punto de que la mentira suena ya como verdad y la verdad como mentira (Adorno en Waldman, 1989:13).

En relación a lo dicho anteriormente, cabe destacar que el discurso mediático posee una intencionalidad y su pronunciamiento implica un medio de disputa de sentido. Es en este sentido que su rol resulta trascendental para la legitimación de ciertos procesos políticos, sociales, económicos y culturales. Sin embargo, esto no significa que se conciba que la imposición de estos mensajes tengan como consecuencia la recepción dominada.

Es decir, una concepción alejada de la postura en la que todo transcurriría entre unos emisores-dominantes y unos receptores-dominados sin el menor indicio de seducción ni resistencia, y en la que por la estructura del mensaje no atravesarían los conflictos ni las contradicciones y, mucho menos, las luchas (Barbero [1987]-1991: :9). Aunque, cabe destacar, esto no atenuaría la responsabilidad que implica para los medios de comunicación pronunciarse discursivamente.

Tomar los medios de comunicación y estudiarlos implica analizar las implicancias que estos tienen en y sobre la sociedad y la cultura de la que forman parte. Vivimos en un mundo intensamente mediatizado; explorar los medios, entenderlos, es entender ese mundo, y a nosotros en él (Silverstone, 2004:56).

De todas las complicidades manifestadas y exhibidas durante el reinado del terror y el exterminio cabe repasar cuidadosamente el rol jugado por los grandes medios gráficos del periodismo argentino, no sólo en su papel de reproductor y amplificador del mensaje del régimen, sino además el discurso que ellos generaron por motu propio y la concordancia que ellos guardaron con los objetivos y medios que en el campo político, económico y social implementó la dictadura (Malharro, 2008: 23).

El plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio implementado durante la última dictadura cívico militar necesitó de colaboradores y participantes de poder en diversas áreas de tipo económico, eclesiástico, civil y, por supuesto, mediático.

El plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio implementado durante la última dictadura argentina.

El diagrama militar aplicado tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 en todo el territorio nacional de manera simultánea, se valió de la construcción de un enemigo interno que era necesario aniquilar. Los genocidas lo autodenominaron “Proceso de Reorganización Nacional”, debido a que planteaban “Restituir los valores esenciales que sirven de fundamento a la conducción integral del Estado, [...] erradicar la subversión y promover el desarrollo económico de la vida nacional basado en el equilibrio y participación responsable de los distintos sectores”, según establecieron en el acta de “propósitos” y “objetivos básicos”².

Entre las medidas fundacionales, la Junta Militar destituyó a los gobernantes, disolvió el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales, la Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires y los Concejos Municipales de las Provincias u organismos similares; removió de sus cargos a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Procurador General de la Nación y a los integrantes de los Tribunales Superiores Provinciales; prohibió la actividad política de los Partidos Políticos y las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales, suspendió el derecho a huelga, intervino universidades, escuelas y jardines de infantes e impuso la censura a medios de comunicación³ y supeditaron la vigencia y el reconocimiento de la Constitución Nacional al Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional, lo que implicó en los hechos y en el Derecho, violarla íntegramente, desconocerla y negarla en su contenido

Asimismo, los representantes de las tres Fuerzas Armadas, (Jorge Rafael Videla, Jefe del Ejército; Emilio Eduardo Massera, de la Armada y Orlando Ramón Agosti, de la Fuerza Aérea), plantearon la necesidad de “intensificar coordinadamente con la acción de gobierno la lucha contra la subversión”⁴. Para cumplir ese cometido se valieron de la complicidad y cooperación civil, judicial, eclesiástica, empresarial y mediática; con el fin de legitimar o contribuir al ocultamiento de las violaciones a los derechos humanos.

Con el fin de exterminar a los miembros de organizaciones políticas revolucionarias, el gobierno de facto tuvo como principal obstáculo el hecho de que éstas tenían una estructura

² Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional (1980) Buenos Aires. “Acta fundado el propósito y los objetivos básicos para el Proceso de Reorganización Nacional”. Consultada en línea en septiembre de 2015 en : <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/dictadura/Dictadura%20-%20Documentos%20Basicos%20y%20Bases%20Politic.pdf>

³ Ibídem. Pág. 7 a 10

⁴ Ibídem. Pág. 25

clandestina (forzosa tras la acción de las tres A) y una organización celular, apoyada en el ocultamiento de la identidad de sus miembros (Duhalde, 1999). Uno de los protagonistas claves para superar esta traba fueron los Servicios de Inteligencia, entre los que se destacaron el Servicio de Informaciones del Estado -SIDE-, el Servicio de Inteligencia del Ejército -SIE-, la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires -DIPBA- y los Batallones de Inteligencia del Ejército emplazados en todo el país.

La información proveída por los servicios informantes servía como punto de partida a los Grupos de tareas de las FF.AA. que consistía en la aplicación sistemática de tortura a familiares, colaboradores y miembros periféricos, para llegar así, secuencialmente, a miembros más orgánicos hasta alcanzar a los referentes de las organizaciones políticas (Duhalde, 1999). La eliminación física de estos “enemigos”, era su objetivo primordial.

La dictadura militar se atribuyó la potestad de nominar como “subversivos”, “terroristas”, o sus expresiones compuestas: “delincuentes subversivos”, “delincuentes terroristas”, a quienes, en muchos casos, no tenían vínculos de identidad social entre sí; una ideología de descalificación y estigmatización para todo lo diferente que aparejó el riesgo cierto para los bienes jurídicos de la vida, la libertad y la integridad física y psíquica del ser humano de todos aquellos que fueron atrapados en la telaraña semántica del represor (Barcesat en Zaffaroni, [2010] 2012:19).

Configurar, constituir y accionar sobre el enemigo construido siempre se hace desde el poder; pero ese poder desde el que se lo configura se ejerce sobre otro. Esta construcción de un “otro” negativo en oposición a un “nosotros” representativo de los valores y tradiciones nacionales para las FF.AA., se plasmó en la figura del “delincuente subversivo” como la otredad a eliminar en la puja por la definición de la identidad nacional. La construcción de este enemigo, entonces, les resultaba indispensable para poder plantear que se vivía en un estado de “guerra interna” o “guerra sucia” y así obtener cierta legitimidad en su accionar genocida.

Respecto de la aplicación de las Doctrinas de Seguridad Nacional en el Cono Sur, aunque las distintas versiones presenten particularidades relacionadas con el nacionalismo local, los rasgos comunes permiten tratarlas como un fenómeno general. Los militares implementaron proyectos de “reconstrucción”, “renovación”, “refundación” o “regeneración”, de carácter nacional, o con el simple y declarado objetivo de establecer un nuevo tipo de régimen, que incluyera marcos constitucionales claros. El marco internacional de la Guerra Fría permitía a los actores militares ubicarse, al menos desde el punto de vista discursivo, en una situación de legitimación militar profesional, al tratarse de enfrentar al “enemigo” (Sznajder, 2003).

Si bien existen antecedentes como la Doctrina Monroe, que postulaba la necesidad de una “América para los americanos” y un implícito dominio del Norte sobre los países del Sur; en el marco de la Guerra Fría, la influencia de Estados Unidos en América Latina es preponderante. Durante tres décadas, desde los sucesivos gobiernos norteamericanos se utilizaron las misiones militares destacadas en los países de la región y los operativos conjuntos, como Unitas, Águila, etc. para realizar una tarea de captación y deformación profesional de las fuerzas armadas de la región, con el propósito de impulsarlas a quebrantar el orden constitucional, a través de su “capacitación” en las técnicas de los golpes de Estado (Monserrat, 2007:67).

En los años sesenta se agrega otro factor que influirá seriamente sobre las doctrinas de seguridad nacional en el Cono Sur y toda América Latina: la influencia de la Escuela Militar Francesa. Los expertos militares y de seguridad franceses que han adquirido una amplia experiencia en la guerra antiterrorista, primero en Indochina y luego en Argelia, enseñarán sus doctrinas y experiencias a ejércitos latinoamericanos, y especialmente, al argentino (Sznajder, 2003).

Como primeras aplicaciones argentinas de la doctrina francesa hay que remitirse a fines de la década del cincuenta. A partir de 1958, el número de artículos dedicados a la “guerra revolucionaria” o “guerra subversiva” crece regularmente en la Revista militar: se pasa de un artículo por número a seis en el número de enero-marzo de 1962 (Rouquié [1981]-1998). Asimismo, a comienzos de 1958 el coronel Patrice de Naurois, teórico de la Escuela Militar Francesa, brindó una conferencia en Buenos Aires que fue reproducida íntegramente en esta revista bajo el título “Guerra subversiva y guerra revolucionaria” (Robin, [2004]-2014).

El concepto de “guerra revolucionaria” o “subversiva” fue utilizado por los franceses para reprimir los movimientos de liberación nacional surgidos en sus colonias en Indochina y Argelia que, en el contexto de la “Guerra Fría”, fueron considerados como parte de un conflicto global entre el Oriente comunista y ateo y el Occidente liberal y cristiano, y combatidos como una cruzada contra el comunismo internacional⁵. Asimismo, la Escuela Militar Francesa enseñó una técnica para llevar a cabo el plan sistemático: la división del territorio en zonas y áreas, la tortura como método de obtención de inteligencia, el asesinato clandestino para no dejar

⁵ Causa 982 caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Tribunal Oral Federal de Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2012. Consultado en de septiembre de 2015 en <http://www.cels.org.ar/blogs/2012/V%20Cuerpo%20del%20Ej%C3%A9rcito.pdf>

huellas, la reeducación de algunos prisioneros para utilizarlos como agentes propios, entre otros (Verbitsky en Robin, [2004]-2014).

Un militar argentino, el ex general Martín Antonio Balza, reconoció que los franceses aportaron una concepción “nefasta y perversa, que literalmente envenenó el espíritu de los oficiales” de su generación: la del “enemigo interno” (Robin, [2004]-2014: 190). En este sentido, Balza reconoce que hasta aquél entonces, los países latinoamericanos estaban preparados para combatir enemigos externos y no a sus propios conciudadanos.

A mediados de la década del setenta, el operativo “Independencia” en Tucumán, bajo el pretexto de aniquilar el accionar de la “subversión”, también liquidó a los cañeros de la Federación de Obreros y Trabajadores de Ingenieros Azucareros (FOTIA), con beneficio de los propietarios de los ingenios de la zona, especialmente Carlos Pedro Blaquier, dueño del poderoso Ingenio Ledesma de Jujuy. En octubre de 1975 el Poder Ejecutivo emitió tres decretos a fin de crear un organismo que atendiera la lucha contra la subversión en todo el país (Mántaras, 2005:113).

El decreto 2770/75 creó el “Consejo de Seguridad Interna”, que otorgaba a las Fuerzas Armadas el poder de asesorar, planificar y, también, planificar, conducir y coordinar la “lucha contra la subversión”. El decreto 2771/75 permitía al Consejo de Seguridad Interna suscribir convenios con las provincias para que el personal policial y penitenciario quedara bajo su control operacional. Finalmente, el decreto 2772/75 dispuso que la acción de las fuerzas, a los efectos de la lucha antisubversiva, abarcara todo el territorio del país.

Asimismo, es importante destacar que a lo largo y ancho de América Latina las cúpulas militares que encabezaban las distintas dictaduras trabajaron de manera coordinada y mancomunada. Esta acción conspirativa denominada “Operación Cóndor” consistió en el apoyo mutuo entre los países del Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y hasta cierto punto Perú) cuyo objeto fue el intercambio de información sobre supuestos subversivos residentes en los distintos países partes a la Operación, y la colaboración en la persecución de estas personas (Calloni, 2006).

Este plan le permitió a los servicios de inteligencia o de las FF.AA. de los distintos países participantes a desplazarse libremente en el territorio de los otros, para así secuestrar, desaparecer o asesinar a los ciudadanos. Además, tras la desclasificación de archivos de la Central Intelligence Agency (CIA) se pudo conocer que Estados Unidos cumplió un papel fundamental en el apoyo al Operativo, donde se da cuenta de cómo se constituyó como un actor fundamental en la organización, la inteligencia y la asistencia financiera (Calloni, 2006).

Como se mencionó previamente, una de las características del plan criminal perpetrado durante la última dictadura fue la zonificación del territorio. La Directiva n° 1/75 de “Lucha contra la subversión” del Consejo de Defensa instó a adecuar, previo acuerdo, las jurisdicciones territoriales con la finalidad de lograr un empleo más rentable de los medios a efectos de lograr una acción unitaria contra el “enemigo”.

Los miembros de la Unidad Fiscal de asistencia por violaciones a los Derechos Humanos durante el alegato de la causa N° 982 sostuvieron durante la etapa de alegatos de este juicio que esta directiva también apuntaba a incrementar el apoyo de la población mediante operaciones psicológicas promovidas no sólo por las FF.AA., sino también por los principales medios de comunicación de Bahía Blanca pertenecientes a la empresa de LNP: además del diario, el canal 9 y la radio de amplitud modulada LU2.

En este sentido, la Directiva n° 404/75 del Comandante General del Ejército, dictada el 28 de octubre de 1975, basó la organización territorial acorde a lo dispuesto en el Plan de Capacidades del Ejército para 1972. En febrero de 1976 recibió leves modificaciones en el Plan del Ejército y, finalmente, bajo la Orden Parcial n° 405/76 de “Reestructuración de jurisdicciones y adecuación orgánica para intensificar las operaciones contra la subversión”, de mayo de 1976 se diagramó el territorio nacional. En líneas generales, el país quedó dividido en cuatro zonas de defensas (1, 2, 3 y 5) cuyos límites coincidían con los que demarcaban la jurisdicción de los Cuerpos del Ejército I, II, III, y V; y, a su vez, estaban divididos en sub zonas y áreas. Posteriormente fue creado el Comando de Zona 4, que dependía del Comando de Institutos Militares.

Los aproximadamente 340 centros clandestinos de detención, que existieron en toda la extensión del territorio nacional (algunos de ellos con funcionamiento, incluso previo al golpe de estado), constituyeron el presupuesto material indispensable de la política de desaparición de personas. Por allí pasaron miles de varones y mujeres, ilegítimamente privados de su libertad, en estadías que muchas veces se extendieron por años o de las que nunca retornaron. Allí vivieron su desaparición mientras las autoridades judiciales respondían negativamente a los pedidos de informes en los recursos de habeas corpus o mientras las autoridades militares que frecuentaban esos centros afirmaban públicamente que los desaparecidos estaban en el exterior, o que habrían sido víctimas de ajustes de cuentas entre ellos (CONADEP [1984]-1985).

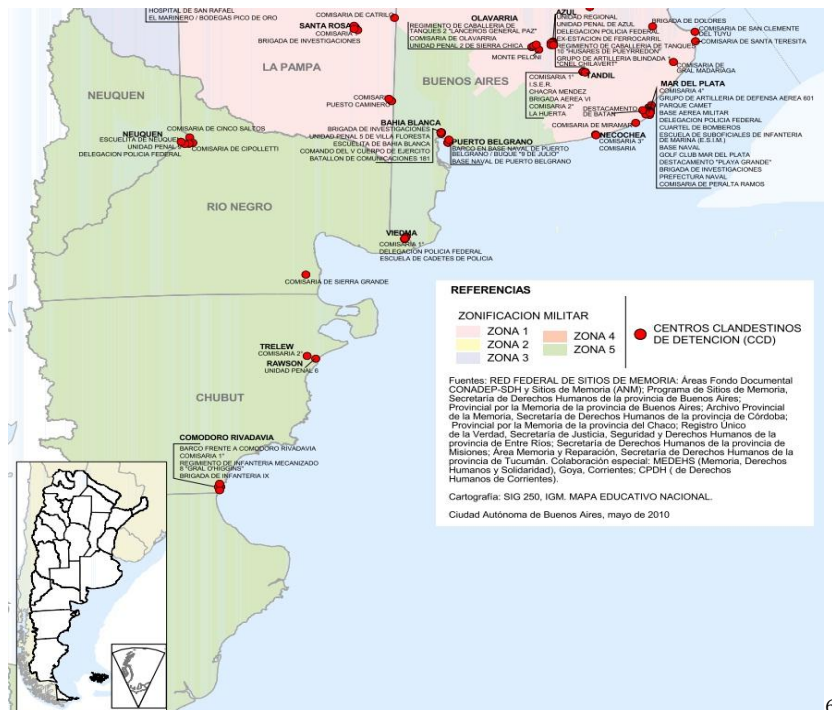
Las condiciones inhumanas a las que fueron sometidas las víctimas desaparecidas han sido reconstruidas por las y los sobrevivientes, quienes relataron haber padecido o haber presenciado torturas psicológicas, torturas físicas (picana eléctrica, estaqueos, golpes, “submarino seco” y “submarino con agua”, etc.), abusos contra la integridad sexual, robos, partos

y apropiaciones de bebés nacidos en cautiverio, tabicamientos, ataduras, simulacros de fusilamientos, asesinatos, entre otros vejámenes.

Estructura represiva en Bahía Blanca

La realidad de la organización militar bahiense era semejante a la nacional. Acorde a la estructura de represión llevada a cabo por los militares franceses en Argelia y, como se mencionó anteriormente, según lo dispuesto por la Directiva nº 1/75 de “Lucha contra la subversión”, el país fue dividido en áreas, zonas y subzonas. Respecto del corpus seleccionado para esta investigación, el análisis se centrará en el Comando de Zona 5, a cargo del Comando Vº Cuerpo de Ejército con asiento en Bahía Blanca.

El Comando Vº Cuerpo de Ejército, con asiento en Bahía Blanca y jurisdicción en el Sur de la provincia de Buenos Aires y toda la Patagonia argentina, tuvo a su cargo la Zona de Defensa Militar 5. El comando fue ejercido sucesivamente por el General Osvaldo René Azpitarte (durante 1976 y 1977); el General José Antonio Vaquero (desde diciembre de 1977 a octubre de 1979); el General Abel Teodoro Catuzzi (desde octubre de 1979 a febrero de 1980); el General José Rogelio Villarreal (desde febrero de 1980 a diciembre de 1981) y el General Osvaldo Jorge García (desde diciembre de 1981 al retorno de la democracia).



⁶ Mapa de los centros clandestinos de detención durante el terrorismo de Estado en Argentina confeccionado en el marco del Proyecto “Sistema Federal de Información sobre el Terrorismo de Estado”

La Zona de Defensa Militar 5, estaba dividida en tres subzonas hasta 1980: 51, 52 y 53. La subzona 51 también tuvo su asiento en Bahía Blanca y tenía jurisdicción sobre los partidos de Adolfo Alsina, Guaminí, Coronel Suárez, Saavedra, Puan, Tornquist, Coronel Pringles, González Chaves, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Villarino, Bahía Blanca y Patagones de la provincia de Buenos Aires; y los departamentos de Avellaneda, Pichi Mahuida, 25 de mayo, 9 de julio, Valcheta, San Antonio, Adolfo Alsina y Conesa de provincia de Río Negro. Los responsables de la subzona 51 fueron: el General Adel Edgardo VILAS (desde diciembre de 1975 a diciembre de 1976); el General Abel Teodoro CATUZZI (desde diciembre de 1976 a diciembre de 1979) y el General Raúl José ORTIZ (desde diciembre de 1979 al retorno de la democracia).

Cabe destacar que dentro de la subzona 51 estaba compuesta por tres Áreas de Seguridad: Área 511, con asiento en el Batallón de Comunicaciones 181 (Bahía Blanca), tenía jurisdicción en los partidos bonaerenses de Tornquist, Coronel Pringles, González Chaves, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Villarino, Bahía Blanca y el departamento Caleu Caleu de La Pampa; Área 512, asentada en el Batallón de Arsenales 181 en la localidad de Pigüé que abarcaba los partidos de la Provincia de Buenos Aires de Saavedra, Adolfo Alsina, Guaminí, Coronel Suárez y Puán; Área 513, correspondiente al Distrito Militar Río Negro, ubicado en Viedma, con jurisdicción en el partido de Carmen de Patagones y los departamentos rionegrinos de General Conesa, Adolfo Alsina, Pichi Mahuida, Avellaneda, San Antonio, Valcheta y 9 de Julio⁷.

La Armada Argentina controlaba el territorio del partido bonaerense vecino de Coronel Rosales, aunque también realizaba tareas conjuntas de desaparición, tortura y exterminio con las otras dos Fuerzas y en jurisdicción bahiense. Del mismo modo, algunos militantes de la ciudad desaparecidos fueron vistos u oídos en los centros clandestinos de detención que funcionaron dentro de la Base Naval Puerto Belgrano de Punta Alta.

El Comandante del V Cuerpo de Ejército, a su vez Comandante de la Zona de Defensa 5, fue la autoridad militar en todo el Sur del país y ejerció sus funciones con la asistencia de un Segundo Comandante de Cuerpo – Comandante de la Subzona 51 y un Estado Mayor a cargo de este último. El Estado Mayor del V Cuerpo estuvo conformado por cuatro Departamentos: Personal, Inteligencia, Operaciones y Logística; que a su vez tenía subdivisiones.

El Departamento Personal tenía la responsabilidad sobre los individuos bajo control militar directo y una de sus principales funciones era la administración de personal, que en cuanto a los

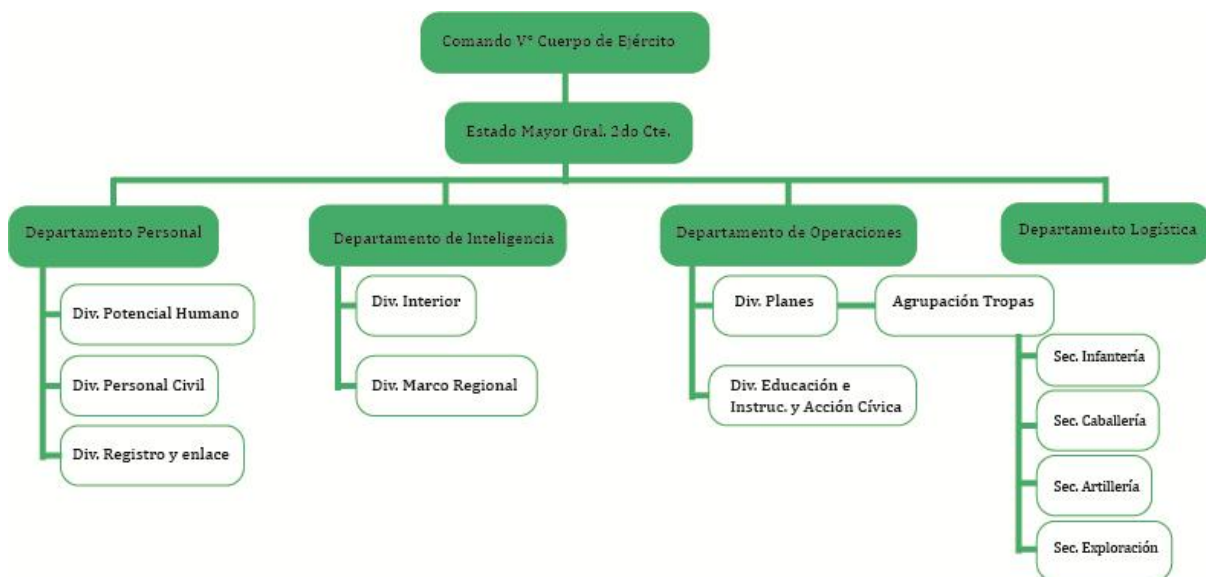
de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Consultado en línea en septiembre de 2015 en: http://educacionymemoria.educ.ar/secundaria/wp-content/uploads/2011/02/mapa_ccds.pdf

⁷ Ibídem Páginas 31 a 36.

detenidos comprendía su reunión y procesamiento (esto es, clasificación, internación, seguridad, traslados, liberación, etc.). El Jefe de Personal era el encargado de designar los lugares de alojamiento de los detenidos, tramitar la puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) o dar órdenes de liberación.

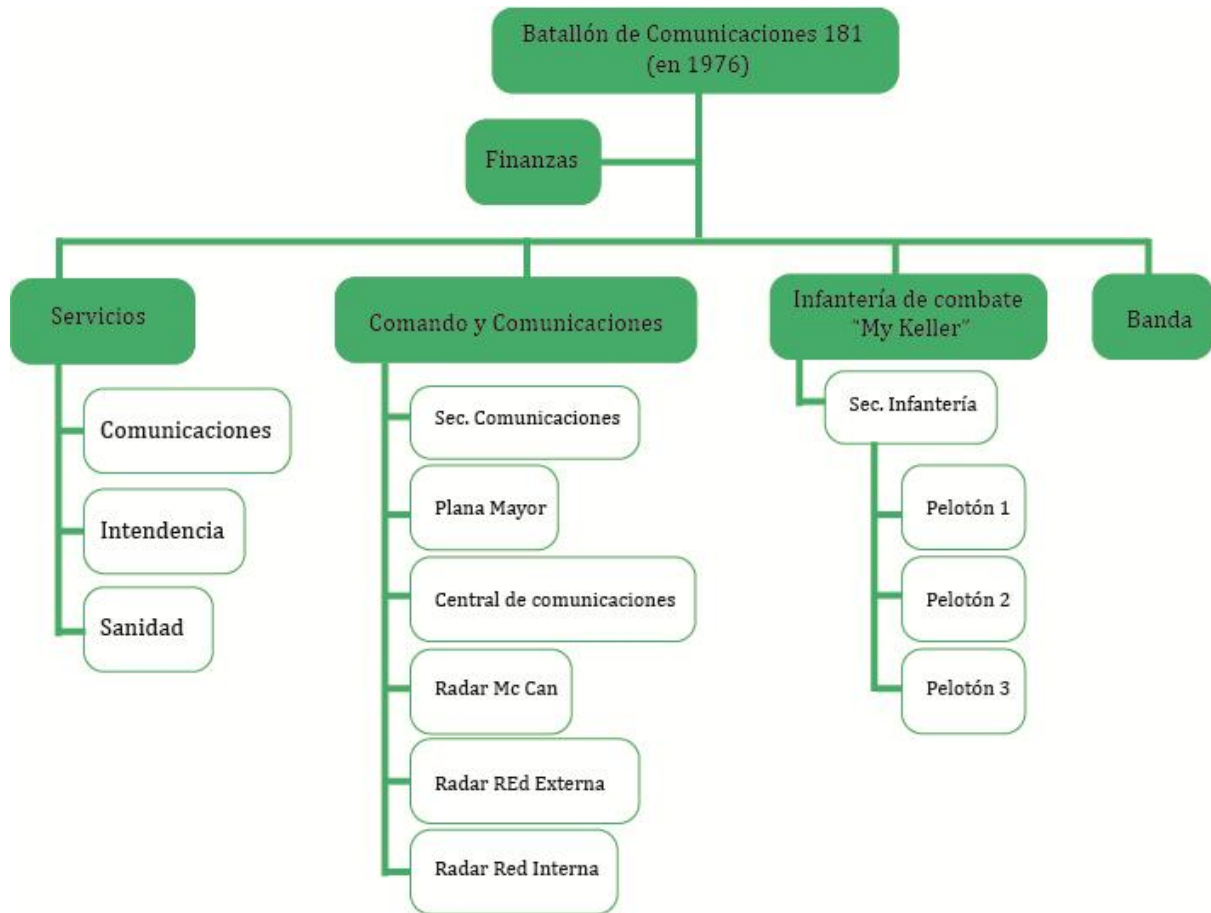
El Departamento de Inteligencia, junto al Destacamento de Inteligencia 181, desempeñó un papel central en la ejecución del plan criminal. Sus miembros y los del Destacamento de Inteligencia 181 eran los encargados de realizar interrogatorios bajo tortura; por ejemplo, el genocida Julián “el Laucha” Corres, perteneciente a inteligencia fue reconocido por muchas de las víctimas como uno de los torturadores del CCD La Escuelita.

El Departamento de Operaciones tenía entre sus funciones proponer la organización y el equipamiento de las unidades, preparar y difundir los planes y órdenes de operaciones, supervisar y coordinar la ejecución de las mismas, integrar el apoyo de fuego y la maniobra táctica, planear en coordinación con el Jefe de Logística los movimientos de tropas y planear las operaciones psicológicas. Por último, el Departamento de Logística, tenía entre sus funciones la provisión de los elementos y servicios necesarios para los procedimientos y los movimientos de tropa en coordinación con el Jefe de Operaciones.



El Batallón de Comunicaciones 181 estaba asentado en un predio vecino al del Comando del Vº Cuerpo de Ejército de Bahía blanca. Fueron jefes del Batallón de Comunicaciones Comando 181 y por ende, Jefes del área 511, el Teniente Coronel Cipriano Argentino Tauber (desde octubre de 1974 a noviembre de 1976), el Teniente Coronel Jorge Enrique Mansueto Swendsen (desde noviembre de 1976 a enero de 1979), el Teniente Coronel Carlos Alberto Gerardo

Morrone (desde enero de 1979 a septiembre de 1980) y el Teniente Coronel Alfredo Francisco Andujar (desde septiembre de 1980).



Según la directiva del Consejo de Defensa 1/75, el Ejército Argentino tenía bajo su control operacional a la Policía Federal Argentina. En las dos causas por delitos de lesa humanidad ya sentenciadas en Bahía Blanca, gracias al testimonio de sobrevivientes se pudo comprobar que realizaban operativos en conjunto de secuestros, interrogatorios y traslados al CCD “La Escuelita”.

Al igual que la Policía Federal, según la directiva del Consejo de Defensa 1/75, el Ejército Argentino tenía bajo su control operacional al Servicio Penitenciario. La Unidad Penal n° 4 del barrio bahiense Villa Floresta formó parte de la estructura represiva local. Gran cantidad de víctimas que habían estado secuestradas en CCD de la zona eran detenidos clandestinamente o a disposición del PEN en la unidad carcelaria.

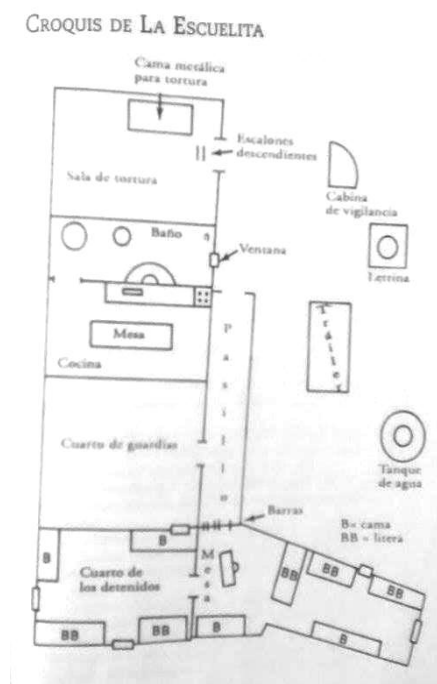
Centros Clandestinos de Detención en Bahía Blanca

Los centros clandestinos de detención (CCD) fueron los dispositivos con los que contaron las FF.AA. para ejecutar el plan de exterminio. Las personas eran depositadas allí, torturadas, abusadas sexualmente, asesinadas y/o trasladadas a otro lugar de manera clandestina. En casi la totalidad de los casos, las personas eran tabicadas (algodón en los ojos y capuchas que cubrían toda la cabeza) con el fin de suprimir el nexo con el mundo exterior y, también, que no pudieran identificar el lugar o a los genocidas.

En lo que respecta a la jurisdicción de la Subzona 51, a través del testimonio de sobrevivientes se pudo identificar los siguientes centros de detención clandestina: “Avión de madera” o “vagón de ferrocarril”; instalaciones ferroviarias de calle Parchape; Brigada de Investigaciones de Bahía Blanca y “La Escuelita” y otras dependencias del Vº Cuerpo de Ejército. Este último, fue el principal CCD de la zona.

“La Escuelita” era una edificación antigua ubicada en los fondos del predio del Comando Vº Cuerpo de Ejército, al que se accedía por el camino de La Carrindanga. Gracias a la reconstrucción de Alicia Partnoy, víctima sobreviviente, se pudo constatar que tenía una galería semi cubierta, dos habitaciones con pisos de madera y camas cuchetas donde se alojaba a las y los detenidas/os, otro ambiente con piso de baldosas, un pasillo, una cocina, un baño y, al final, la sala de torturas.

Plano reconstruido por Partnoy ([1987] 2011):



El Batallón de Comunicaciones 181 fue otro de los sitios donde las víctimas eran llevadas y mantenidas en cautiverio clandestino. Algunos sobrevivientes pudieron identificar que, dentro de la dependencia, el gimnasio era el lugar elegido por los genocidas para depositar a las personas de manera transitoria, mientras que espacios más reducidos como oficinas, celdas o habitaciones eran utilizados para detenidos por un período mayor de tiempo.

La Unidad Penal 4 (UP4) del barrio Villa Floresta de Bahía Blanca fue el lugar al que fueron trasladados, desde los CCD, aquellos detenidos desaparecidos cuyo destino no fue la muerte, la desaparición o la liberación directa. Cabe destacar que en aquél entonces, la UP4 no fue un espacio de legalidad. Los detenidos no recibían atención médica, fueron sometidos a violentos períodos de aislamiento, nuevos interrogatorios y se continuaban siendo focos de tareas de inteligencia, entre otros vejámenes.

SEGUNDA PARTE

Complicidad y accionar de civiles, empresas, iglesia católica y medios de comunicación

La complicidad de sectores civiles con el plan sistemático de desaparición y exterminio consumado por las FF.AA. durante la última dictadura se hizo evidente desde las primeras iniciativas de Verdad y Justicia en los años ochenta (CELS, 2015:109). La reconstrucción realizada por sobrevivientes y familiares de víctimas brindó información valiosa para dar cuenta de la participación de actores por fuera de las FF.AA. y de seguridad.

Retomando algunos hitos del proceso judicial iniciado contra los genocidas, cabe resaltar que el 22 de abril de 1985 se inició el juicio a las Juntas militares y se procesó a los comandantes de las tres armas (Ejército, Marina y Aeronáutica) que habían integrado el gobierno dictatorial (Lorenzetti & Kraut, 2011). El 9 de diciembre de ese mismo año la Cámara Federal de Capital Federal en lo Criminal y Correccional dictó sentencia definitiva sobre 700 casos de desaparecidos, previamente seleccionados por los fiscales con el fin de que no sea interminable o inmanejable.

Debido a las protestas violentas de un sector militar que se oponía a la justicia, el gobierno de Raúl Alfonsín presentó un proyecto de ley en el Congreso, que fue aprobado por la ley 23.492 (Ley de Punto Final) que fijaba un plazo de sesenta días para la presentación de nuevas denuncias por los delitos cometidos durante la última dictadura cívico militar. Luego de nuevos graves alzamientos militares en la Escuela de Infantería de Campo de Mayo encabezados por el Teniente Coronel Aldo Rico en abril de 1987 que pusieron en peligro a la incipiente democracia, se sancionó la ley 23.521 (de Obediencia Debida) que establecía que los oficiales de mediano y bajo rango de las FF.AA. y de seguridad habían seguido órdenes y que, por lo tanto no serían juzgados.

Quedaban excluidos de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, los delitos de sustracción de menores. Por este motivo, se iniciaron algunos procesos en los que detuvieron a Jorge Rafael Videla, Guillermo Suárez Mason, Santiago Omar Riveros, Juan Bautista Sasiaiñ por los delitos de sustracción y ocultación de menores nacidos en los CCD Campo de Mayo, Pozo de banfield y Automotores Orletti, en conjunto con otros genocidas.

Para garantizar aún más la impunidad, durante la presidencia de Carlos Menem se emitieron una serie de diez decretos de concesión de indultos a militares y civiles que habían sido condenados o eran juzgados en ese momento por los hechos ocurridos durante la dictadura y las rebeliones militares producidas entre 1987 y 1988 (Lorenzetti & Kraut, 2011:99).

Los organismos de derechos humanos de la Argentina desplegaron nuevas estrategias para buscar justicia. Entre esas nuevas estrategias tienen particular relevancia los llamados “Juicios por la Verdad”, que reconocían el derecho de la víctima a conocer la verdad. Comenzaron en La Plata en 1998 y se extendieron a otras ciudades del país como Bahía Blanca, Mar del Plata y Mendoza. La importancia de estos juicios radica en que, si bien no contemplan la posibilidad de condena, permiten recabar información que puede ser utilizada en nuevas causas penales o en la reapertura de causas iniciadas en la década de 1980.

Durante la presidencia de Néstor Kirchner, en septiembre de 2003 se otorgó rango constitucional (en el marco del artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional) a la ley 25.778, de adhesión a la Convención sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad. Por su parte, la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos (OEA) especificó el deber de los Estados a investigar y reparar a las víctimas del genocidio. Los fallos “Arancibia Clavel, Enrique Lautaro sobre homicidio y asociación ilícita”⁸, “Simón, Julio Héctor y otros sobre privación ilegítima de la libertad”⁹ y “Mazzeo, Julio y otros sobre recurso de casación e inconstitucionalidad”¹⁰ fueron emblemáticos por sentenciar la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, la inconstitucionalidad de las leyes de la impunidad y los indultos presidenciales y, generar entonces la reapertura de los juicios.

A lo largo de los últimos diez años y junto con el esclarecimiento de la responsabilidad militar, fue posible profundizar la investigación de esas tramas de complicidad y participación empresarial, eclesiástica, civil y mediática. Con el fin de contener ese conjunto de actores sin los cuales habría sido imposible perpetrar el plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio, se expresa el concepto de “dictadura cívico-militar” (CELS, 2015).

El análisis de la trama cívico-militar en la dictadura se inicia con los hitos fundantes de la transición: el informe Nunca Más de la CONADEP y el Juicio a las Juntas (CELS, 2015:111). Con la consolidación de los juicios por crímenes de lesa humanidad resulta difícil imaginar nuevos escenarios de amnistía e impunidad. Es en este sentido que se permite ampliar el horizonte y analizar el contexto en el que esos delitos fueron cometidos, focalizando en los cómplices civiles,

⁸ Causa n° 259C "Arancibia Clavel, Enrique Lautaro s/ homicidio calificado y asociación ilícita y otros", Corte Suprema de Justicia de la Nación. 24/8/2004

⁹ Causa N° 17.768C "Recurso de hecho deducido por la defensa de Julio Héctor Simón en la causa Simón, Julio Héctor y otros s/ privación ilegítima de la libertad, etc. ", Corte Suprema de Justicia de la Nación. 14/6/2005

¹⁰ Causa ""Mazzeo, Julio Lilo y otros s/ rec. de casación e inconstitucionalidad"; M.2334.XLII 'Mazzeo, Julio Lilo y otros s/ rec. de casación e inconstitucionalidad' y M.2335.XLII 'Mazzeo, Julio Lilo y otros s/ rec. de casación e inconstitucionalidad'", Corte Suprema de Justicia de la Nación. 13/7/2007

económicos, eclesiásticos y mediáticos, cuyas contribuciones hicieron posible, tornaron más fácil, mejoraron la eficiencia en la comisión de tales delitos (Bohoslavsky & Verbitsky, 2013).

El gobierno obtenía apoyo económico (y político vinculado a la economía) de aquellos que precisamente se beneficiaban tanto de las prebendas económicas que les otorgaba el Estado dictatorial (subsidios, extensiones impositivas, eliminación -incluso física- de competidores, negocios corruptos, privatizaciones, etc.) como de las condiciones de mercado que generaba la represión de determinados sectores de la sociedad (Pucciarelli en Bohoslavsky & Verbitsky, 2013).

En el caso de Bahía Blanca, a través de testimonios de sobrevivientes se pudo conocer que incluso magistrados judiciales participaban de las sesiones de torturas en centros clandestinos de detención como “La Escuelita”. En el primer juicio por crímenes de lesa humanidad el testigo José Aloise relató haber visto entrando y saliendo del Juzgado Federal de la ciudad a personal militar con expedientes, como si se tratara de un anexo del Vº Cuerpo de Ejército local¹¹.

Así también, la intervención y presencia del sacerdote bahiense católico, Aldo Omar Vara, en los CCD quedó constatada por los sobrevivientes allí detenidos. En igual medida, familiares de desaparecidos se dirigían con la esperanza de recibir ayuda eclesiástica para encontrar a sus seres queridos y recibían falsas promesas o, incluso, recibían maltratos. El padre Jorge Mayer, por ejemplo, respondía los pedidos justificando el genocidio con frases como “en algo andarán”, “los buenos no son para este mundo” o culpabilizando a los padres como los responsables de las conductas de las FF.AA..

Cabe destacar la existencia de sacerdotes tercermundistas locales como el padre Miguel Sarmiento, de Punta Alta, y monseñor Jaime de Nevares, de Neuquén. Ambos fueron referentes de varias víctimas de la última dictadura cívico militar de Bahía Blanca y también perseguidos por las autoridades militares locales y denunciados por la prensa local.

Como sostuvo el ex representante de la Unidad Fiscal de asistencia por violaciones a los Derechos Humanos de Bahía Blanca, Abel Córdoba, “el papel de la prensa en Bahía Blanca tiene una faceta especial: es difícil establecer un ejemplo más acabado del compromiso de la prensa,

¹¹ Alegato de la Unidad Fiscal de asistencia por violaciones a los Derechos Humanos de Bahía Blanca, representada entonces por el Dr. Abel Córdoba durante el 26/6/2012 en el marco de la causa 982. Consultado en línea en agosto de 2015 en: <http://bahiagris.blogspot.com.ar/2012/07/alegato-del-fiscal-federal-abel-cordoba.html>

como lo fue entre La Nueva Provincia y las FF.AA.; una relación de intimidad y consustanciación que es difícil de superar”¹².

A pesar de la numerosa clausura de medios de comunicación y de la desaparición de periodistas a lo largo de todo el país, en octubre de 1976, durante la XXXVII Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Federico Massot, miembro de la junta directiva de LNP en aquél entonces, sostuvo que en Argentina había plena libertad de prensa. Al año siguiente también ante la SIP dijo que ante la escalada marxista internacional, era lógico que las FF.AA. se vieran obligadas a tomar algunas decisiones lesivas para los derechos individuales, en salvaguarda de la integridad de la Nación¹³.

Otro de los casos mediáticos de complicidad con el genocidio para recordar, es el de la Editorial Atlántida. A través de sus medios Gente, Somos y Para Ti, por ejemplo, publicó la fotos de Alejandrina Barry, de tan solo tres años, luego de que sus padres, Juan Alejandro Barry y Susana Matta, fueran asesinados por un grupo de tareas de la armada en el Uruguay en el marco del Plan Cóndor. Los artículos aseguraban que la habían dejado sola en el mundo, que sus padres fueron asesinos y fabricantes de huérfanos en claro apoyo a la dictadura militar y encubriendo la realidad del crimen perpetrado (Elíades, 2014).

Si bien en apartados siguientes se profundizará acerca de la participación de este medio en el genocidio local, cabe destacar que dos obreros gráficos de LNP, Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, ambos referentes gremiales, fueron secuestrados, torturados y asesinados en junio de 1976. Documentación que obra en la causa 982 contrató que la empresa mediática informaba a los comandos militares y navales acerca del personal que debía ser perseguido por su participación política y gremial.

El tribunal que condenó al primer grupo de represores bahienses en 2012 ordenó en su sentencia que se investigue el rol de los directivos de LNP en el terrorismo de Estado. Los jueces Jorge Ferro, Martín Bava y José Triputti destacaron la “campaña de desinformación y propaganda negra” del diario no sólo para “imponer la versión de los victimarios”, sino para “crear un estado tal de anomia legal en la sociedad que permitió el ejercicio brutal de la violencia irracional”. Recordaron que el general Acdel Vilas, segundo comandante del Cuerpo V, aludió a LNP como un “valioso auxiliar de la conducción” y señalaron que la actuación de los Massot “no se halla alejada de toda la ilegalidad que existía en la época”.

¹² *Ibidem*. Apartado 6: “Complicidades: poder judicial, prensa, iglesia católica, empresarios”.

¹³ *Ibidem*. Apartado 6: “Complicidades: poder judicial, prensa, iglesia católica, empresarios”.

La estructura mediática que tenía el multimedio no terminaba en la impresión del periódico que aún en la actualidad continúa siendo el de mayor tiraje en Bahía Blanca y la Región. La familia Julio-Massot también contaba con la radio de Amplitud Moderada LU2 y Telenueva Canal 9. Cabe destacar, que si bien en este trabajo se analizarán las producciones editoriales del primer año de la última dictadura cívico militar, el discurso de incitación al genocidio¹⁴ tuvo inicio previo al Golpe de Estado de 1976.

La Nueva Provincia, “el diario del sur argentino”¹⁵.

El fundador del diario La Nueva Provincia (LNP), Enrique Julio, nació en Tinogasta, Catamarca, el 13/6/1872. A temprana edad, recibió el apoyo de José Néstor Lencinas, un reconocido político de la Unión Cívica Radical quien fue gobernador de la provincia de Mendoza de 1918 a 1920. Luego de desempeñarse como docente y periodista en Paraná, arribó a Bahía Blanca en 1893 y trabajó el periódico “El Deber” (LNP, 1998).

Cuando Enrique Julio llegó a la ciudad del sur de la provincia de Buenos Aires se editaban tres periódicos: “El Porteño”, fundado el 9/11/1884 por Mariano Reynal; “El Defensor”, fundado el 10/4/1891 por Julio Salgado Dieguez y “El Deber”, fundado el 11/8/1893 por Aquiles San Romerio Bianchi. Asimismo, otros siete diarios se habían fundido en la ciudad: “El Porvenir”, “El Repórter”, “El Eco de Bahía Blanca”, “El Argentino”, “La Opinión Pública”, “Bahía Blanca” y “La Tribuna”. De los medios gráficos nombrados sólo se imprime en la actualidad LNP.

El 1° de julio de 1898, Enrique Julio se despidió de los lectores de “El Deber” a través de un comunicado donde decía: “Tuve siempre por norte el imperio de la verdad. Deseo con nuevos bríos incorporarme a la falange de los entusiastas defensores de Bahía Blanca, de los fervorosos heraldos de su progreso, de los sinceros profetas de su brillante porvenir” (Gallardo, 1998). Un mes después se comenzaba a imprimir LNP.

Respecto del nombre elegido por Julio para su periódico, cabe destacar que obedecía a la idea de crear una provincia “viable y no de vida anémica, atada al presupuesto federal, como otras, desde el primer instante de su iniciación como Estado autónomo” (Gallardo, 1998) que tuviera como capital a Bahía Blanca.

¹⁴ Causa “MASSOT Vicente Gonzalo María y otros s/ Privación Ilegal de la libertad agravada (Art. 142 Inc. 1), Tortura, Homicidio Agravado P/ el conc. de dos o más personas y Asociación Ilícita VICTIMA: HEINRICH Enrique y Otros” Argentina, Bahía Blanca. Expte. 15000158/2012

¹⁵ Slogan que utilizó el medio hasta diciembre de 2013

Los límites propuestos para delimitar este territorio eran: por el Norte, el Paralelo 35, de La Pampa Central y de la provincia de Córdoba, y el Paralelo 36, que limitaba esa provincia con las provincias de San Luis y Mendoza; por el Sur, el Río Negro, desde su confluencia con el Limay hasta su desembocadura en el Atlántico y por el Oeste, el Meridiano 10, desde el Paralelo 36 hasta la confluencia del Limay con el Río Negro. La superficie propuesta estaba comprendida por 234.252 kilómetros cuadrados (Gorla, 1970). Este proyecto se presentó por Carlos Pellegrini en el Senado Nacional en julio de 1900, pero finalmente no fue tratado en la Cámara de Diputados.

En su primera edición, el diario saludó a los medios gráficos locales y a la ciudadanía bahiense. Por un lado, en su nota inaugural decía:

[...] Presagiando haber sonado para estas latitudes la hora que ha de marcar el principio de su vida autonómica, como un nuevo Estado Federal de la República Argentina; y creyendo que nuestra privilegiada ciudad de Bahía Blanca está sindicada por su situación, importancia y elementos propios de vida para ser la Capital de la nueva provincia y habrásede crear en breve, venimos á (sic) constituirnos por medio de las columnas de LA NUEVA PROVINCIA en heraldos de esta cruzada redentora que ha de sacudir del letargo en que yacen postradas estas regiones casi olvidadas de los gobiernos centrales esperando que con la cooperación eficaz de sus habitantes a los que invitamos a darse cuenta exacta y cabal de su valia (sic) y de sus derechos, pronto será una promesa más o menos velada, proferido por algunos de nuestros grandes estadistas [...]

La Nueva Provincia, 1/8/1898

Enrique Julio, para aquél entonces, había contraído matrimonio con Vicenta Georgina Calvento Araujo. Posteriormente tendría once hijos, de los cuales sobrevivieron ocho al parto. En su primer editorial, el director del medio afirmó:

[...] El ejercicio de nuestras constituciones nacional y provincial, en su más pura integridad; el pleno dominio de nuestra soberanía territorial; el imperio absoluto de la libertad y el adelanto sin fin de todas las manifestaciones del saber humano, contarán siempre con la desinteresada defensa de estas columnas.

Así procederé, pese a los que se complazcan (sic) en poner piedras en mi camino, por puro gusto ó por sentirse molestados por el estilo de LA NUEVA PROVINCIA.

Con la mirada fija en el ideal y el alma levantada, me entrego con fé a la lucha, confiado en el porvenir.

Enrique Julio - La Nueva Provincia, 1/8/1898

La primera sede del medio de comunicación funcionó en la céntrica esquina de Alsina y Soler y en 1927 LNP anunció la compra del edificio emplazado al lado de la catedral, frente a la plaza principal de la ciudad (Bernardino Rivadavia). Para el centenario de la Revolución de Mayo,

en 1910, se incorporó el slogan “el diario del sur argentino”, que se conservó hasta diciembre de 2013.

Entonces, LNP se había convertido en el establecimiento tipográfico más importante de la provincia de Buenos Aires y en las primeras décadas del siglo XX, el matutino estaba en camino de convertirse en el diario que marcaría el horizonte periodístico de la prensa bahiense. Así en 1926 se presentaba como el diario de mayor circulación en la provincia de Buenos Aires y en todo el sur del país. En tanto empresa periodística buscó atender la realidad incontestable de la expansión de la demanda informativa por parte de un número considerable de nuevos lectores pertenecientes a todas las franjas sociales en un territorio que se iba poblando paulatinamente (Llul, 2005). En la década de 1930 el medio incorporó LU7 Radio General San Martín, que años más tarde se convertiría en LU2, señal que se transmite aún en la actualidad.

Enrique Julio falleció el 28/10/1940 y ocupó su rol en los medios que poseía su esposa Vicenta Calvento. Tres años más tarde se hizo cargo Néstor Enrique Julio, uno de los hijos del matrimonio, hasta la clausura del diario en 1950. Durante la dictadura de 1955, el diario se volvió a imprimir y a fines de la década del 50, asumió como directora la hija de Néstor Enrique Julio, Diana Julio de Massot. La nueva directora continuó la expansión de la empresa, incorporando en 1965 el primer canal de televisión bahiense.

Tras el golpe de Estado que depuso a Juan Domingo Perón, LNP se autoimpuso una misión: inculcar a sus lectores los principios democráticos. Desde esta posición, su discurso político satanizó entonces a aquellos actores políticos que caracterizó como enemigos por considerar que su naturaleza intrínseca no era compatible con el régimen democrático. Para el diario bahiense, el que el general Perón, su principal enemigo, se encontrase en el exilio era algo circunstancial que no disminuía su peligrosidad puesto que la distancia que lo separaba del escenario político nacional no impedía que siguiera influyendo de manera decisiva en la arena política argentina (Llul, 2005). Así, por ejemplo, se opuso a la decisión de permitir la participación de candidatos peronistas en las elecciones para gobernadores y legisladores provinciales del 18 de marzo de 1962 tomada por Arturo Frondizi.

Desde esta posición político ideológica, LNP expresaba en forma harto críptica que no adhería a la proscripción política como método jurídico que pretendiese delimitar ideas. Sin embargo, creía que la proscripción, jurídica y no política, de todo aquello que atentase contra la voluntad democrática de la nación constituía el único resorte que poseía un Estado libre para protegerse contra todo extremismo. Con una peculiar y limitada concepción de la libertad política de los ciudadanos sostenía que, en este caso específico, la proscripción no alcanzaba la

voluntad masiva de los integrantes de un partido político, sino a la táctica y proceder de sus dirigentes (Llul, 2005).

“[...] No son los peronistas los que están proscriptos, en lo que cabe a sus derechos ciudadanos. Lo que está fuera de la ley es el pasado, es decir, doce años de violencia moral que hirieron las estructuras de nuestra sociedad y, fundamentalmente, intentaron deformar la conciencia de las nuevas generaciones. Para el Estado y para la democracia, el peronista es un ciudadano que puede votar libremente, siempre y cuando acepte la elección de hombres y organismos que estén representados dentro del derecho y la libertad. Pero insistimos, la realidad se ha mitificado en torno a una persecución que no existe, porque la realidad es ésta: millones de argentinos pueden elegir libremente por cualquier forma democrática de gobierno. Pero lo que les está vedando es votar por la dictadura [...]”.

La Nueva Provincia, 15/3/1962

La Nueva Provincia también adjudicaba una responsabilidad importante y previa a los líderes del golpe de Estado de 1955 por no haber tomado la drástica determinación de terminar definitivamente con “el mal supremo” (Llul, 2005) que había degenerado el sistema democrático argentino. En este sentido, expresó:

“[...]¿Han meditado las fuerzas Armadas en las tantas oportunidades que dejaron pasar y no aprovecharon para actuar contra el peronismo? ¿Han meditado nuestros hombres de armas, que un país no puede manejarse por simpatías o antipatías personales? ¿Han recapacitado en la dificultad tremenda que entrañaba para cualquier hombre [...] ejercer el primer cargo constitucional de la nación, después de la caída de Perón? ¿Puede exigirsele [sic] a un gobierno constitucional, que debe manejarse con cámaras mediocres, ciertos gobernadores “montoneros”, oposición destructiva en su mayoría, con la honrosa excepción del conservadorismo, lo que no pudo, no quiso o no creyó conveniente aplicar, liquidar, erradicar o asumir la Revolución Libertadora? [...]”

La Nueva Provincia, 20/3/1962

El golpe militar de 1966, que depuso al presidente Arturo Illia, fue calificado por el diario como una revolución “fría” y “racional”, radicalmente distinta a las anteriores, que llevaba a la presidencia al “hombre de reserva” que tendría ante sí una tarea gigantesca, pero posible. Para La Nueva Provincia se cerraba así el ciclo inaugurado en julio de 1963 y se abría la perspectiva de “un gran salto”¹⁶. Ante el nuevo escenario y desde su lugar de enunciación, advertía a los nuevos dueños del poder que los argentinos esperaban un liderazgo fuerte y exigían una conducción firme que les señalase nuevas metas para conseguir el objetivo de dejar atrás una gran frustración nacional (Llul, 2005).

¹⁶ La Nueva Provincia, 23 y 28/6/1966

Posteriormente, durante el retorno de Juan Domingo Perón al país y a la presidencia, el periódico publicó incesantemente artículos repudiando la gestión. Para entonces, el núcleo decisional del grupo mediático estaba integrado por Diana Julio de Massot, sus hijos Federico y Gonzalo Massot y Mario Hipólito Gabrielli (Jefe de Redacción y Corresponsal Naval).

Durante este período, los conflictos laborales entre los obreros gráficos y LNP se acrecentaron cada vez más. La investigadora Ana Belén Zapata (2008) describe tres momentos importantes en esta lucha sindical: La primera en los meses de diciembre de 1973 y enero de 1974, en un momento en el cual la política del Pacto Social ya comenzaba a resquebrajarse a la luz de las distintas protestas obreras en el país anunciando su poca viabilidad. En LNP los gráficos demandaban un aumento salarial que la empresa reiteradamente les negó. Durante este período se ejercieron prácticas como quites de colaboración, por parte de los obreros; así como también, despidos masivos desde el sector empresarial.

El segundo momento de enfrentamiento tuvo lugar entre los meses de junio y julio de 1974: el personal de talleres se unió con el sector de prensa del diario para encarar las medidas de fuerza en exigencia de aumentos. Un año después cuando la situación recrudeció: durante 1975 fueron numerosas las disputas entre la empresa y los trabajadores. La motivación central fue la demanda de cumplimiento del convenio colectivo de trabajo en todas sus cláusulas, cuestión que la empresa no realizaba. Esta transgresión era repetida también en otras empresas pertenecientes a la familia Massot, como la radio LU2 y el canal de televisión Canal 9 Telenueva (Zapata, 2008).

En este sentido hacia octubre de 1975 los gráficos aunaron su lucha a la de los trabajadores de los otros medios del grupo empresarial, siendo éste el mes más álgido de conflicto. En correspondencia las respuestas de la empresa se fueron tornando cada vez más duras llegando a consumar para este entonces un prolongado lock out patronal. La lucha de los trabajadores resultó debilitada desde el accionar de la empresa, desde enfrentamientos entre los mismos trabajadores y sus representantes sindicales y dentro de un contexto nacional en el cual la represión y el terror impulsado desde el Estado y organizaciones paraestatales - como la Triple A-, se convirtieron en moneda corriente y fueron la antesala del terrorismo de Estado instaurado a partir del golpe de marzo del '76 (Zapata, 2008).

Esta breve mención al reclamo de los obreros gráficos del medio bahiense tiene como fin tomar dimensión de la lucha que estaba siendo encabezada por los dirigentes locales Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola. Ambos sindicalistas fueron secuestrados de sus casas por un grupo de tareas en julio de 1976. Sus cuerpos fueron hallados en un paraje llamado la Cueva de los Leones, cerca de la ruta que une Bahía Blanca y Torquinst y reunían más de 50 tiros además

de signos de tortura. El accionar de LNP durante el período comprendido por la última dictadura cívico militar será profundizado en las páginas subsiguientes.

La Nueva Provincia en los juicios por crímenes de lesa humanidad de Bahía Blanca

Mientras se escriben estas páginas, se lleva a cabo la investigación judicial, solicitada en la primera sentencia por crímenes de lesa humanidad perpetrados en Bahía Blanca, para que se indague en el accionar de La Nueva Provincia durante la última dictadura. Ésta significa la primera en el continente Americano contra un medio de comunicación por haber sido partícipe necesario del genocidio.

En la sentencia de la causa 982, el TOCF de Bahía Blanca resolvió “extraer testimonios de las constancias documentales respecto de la publicaciones que daba cuenta el diario ‘La Nueva Provincia’ de esta ciudad y remitirlas al Juzgado Federal que por turno corresponda, a fin que se investigue la posible comisión de delitos de acción pública por parte de los directivos de dicho órgano de prensa, en oportunidad de brindar información respecto de supuestos enfrentamientos militares con presuntos elementos subversivos”¹⁷.

Asimismo, el Tribunal sostuvo en el fallo que “la expresión de la verdad en el estricto marco de lo acontecido en este juicio, fue seriamente afectada por una comprobada campaña de desinformación y de propaganda negra, destinada no solo a imponer la versión de los victimarios, sino principalmente a colaborar en la creación de un estado tal de anomia legal en la sociedad, que permitió el ejercicio brutal de violencia irracional y desatada por parte de la estructura estatal”¹⁸.

Los jueces Jorge Ferro, José Mario Tripputi y Martín Bava, reconocieron en el escrito las implicancias que tuvo la participación del medio de comunicación en el genocidio encabezado por las Fuerzas Armadas durante 1976 y 1983. Al respecto sostuvieron: “No hay que restarle importancia al amplio margen de credibilidad de todo medio gráfico con protagonismo e influencia en el cuerpo social, cuyas opiniones, interpretaciones, e informaciones pueden abatir resistencias colectivas sociales, provocar intimidación colectiva e individual permanente, e influir de tal manera que las mismas se prolonguen en el tiempo hasta nuestros días”.

¹⁷ Causa 982 caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Argentina, Buenos Aires, Bahía Blanca. 6 de noviembre de 2012. Pág. 45 Consultado en septiembre de 2015 en

<http://www.cels.org.ar/blogs/2012/V%20Cuerpo%20del%20Ej%20C3%A9rcito.pdf>

¹⁸ *Ibidem*. Pág. 600

“Con el hábil manejo de información ‘indignante’ (compuesta con sucesivas supuestas ‘oleadas de acciones terroristas’ en las que se combinaron asesinatos, tortura y desapariciones, ajenas a la verdad), se ha logrado en distintos períodos paralizar el cuestionamiento por parte del cuerpo social a la violación del estado constitucional, plasmando una supuesta irreductible lucha que imbuía terror en la población, silenciándose así la perpetración de crímenes hasta ahora impunes”, enfatizaron¹⁹.

Respecto de estos puntos que se profundizarán más adelante, cabe destacar el contenido de la declaración indagatoria ejercida por el genocida Acdel Vilas, quien reconoció a LNP como un “valioso auxiliar”²⁰ de las Fuerzas. Además, destacar el hecho de que el medio local tomó la decisión de tergiversar el relato de la aparición de cadáveres en estado casi irreconocibles por disparos de armas de fuego, ocultar la existencia de los centros clandestinos de detención y las desapariciones forzadas de personas.

Pero para reflexionar acerca de este punto, resulta imprescindible dar cuenta del contexto sociopolítico particular de Bahía Blanca y su región. En primer lugar, es importante destacar que el diario LNP continúa siendo el de más tiraje en la zona -según el Instituto Verificador de Circulaciones (IVC) vende unos 21.500 ejemplares promedio los domingos²¹- y que, como consecuencia de la imputación del único miembro vivo de la junta directiva de entonces -a pesar de que ello no fue nunca admitido por sus dueños-, cambió su nombre a “La Nueva” y su formato de sábana a tabloide en diciembre de 2013. Asimismo, el medio cuenta con las radios de Amplitud Modulada LU2 y Frecuencia Modulada Ciudad 94.7; también con gran cantidad de oyentes, teniendo en cuenta que el Partido de Bahía Blanca cuenta con 301572 habitantes conforme el último Censo Nacional, de 2010.

En segundo lugar, cabe destacar que LNP no ha cambiado su línea editorial, sino que continúa siendo una de las más conservadoras. En este sentido, se ha lamentado, por ejemplo, por el fallecimiento de los genocidas Emilio Massera²² y Jorge Rafael Videla²³ dos de los máximos referentes de las Fuerzas Armadas en el período analizado. Asimismo, la presencia del Quinto Cuerpo de Ejército y la cercanía con la Base Naval Puerto Belgrano, ubicada en la ciudad de

¹⁹ *Ibidem*. Pág. 600 y 601

²⁰ *Ibidem*. Pág 601.

²¹ La Nación, 21/12/2013. “Cambios en el diario La Nueva Provincia”, consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.lanacion.com.ar/1646951-cambios-en-el-diario-la-nueva-provincia>

²² La Nueva Provincia, 9/11/2010. “Murió el Almirante Massera”, consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.lanueva.com/sociedad-impresas/453750/muri-243-el-almirante-massera.html>

²³ La Nueva Provincia, 18/5/2013. “Murió el expresidente Jorge Rafael Videla”, consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.lanueva.com/sociedad-impresas/209660/muri-243-el-expresidente-jorge-rafael-videla.html>

Punta Alta, a 28 kilómetros de distancia; garantiza la presencia de numerosos miembros del Ejército y la Marina que residen en la zona.

En tercer lugar, una tarea que resulta sumamente compleja es la de caracterizar al Poder Judicial bahiense. Por tan sólo brindar algunos casos ejemplificadores, los integrantes de Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca debieron ser reemplazados por jueces foráneos debido al vínculo de amistad que mantenían los viejos magistrados con los imputados por delitos de lesa humanidad.

Otro de los casos que se pueden retomar es el de los ex jueces subrogantes Claudio Pontet y Santiago Ulpiano Martínez cuya designación fue anulada por el Consejo de la Magistratura en junio de 2015. Durante el plenario en el que se tomó esta decisión, el fiscal Miguel Palazzani²⁴ hizo un recuento de algunos episodios que dan cuenta del accionar de esta corporación judicial que, entre otros puntos, intenta atomizar las causas en las que se denuncia al plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio llevado a cabo durante la última dictadura.

En aquella instancia, Palazzani, acompañado de su colega José Nebbia, recordó las trabas que puso Martínez para investigar al ex Capellán Aldo Vara, genocida que visitaba los centros clandestinos de detención de Bahía Blanca, dispuesta por el TOCF de la ciudad en la sentencia de la causa 982. Ante el pedido de indagatoria de los fiscales Nebbia y Palazzani, el juez Martínez sostuvo que no había elementos para citarlo. Estas dilaciones, más el hecho de que estuviera prófugo un tiempo, contribuyeron a que triunfara la impunidad biológica: Aldo Vara Murió antes de ser juzgado.

Respecto de la causa contra LNP, en primer lugar, es importante destacar las presiones políticas y judiciales que hicieron que el juez Álvaro Coleffi, a cargo de la causa, fuera acusado de parcialidad porque se reunía en su juzgado, con los fiscales Miguel Palazzani y José Nebbia. Esta acusación, que roza lo ridículo teniendo en cuenta que es imprescindible el diálogo entre las partes de un proceso judicial, se vio contrastada con la de los acusadores (el camarista Pablo Candisano Mera, el fiscal federal Alejandro Cantaro y el secretario y ex juez subrogante Santiago

²⁴ Agencia Paco Urondo, 19/6/2015. “Las abuelas nunca nos arrodillamos, les pido que no se arrodillen”, consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.agenciapacourondo.com.ar/secciones/ddhh/16531-las-abuelas-nunca-nos-arrodillamos-les-pido-que-no-se-arrodillen.html>

Ulpiano Martínez, entre otros), que llevan una amistad de años y actúan como una verdadera “familia judicial”²⁵ para mantener vigente la impunidad de los poderosos.

En el escrito donde anunciaba dar un paso al costado, dijo: “Resulta necesario que este concierto infame se conozca de una buena vez, se comprenda y se dimensione cabalmente. [...] Es indigerible y bochornoso que el secretario Fernández Moreno intente desacreditarme y, a la par, se arroge facultades para introducir en este proceso un juicio de valor en defensa de Martínez. Un verdadero paladín, ungido y entronado como el tutor de una moralina, en rigor, vacía de principios. En términos de la querrela, una exquisita subordinación. Evidentemente, el tutor cuenta con un aval para efectuar dicha presentación”²⁶.

En segundo lugar, asumió en su reemplazo como juez subrogante Claudio Pontet, quien mantuvo la línea de esta corporación judicial. Por ejemplo, ante un extenso pedido de imputación de la Unidad Fiscal especializada en Derechos Humanos de Bahía Blanca, el ex juez Pontet resolvió la falta de mérito de Vicente Massot en un tiempo récord que ni siquiera posibilitaba la lectura completa del documento. En la exposición de Pontet se afirmaba haber indagado en los diarios de los ocho años; es decir 2796 ejemplares de LNP. Pero en relación a ello, un hecho que es significativo es que el archivo del medio fue secuestrado por la Fiscalía y jamás fue consultado por los magistrados. Asimismo, el que se encontraba en la Hemeroteca de la Biblioteca Rivadavia de Bahía Blanca no estaba completo, lo que refuta la afirmación de Pontet.

También se puede destacar el caso del presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Néstor Montezanti, quien fue suspendido de sus funciones y sometido a jury de enjuiciamiento por decisión de amplia mayoría del Consejo de la Magistratura de la Nación el 10 de septiembre de 2015. Montezanti está acusado de haber integrado la organización parapolicial de ultraderecha conocida como “Alianza Anticomunista Argentina”, haber participado de la privación ilegal de la libertad del militante de la Juventud Peronista (JP) Jorge Riquelme Esparza, secuestrado ya en dictadura, y haber revistado como Personal Civil de Inteligencia (PCI) del Destacamento de Inteligencia 181, que dependía del Batallón 601.²⁷

²⁵ Infojus, 20/12/2014. “Cómo la corporación judicial bahiense cuidó a Massot y apartó al juez”, consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/como-la-corporacion-judicial-bahiense-cuido-a-massot-y-aparto-al-juez-6877.html>

²⁶ Idídem.

²⁷ Agencia Paco Urondo, 12/9/2015. “La interminable caída de Montezanti: suspendido y a jury”, consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.agenciapacourondo.com.ar/secciones/ddhh/17207-la-interminable-caida-de-montezanti-suspendido-y-a-jury.html>

Para el momento en el que se escriben estas páginas, los fiscales federales José Nebbia y Miguel Palazzani apelaron la falta de mérito a favor de Vicente Gonzalo Massot, dictada por el ex juez Pontet, del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca. Este recurso aguarda la decisión de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, cuyo titular, Néstor Montezanti, fue recientemente suependido por decisión del Consejo de la Magistratura por vinculaciones con la Triple A local durante la década del 70.

Dicen Nebbia y Palazzani: “El derecho a la libertad de expresión -en la modalidad del derecho a la información de la ciudadanía- fue brutalmente vulnerado por el diario LNP a la época de los hechos, y posteriormente, al instalar un discurso relativizante, justificador y negacionista en el genocidio perpetrado”²⁸

²⁸ Argentina, Bahía Blanca. Nebbia, J., Palazzani, M. y Castaño, A. Requerimiento de instrucción. Expte. 158/12. Pág. 18.

TERCERA PARTE

Análisis de los editoriales

Resulta difícil circunscribir al período 1976-1983 las gravísimas afecciones a la libertad de expresión, las relaciones entre gobiernos y empresas de comunicación que hicieron posible la construcción de un discurso hegemónico, y la persecución y el silenciamiento de las voces disidentes (Loreti en Bohoslavsky & Verbitsky, 2013:363). 99²⁹ periodistas resultaron víctimas del terrorismo de Estado desplegado entonces (Vinelli [2000] 2015). Aunque, estos episodios no comenzaron el 24 de marzo de 1976, sino tiempo antes; pero adquirieron una sistematicidad con el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

Asimismo, fue necesaria la participación de algunos medios de comunicación como un engranaje más; y ello no sólo los hace cómplices, sino partícipes directos e imprescindibles para la puesta en marcha del plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio implementado durante la última dictadura. En relación a ello, los fiscales Nebbia y Palazzani sostuvieron que LNP realizó aportes “esenciales e infungibles” al plan criminal implementado “que necesitaba - esencial y constitutivamente- de ese tipo de despliegue para ser concretado”³⁰.

Uno de los roles desempeñados por LNP, tangibles en la lectura de las páginas de aquellos años, consistió en el desarrollo de acciones y operaciones psicológicas y la actividad de inteligencia, de modo conjunto y coordinado, con los órganos estatales³¹. Respecto de este último punto, el papel que debían cumplir los medios de comunicación fue preestablecido y especificado en la reglamentación castrense. Por ejemplo, la ya citada Directiva del Consejo de Defensa n° 1/75 sostenía que era necesario “incrementar el apoyo de la población a las propias operaciones [...], orientar la opinión pública nacional e internacional a fin que tome consciencia que la subversión es un ‘enemigo indigno de esta patria’ [...]; identificar a los integrantes de los propios medios en los propósitos de la lucha contra la subversión[...]

³².

En este sentido, en el Régimen Funcional de Inteligencia, de Acción Psicológica y de Enlace Gubernamental, también se establece a la prensa y difusión local como uno de los actores

²⁹ Acorde a la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP), quien realizó un análisis donde se expresó que el número es muy alto en relación a la cantidad de profesionales de la época.

³⁰ Argentina, Bahía Blanca. Nebbia, J. y Palazzani, M. Solicitud de procesamiento y prisión preventiva contra Vicente Gonzalo Massot. Expte. 15000158/2012

³¹ Argentina, Bahía Blanca. Nebbia, J., Palazzani, M. y Castaño, A. Requerimiento de instrucción. Expte. 158/12.

³² *Ibidem*. Pág. 19.

necesarios³³. En el caso de Bahía Blanca y la zona, como se ha destacado previamente, cabe recordar que LNP era una empresa periodística monopólica en la jurisdicción que, además del diario, contaba con una señal de radio y otra de televisión.

Otro de los documentos castrenses que puede citarse acorde a este propósito es el Plan de Capacidades de la Armada Argentina (PLACINTARA) que sostenía: “La difusión de los hechos según convenga a cada circunstancia será efectuada por los Comandantes de FF.TT. y responderá a la planificación de las operaciones psicológicas de apoyo. [...] De acuerdo con la repercusión sobre la opinión pública los Comandantes de FF.TT. propondrán las comunicaciones a efectuar por el Comando de Operaciones Navales y por el Comando en Jefe de la Armada”³⁴.

Lo mismo se planteaba el Plan del Ejército, que estipulaba tres fases de acción psicológica (preparación, ejecución y consolidación); el reglamento RC-9-1 de “Operaciones contra elementos subversivos”; la Directiva del Comandante en Jefe del Ejército 504/77; el Reglamento RC-16-1 y el RC-5-1, entre otros³⁵. El compromiso asumido por LNP se materializó de forma paradigmática en el ejercicio de la acción psicológica estipulada por órdenes de las FF.AA.

Acorde con la política de control estricto de información, censura y distorsión informativa, el 15 de septiembre de 1980 se dicta el Decreto Ley N° 22.285, instrumento por el cual la dictadura fija los objetivos, las políticas y las bases que debían observar los servicios de radiodifusión. Uno de los pilares de dicha norma (que estuvo en vigencia hasta el 10 de octubre de 2009 y cuyas consecuencias aún perduran pues en la actualidad hay licencias de radio y televisión otorgadas bajo el amparo de dicha norma) era la incorporación de la doctrina de la seguridad nacional en la política de radiodifusión.

Así, conforme el Artículo 7 de dicha norma se establecía: “Los servicios de radiodifusión deberán difundir la información y prestar la colaboración que les sea requerida, para satisfacer las necesidades de la seguridad nacional. A esos efectos el Poder Ejecutivo Nacional podrá establecer restricciones temporales al uso y a la prestación de todos los servicios previstos por esta Ley”. Además, el contenido debía ser “veraz, objetivo y oportuno” y el abordaje de la información tendería a evitar la “conmoción pública o alarma colectiva” que afectase la “seguridad nacional”³⁶.

³³ *Ibidem*. Pág. 19.

³⁴ *Ibidem*. Pág. 22.

³⁵ *Ibidem*. Pág. 22 a 28.

³⁶ Antigua ley de Radiodifusión N° 22.285. Consultada en línea en octubre de 2015 en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17694/texact.htm>

En su articulado se establecía que la “emisión de mensajes provenientes o atribuibles a asociaciones ilícitas, personas o grupos dedicados a actividades subsersivas o de terrorismo” era una causal para determinar la caducidad de la licencia de una emisora de radio o televisión³⁷. La creación y puesta en marcha de un organismo de control conducido por el Poder Ejecutivo Nacional, el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), cuyo directorio estuviese integrado por las FF.AA. y asesorado por la Secretaría de inteligencia del Estado (SIDE), también estaba contemplado en la norma. Entre los múltiples ejemplos de este accionar conjunto se encuentra la orden del teniente coronel Osvaldo Lucio Sierra dirigida a los programas televisivos de mayor audiencia en el país (“Tiempo nuevo” que se emitía por Canal 7 y “Telepolítica” y “Periodismo puro” por Canal 9) con el fin de brindar informaciones acordes a la legitimación del plan criminal en el marco de la guerra de Malvinas³⁸. Sierra se desempeñó como jefe del Departamento de Acción Psicológica de la Jefatura II de Inteligencia del Comando en Jefe del Ejército y fue procesado en 2012 por delitos de lesa humanidad cometidos en el V Cuerpo de Ejército de Bahía Blanca.

En el caso de LNP, además de la obediencia a los reglamentos citados, la relación entre los miembros de la junta directiva del medio con los más altos niveles de las FF.AA, fue comprobado mediante documentación de inteligencia³⁹, archivo fotográfico y publicaciones diarias que el medio hacía en sus diferentes plataformas a diario. Dentro del mismo diario también integraban el staff miembros del personal civil de inteligencia: el fotógrafo Gustavo Jorge Lobos y el redactor Jorge Carlos Soldini⁴⁰.

Sobre estos lazos, el genocida Adolfo Scilingo en su libro “Por siempre nunca más” sostuvo que Diana Julio tenía reuniones nocturnas con el vicealmirante Luis María Mendía para coordinar ideas y acciones⁴¹. Asimismo, afirmó que LNP “ha llegado a formar un monopolio periodístico que no sólo da información sino crea opinión en la mente de los bahienses y fundamentalmente de los oficiales de Puerto Belgrano y del Quinto Cuerpo de Ejército”⁴². Cabe

³⁷ *Ibidem*. Artículo 85 inciso F.

³⁸ *Télam*, 30/9/2015. “Documentos desclasificados de Malvinas revelan cómo el aparato represivo silenció soldados”. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.telam.com.ar/notas/201509/121867-malvinas-documentos.html>

³⁹ Argentina, Bahía Blanca. Nebbia, J., Palazzani, M. y Castaño, A. Requerimiento de instrucción. Expte. 158/12Pág. 32.

⁴⁰ Nómina del personal civil de inteligencia publicada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.8300.com.ar/wp-content/uploads/2011/07/lista2.pdf>

⁴¹ *La Vaca*, 17/3/2014 “La Nueva Provincia, en una causa por desapariciones”. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.lavaca.org/notas/la-nueva-provincia-en-una-causa-por-desapariciones/#prettyPhoto>

⁴² Diego Martínez, 27/4/2003 “Los excesos según Massot” Página 12. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-19364-2003-04-27.html>

destacar que Scilingo era bahiense y mantenía un vínculo de amistad desde temprana edad con Federico Massot, quien falleció en 1990.

LNP cumplió con el “pacto delictivo asumido en las especialidades de selección del blanco - construcción del enemigo- y actividad psicológica, de persuasión, compulsión y sugestión sobre la población, como aspecto esencial del plan criminal”⁴³ a través de diferentes mecanismos entre los que se destacaban la difusión de discursos de las FF.AA. la emisión de mensajes a la ciudadanía, la cobertura falaz de crímenes de lesa humanidad y la construcción de editoriales. Estos últimos serán analizados a continuación, abocándose a lo acontecido durante el primer año de la última dictadura cívico militar (24/3/1976 a 24/3/1977).

EDITORIALES⁴⁴

La infamia dictatorial en La Nueva Provincia: del preludeo golpista a la complicidad explícita

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 fue recibido por LNP con una extensa nota de tapa donde se celebraba que el país estuviese en manos de las FF.AA.. Titulado “GOBIERNAN LAS FUERZAS ARMADAS. Refundar la Patria. Si Así lo Hiciéres, que Dios os lo Premie; Si no, que os lo Demande”, el artículo exponía de manera clara y contundente la línea de continuidad editorial que adoptaría el medio con la imposición de la dictadura.

“SE TRATA, entonces, de hacer la REVOLUCION. La empresa política de las Fuerzas Armadas, fruto de una ineluctable vocación de servicio, es rehacer la Argentina. [...] ENEMIGO ES, salvando cualquier duda, el aparato subversivo en todas sus facetas; el “sacerdocio” tercermundista, que, desesperanzado de alcanzar el cielo, intenta transformar la tierra en un infierno bolchevique: la corrupción sindical, que lejos de considerar al trabajo “orgullo de la estirpe”, le ha rebajado, convirtiéndolo en vil chantaje y holganza: los partidos políticos, nacidos, según sus encendidas mentiras, para servir el bien común, pero, desde sus orígenes, sólo interesados en subordinarlo a mezquinos intereses del comité; enemiga es la usura de la “derecha” económica y también la contracultura izquierdizante [...] AL ENEMIGO es menester destruirlo allí donde se encuentre”.

⁴³ Argentina, Bahía Blanca. Nebbia, J.; Palazzani, M. y Castaño, A. Requerimiento de instrucción. Expte. 158/12. Pág.36

⁴⁴ ACLARACIONES PRELIMINARES: Debido a la gran extensión que significa la totalidad de la transcripción de los editoriales que conforman parte del corpus analizado, se transcribirán extractos ejemplificadores y se adjuntará como anexo la totalidad de los mismos. Además, se respetará la ortografía presente en las páginas del medio de entonces, así como también los resaltados, las mayúsculas y cursivas. Todos los editoriales analizados fueron escritos en la página 2 del diario y, algunos de ellos, fueron acompañados de recuadros que “invitaban” a los vecinos de Bahía Blanca a denunciar cualquier actitud “sospechosa” ante el Comando Vº Cuerpo del Ejército local.

Así, el diario blanqueaba los principales objetivos fijados por la Junta Militar inspirados en la Escuela Francesa: identificar, desaparecer, interrogar bajo tortura y aniquilar al enemigo (Robin, [2004]-2014). Aunque no necesite demasiada traducción, al decir que al “enemigo” era necesario “destruirlo”, LNP estaba avalando los asesinatos que se habían cometido bajo el objetivo de aniquilar a la “subversión” tanto previo, como durante el golpe. Cabe destacar que en el editorial de ese día no se hizo alusión directa a la naciente dictadura, sino que consistió en una nota de opinión acerca del estado de las empresas editoriales argentinas de libros.

Aquella madrugada del 24 de marzo de 1976, un empresario metalúrgico y consejero de la Caja de Crédito Bahiense de 48 años, Héctor Furia, fue secuestrado en su casa de Bahía Blanca por personal del Ejército Argentino que no se identificó como tal, cuando se encontraba con su familia. Sus captores dijeron a su esposa que iba a ser trasladado al Batallón de Comunicaciones donde no podría recibir visitas, el 21 de abril de 1976 fue puesto en libertad sin que se le dieran explicaciones del porqué de su detención. Dos meses después, Furia falleció de un infarto que, según su esposa estaría relacionado a las torturas que recibió durante el cautiverio⁴⁵.

Al día siguiente, el diario profundizó su reflexión acerca del golpe perpetrado por las tres armas, sentando la posición que adoptaría e incentivando a los lectores a que adoptaran las mismas medidas. Las menciones en referencia al “enemigo”, a la “subversión”, “marxoperonismo”, estado de “guerra interna”, entre otros términos, continuarán siendo moneda corriente en las páginas del diario; aún más a partir del golpe.

“Hoy, tenemos al enemigo a nuestro lado, pretendiendo abrir el camino a la voracidad internacional del marxismo. [...] Cualquier político, sin el grado de cohesión, disciplina y vocación de Patria demostrado por los militares, hubiese rehuido asumir el poder en estos momentos, con una economía deshecha, un campo social alterado y un clima de guerra interna potencialmente destructor. [...] las FF.AA [...] necesitarán, y Dios sabe cómo, que esa ciudadanía que hasta ayer vivió temerosa de su futuro, o egoístamente retraída en la indiferencia, no ponga piedras, ahora, en el camino, y tampoco distraiga sus obligaciones con trivialidades más o menos interesadas. [...] Se dirá que este es un “gobierno fascista”, una “dictadura militar”, un movimiento manejado por las multinacionales y todos esos slogans que se endilgan a aquellos poderes que no se prestan al juego de la “hipocresía izquierdista”. [...] Pero no debe importarnos. Debe servirnos, sí, para cerrar filas tras estos hombres que nos devolvieron la esperanza y a la Nación, su decoro y dignidad...”

⁴⁵ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067.

Acorde a la idea del medio de generar miedo en la población de la mano de un pedido directo de participación, en editoriales como la del 27 de marzo de 1976 se les solicitaba máxima “prudencia y discreción” en relación a los operativos que debían llevar a cabo las FF.AA.. Uno de los editoriales más transparentes en relación a las teorías y prácticas heredadas de los franceses es el del 28 de marzo de aquél año, titulado “La Subversión y sus facetas. Para derrotar a un enemigo es preciso conocerlo bien”.

“CUANDO EN la madrugada del miércoles pasado las Fuerzas Armadas se hicieron cargo del gobierno de nuestro país [...] la sensación de seguridad que emergió a partir de aquel momento, largamente anhelada por millones de seres que vivían sometidos al terror cotidiano, haya actuado como factor disolvente de los temores y angustias pedecidos. Pero de ninguna forma, el terror desaparece totalmente cuando no hay miedo. Es necesario eliminar su origen, único medio que permite disfrutar de la seguridad.

EL MARXISMO es frío y despiadado. [...] Ellos están en la guerra y saben que hay batallas que se pierden. Por eso el concepto que debe prevalecer en lo que hace a la lucha contra la subversión no debe limitarse a la estrategia simplista”.

La Nueva Provincia, 28/3/1976

Asimismo, dirigiéndose a la “ciudadanía responsable”, con el fin de incentivarla a contribuir de algún modo a “colaborar en la etapa de reorganización iniciada”, desde el editorial del 29/3/1976, LNP invitaba a “limpiar la ciudad” y “borrar” las señas de un período oscuro”. De este modo, el medio impulsaba la “desaparición de leyendas e inscripciones provenientes del accionar subversivo y pandillero”. Al día siguiente, describiría nuevamente a estos militantes como la “delincuencia juvenil” protagonista de un período donde se habían multiplicado “las grandes lacras sociales”. Una vez más, el llamado a la población para servir a la dictadura:

“NO ES labor de un día, sino de varios años y necesita, más allá de todo el esfuerzo técnico, algo acaso mucho más importante: la verdadera convicción pública, que asuma como corresponde un problema que cada día se agudiza. El tema que nos ocupa no tiene nada de nuevo, y ha preocupado a los expertos. Es hora de utilizar sus recomendaciones en busca de resultados positivos, que vendrán si se aborda simultáneamente la consideración del tema en sus más profundas implicancias, que encuentran sustento en un contexto sociológico en notoria crisis.”

La Nueva Provincia, 30/3/1976

El silencio impreso

Uno de los principales hechos a resaltar de este mes es la ausencia del ejemplar del 16 abril de 1976. Ni en el archivo de la hemeroteca de la Biblioteca Rivadavia de Bahía Blanca, ni en el del propio diario se conserva la edición de ese día, lo que hace suponer que no se emitió. Cabe recordar que la lucha de los obreros gráficos encabezados por los referentes sindicales Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola se mantenían hasta entonces provocando, incluso, la suspensión

de la impresión del periódico. Si bien en las ediciones subsiguientes no se aclara el motivo de la ausencia, es de suponer que obedecería a este último punto.

Asimismo, cabe destacar que sólo cuatro editoriales de este mes no hacen alusión directa al apoyo al terrorismo de Estado; sino, más bien, a acontecimientos locales y regionales relacionados a la obra pública. En este sentido, el primer artículo del mes da cuenta del “renacer”, el “sosiego”, la “tranquilidad”, la “paz”, la “seguridad”, introducidos por el “cohesionado movimiento militar”.

“La guerra no ha terminado. Se ha abierto un paréntesis. El enemigo subsiste, vigila y espera. Y volverá a atacar cuando lo crea oportuno. Entonces sabremos si estamos preparados para ordenar defender esa sensación de quietud que hoy disfrutamos. Y si bien es cierto que las Fuerzas Armadas harán lo suyo, no lo es menos que ahora, como nunca, la actitud de la ciudadanía, responsable y decidida, será imprescindible para conjugar un esfuerzo común y terminante junto a quienes, siempre y en toda instancia, están al servicio de la Patria.”

La Nueva Provincia, 1/4/1976

Son frecuentes las críticas a los gobiernos peronistas, especialmente al último al que se lo describe, entre otros términos, como un “desgobierno” (3/4/1976), carente de ética y moral (7/4/1976) o demagogo (10/4/1976; 28/4/1976). En contraposición a ello, se da cuenta de un “renacer de un principio de jerarquía institucional” en manos las FF.AA., ejemplificadoras en términos morales y con “alto grado de capacidad profesional”, según se describe en el editorial del 3 de abril de 1976.

El 6 de abril de 1976, Orlando Luis Stirnemann fue detenido en Malabrigo por la policía santafecina en la provincia de Entre Ríos. El 9 de abril fue trasladado por el Ejército en un avión de la Fuerza Aérea Argentina hacia Aeroparque y de allí hacia la Base Aeronaval Comandante Espora de Punta Alta⁴⁶. Mientras se encontraba detenido en el CCD “La Escuelita” de Bahía Blanca, el diario LNP hablaba de una “instancia reorganizativa” en sus editoriales y de un “enemigo” al que había que combatir (10/4/1976).

“HOY SE PALPA en la ciudadanía una sensación de alivio y, al propio tiempo, de satisfacción por la empresa gestada a nivel de las fuerzas Armadas. El inicio ha sido bueno, [...] Una vez más, la Nación deposita su confianza en la espada. Cerrada aquella ominosa etapa, sólo cabe esperar que, ahora sí, se tomen las medidas tendientes a refundar el país de los argentinos sobre sus bases liminares. Allí está el gran desafío de la historia”.

La Nueva Provincia, 10/4/1976

⁴⁶ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067.

Este mes, también se habla de la necesidad de aseo de la ciudad en relación a la limpieza de “muros, paredes y fachadas cubiertas de inscripciones” relacionadas a la militancia, a la que el medio hacía referencia como “pandillas y matonismo” (12/4/1976). Respecto del gobierno militar, se celebra su postura de “austeridad en el gasto público”, incluyendo la “auténtica racionalización administrativa que consistió en la cesantía de gran cantidad de trabajadores de la administración pública (14/4/1976).

Acerca de la militancia universitaria y sindical, vale destacar dos editoriales que resultan sumamente ejemplificadoras de la posición adoptada por el medio gráfico: las del 17 y la del 19 de abril de 1976. Respecto de la intervención en la Universidad Nacional del Sur, (en cuyos pasillos había sido asesinado el estudiante David “Watu” Cilleruelo Calomiti el 4 de marzo de 1975), el medio decía:

“Los flamantes directores departamentales responden, en esencia y presencia, a la filosofía del proyecto que de hoy en más se desea desarrollar en el área de mayor trascendencia educacional.

SE TRATA de funcionarios ideológicamente sanos y, en su gran mayoría, de alto nivel académico. Un hecho auspicioso, si se recuerda la situación imperante, tiempo atrás, cuando el signo de la vida universitaria no era otro que el de la decadencia y la mediocridad, en tanto prosperaba inocultablemente la penetración ideológica

[...] ESTA SITUACION es sobradamente conocida, razón de más para que no se ceje en el empeño de dar un corte definitivo a la “limpieza” que alguien empezó, y que no debe quedar circunscripto, solamente, a los muros y paredes de sus dependencias. ”.

La Nueva Provincia, 17/4/1976

En este mismo tono se exigía la persecución de los sindicalistas peronistas, que para el medio gozan de una injusta libertad:

“Cuando el 24 de marzo las Fuerzas Armadas pusieron término a la ignominiosa situación que padecía la República, no pocos responsables estaban en Europa disfrutando los dineros públicos, otros, afortunadamente, fueron detenidos y, por fin, algunos —entre ellos Juan José Taccone— pudieron permanecer libremente —y por cierto que asombrosamente— en su trabajo hasta diez días después de comenzada la Reorganización Nacional.

[...] LA HORA ACTUAL exige claridad[...] Y para ello es necesario que los corruptos paguen por el daño cometido. Todos los corruptos. Especialmente los más importantes. No vaya a ser que los únicos castigados sean los sindicalistas y funcionarios prevaricadores de cuarta categoría, mientras los grandes responsables disfrutan de sus ganancias malhabidas. Ya ocurrió en anteriores movimientos. Por ello fracasaron. Aprendamos de la historia, para eso está... porque si no responderemos ante ella”.

El 23 de abril de 1976, fue secuestrado Víctor Benamo en la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, cuando se encontraba trabajando como abogado, a la salida de un juzgado penal de esa jurisdicción. Previamente Benamo había tomado conocimiento que se lo había relacionado con la organización "Montoneros", en una conferencia prensa que contaba con la presencia del General Acdel Edgardo Vilas y personal de la Policía Federal Argentina Delegación Bahía Blanca.

De allí lo trasladaron a Bahía Blanca y fue conducido al CCD "La Escuelita" en donde fue sometido a varias jornadas en las que se le aplicó tortura física y psicológica, ya sea mediante la utilización de electricidad en su cuerpo con picana, colgándolo de alguna estructura, o incluso propinándole fuertes electroshocks en las sienas⁴⁷. Fue liberado en septiembre del año siguiente, luego de haber estado a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) en las cárceles de Villa Floresta y Rawson.

Al día siguiente de la desaparición de Benamo, LNP titulaba su editorial "La confianza pública renacerá cuando el delito sea castigado". En ella se escribía:

"LOS INFORMES suministrados recientemente por el Comando del V Cuerpo de Ejército con relación al desbaratamiento de una célula extremista que actuó en nuestro medio, y la detención de los delincuentes que la integraban, ha provocado visible satisfacción en una ciudadanía acosada durante largo tiempo por su tenebroso accionar. [...]"

PERO PARA que este clima de seguridad y orden sea tal, resulta esencial castigar a los culpables y, además, publicitar el hecho por motivos pedagógicos, es decir, ejemplificadores".

La Nueva Provincia, 24/4/1976

El 25/4/1976 el editorial "¿Sólo una guerrilla? No deambulemos en el quietismo que es antesala de la derrota", profundiza este aspecto, menciona la necesidad de censurar los diarios y revistas de izquierda. Este artículo finaliza del siguiente modo:

"Es imprescindible combatir a la subversión, firme y decididamente, en todos sus frentes y formas [...] A los adversarios no hay que desmoralizarlos con una batalla: es preciso ganarles la guerra. Y ésta debe liberarse en todos los campos donde se presente, sin descanso, ininterrumpidamente, hasta tener la certeza de que han sido aniquilados.

[...] Ya que tenemos que luchar, hagámoslo con espíritu de victoria. No deambulemos en el quietismo, que es la antesala de la derrota..."

⁴⁷ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067.

El veneno en las páginas

Uno de los editoriales más explícitos en términos de compromiso directo con el plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio de personas llevado a cabo durante la última dictadura es el del 2 de mayo de 1976. Titulado “La hidra y sus cabezas. Guerrillas y subversión marxista”, en él se da cuenta de los “tentáculos” culturales empleados y se afirma que “el golpe mortal debe darse ya”.

“La guerrilla no se agota en los montes tucumanos o en los aguantadeos rubanos; la guerrilla está en las fábricas, en los hospitales, en los sindicatos, en las empresas, en las cooperativas, en las revistas, en los diarios y en la televisión, el cine y el teatro. La ofensiva es total y de nada vale vencer en un campo si se deja intocados los demás.

LA SUBVERSIÓN es una, pero se desenvuelve de muchas maneras; entre sus pliegues lleva las innúmeras formas de destrucción y muerte que viene soportando el mundo desde 1917. Por tanto, es menester conocerlas. Se reducen, fundamentalmente, a cuatro: la guerrilla urbana y rural, sobre la cual no volveremos; la guerrilla sindical, ampliamente denunciada por nosotros en los últimos años; la guerrilla encajada en la derecha económica o derecha del interés y la guerrilla cultural, abroquelada en los medios de comunicación y sectores de la educación.

[...] No caigamos en la trampa tendida por la subversión; no caiga el presente gobierno en esa trampa. Lo repetimos porque parece estar a punto de hacerlo; porque parece no comprender la dimensión de esta guerra total.

[...] Elimínese a éstos y aquéllos, aunque no cesarán en su empeño, podrán ser destruidos con mayor facilidad.” [en referencia directa a las organizaciones ERP y Montoneros]

La Nueva Provincia, 2/5/1976

El 7 de mayo de 1976 fue secuestrado en Bahía Blanca el matrimonio integrado por Clara Di Toto y Horacio Alberto López, mientras se encontraban en su casa con su hijo y un matrimonio vecino. El operativo de secuestro fue concretado por varios genocidas encapuchados y fuertemente armados quienes los llevaron a “La Escuelita” e interrogados sobre temas relacionados con su militancia en el Partido Comunista, su trabajo en la Municipalidad de Bahía Blanca y el Sindicato de empleados municipales. Días más tarde fueron liberados; ambas detenciones fueron reconocidas por Acdel Vilas, quien admitió que “ambos figuraban en las

listas de personas a detener por disposición de la Junta de Comandantes Generales, se las buscó y se logró su detención”⁴⁸.

Al día siguiente del secuestro, LNP publicaba:

“Es verdad que, hace un tiempo, los gobiernos ‘democráticos’, por doquier desparramados, eran un cascarón vacío, un mero aparato burocrático sin misión que cumplir —como no fuere preparar el camino al dominio rojo—, sin gracias y sin levadura ninguna. Es verdad que, uno tras otro, han ido cediendo al impulso uno tras otro, han ido cediendo al impulso natural de las naciones, deseosas de oponer dura resistencia a la subversión apátrida y atea y, por tanto, deseosas de cobijarse en sendas dictaduras militares; pero no es menos cierto —y cabe consignarlo sin vueltas— que la lucha, a brazo partido, contra el enemigo histórico de la cultura occidental sólo ha de prosperar si se toma debida conciencia de la cuota de servicio y sacrificio que vienen impuestos por la hora actual.”

La Nueva Provincia, 8/5/1976

Acorde a esta línea, también se puede destacar el editorial del 15 de mayo de ése año que, además de repudiar los movimientos revolucionarios cubanos encabezados por Fidel Castro y Ernesto “Che” Guevara (a quien se menciona como “guerrillero muerto”), decía:

“O se derrota a la subversión marxista y a todos sus aliados hasta su aniquilamiento o ésta persistirá en su intento de tomar el poder, empleando el tiempo que ello le lleve para ir deteriorando física y moralmente a las fuerzas que se le oponen.

[...]Las Fuerzas Armadas están hoy preparadas para responder a cualquier golpe por sorpresa, sin titubeos, actuando tal como corresponde en una nación donde se ha infiltrado la subversión ideológica.

[...] La lucha contra la subversión marxista no debe detenerse en la batalla: impone la guerra hasta sus últimas consecuencias. [...]no “bajar la guardia” y proseguir la lucha hasta que esta tierra deje de ser campo fértil para la aventura marxista. Sólo así reverdecerán los laureles y se podrá dormir en paz”.

La Nueva Provincia, 15/5/1976

En varios pasajes a lo largo de este año, los editoriales de LNP apuntan a “los fracasos del ‘55 y ‘66” (16/5/1976). En este sentido, se describen ambas dictaduras como ejemplos a seguir, pero también a profundizar. Asimismo, la relación con el Comando Vº Cuerpo de Ejército, en cuyo territorio, vale recordar, funcionaba el CCD más grande de la zona, es asidua. En editoriales

⁴⁸ Argentina, Bahía Blanca. Sentencia causa n° 1067 caratulada “STRICKER, Carlos Andrés y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, homicidio agravado reiterado a YOTTI, Gustavo y otros en área controlada oper. Cuerpo Ejército V”. Pág. 304.

como el del 22 de mayo de 1976 se difunde un comunicado donde los militares de esta zona informan “sobre la detención de numerosas personas, acusadas de distintos delitos”.

A esta altura, que el medio escribiera en sus páginas los términos “desaparecido” o “aparecido” (22/5/1976) para referirse a cuestiones alejadas de las víctimas del terrorismo de Estado que estaban pasando por esa situación, como mínimo resulta cínico y perverso, por calificarlo de algún modo.

En mayo también se publica un editorial referido a la U.N.S. y al informe presentado por los interventores universitarios. En él, se da cuenta de las “bajas” producidas dentro del establecimiento: “213 bajas de personal docente y no docente [...] reduciéndose las efectivas a 543 cargos”; hecho que no es problematizado por el medio bajo ningún punto de vista. Uno de los pasajes más insolentes de este artículo, es cuando se hace referencia a aquellos estudiantes universitarios que se referenciaban con el ex rector de la U.N.S., Víctor Benamo, que, como se mencionó anteriormente, se encontraba detenido clandestinamente al momento en el que se publicaban estas páginas:

“El mismo rigor se aplicará en la cesión de viviendas y residencias estudiantiles, con el fin de que no alberguen a elementos subversivos como bajo el “benamismo”, se conviertan, por lo tanto, en focos guerrilleros y de actividades reñidas con la moral”.

La Nueva Provincia, 24/5/1976

El último día de este mes, LNP publicó un editorial donde se defiende y enaltece la figura de uno de los genocidas más grandes de la historia mundial: Francisco Franco. Sobre el “Generalísimo”, a quien describen como “un gran estadista” y un “gran señor”: “Jamás prohibió a de Madariaga, a Picasso, a Sánchez Albornoz [...], o a cualquiera de los otros “ilustres” autoexiliados, el retorno a España. Ellos mismos se alejaron, persistiendo en su actitud mientras viviese el Caudillo” (31/5/1976).

Instrucciones para profundizar un genocidio

A principio de este mes, LNP hacía hincapié en la necesidad dejar de lado la tibieza y profundizar la “lucha contra la subversión”. Para lograr tal cometido, el medio entiende que es imprescindible reformar las leyes que avalen a los “consejos de guerra” militares a ser más rigurosos con las penas.

“[...] El estado de guerra interno persiste, con sus sutiles variantes, según la estrategia montada por el enemigo de la Nación. Y aunque las Fuerzas Armadas se

hallan siempre alertas y preparadas para responder a sus ataques, correspondería que, paralelamente, la aplicación de la ley contra aquellos que han violado normas de seguridad, contribuyendo al accionar de la subversión, adquiera el rigor que las circunstancias imponen. No sólo resultaría ejemplar y preventivo: serían actos de justicia para con una sociedad que todavía no ha recobrado su quicio y mucho menos su calma...”

La Nueva Provincia, 3/6/1976

Nuevamente, en junio se resalta la figura del dictador Francisco Franco y se celebra su accionar por haber generado “la conciencia de un pueblo con raza”. Asimismo, esta vez se apoya también al genocida Pinochet, por una tenacidad mayor a la de los propios miembros de las FF.AA. argentinos. Respecto de ambas figuras, LNP sostiene firmemente que son ejemplos a seguir, para no recaer en los “intentos [...] fracasados” de 1955 y 1966:

“[...] Ahora, que nuevamente reverdecen las esperanzas, otra vez nos acosa el enemigo que se fue infiltrando mientras sembraba semillas de violencia y subversión, cuyos frutos todos conocemos.

[...] TODO ESTA en nuestras manos, pero básicamente en nuestra voluntad, que debe ser sólida, inquebrantable, sincera y decidida.

[...]SI NO SOMOS capaces de ser duros e intransigentes cuando la hora lo requiere, no nos quejemos, después, de sobrevivir en una nación débil y anarquizada”.

La Nueva Provincia, 7/6/1976

Respecto de la militancia política estudiantil, LNP celebra la “voluntad vigorosa de las Fuerzas Armadas” (10/6/1976) de intervenir las universidades y colegios secundarios (16/6/1976). En esta línea, califica a las universidades como el “semillero de la delincuencia ideológica”, y repudia el accionar de la Universidad de Buenos Aires (19/6/1976)

“[...] el enemigo sigue en acecho [...] La subversión ha dado un paso atrás, manteniéndose expectante. La universidad sigue siendo su presa preferida, en razón a la naturaleza del elemento humano que integra sus cuadros.

[...] No hay que bajar la guardia en ningún momento. Afortunadamente, podemos decir hoy que la universidad argentina ha sido rescatada de la ignominia en que estuvo inmersa durante varios años. De todas maneras, quizás no sea aventurado pronosticar que los primeros intentos de subvertir el orden inaugurado el 24 de marzo de 1976 en la República, tengan por escenario a las casas de altos estudios”.

La Nueva Provincia, 10/6/1976

El 11 de junio de 1976, Mónica Morán⁴⁹ fue secuestrada en el Teatro Alianza de Bahía Blanca, mientras junto a sus compañeros ensayaba la obra “Un cuento al revés”. Cinco personas vestidas de civil, que se presentaron como policías, empuñando armas de fuego ordenaron a los presentes en el lugar que se tendieran en el piso, boca abajo. Mónica fue trasladada al CCD “La Escuelita y, posteriormente, asesinada trece días después en una casa, en un operativo montado por el Ejército. LNP publicó al día siguiente una nota donde afirmó que “cinco extremistas” habían sido “abatidos en un enfrentamiento”⁵⁰.

El mismo día que secuestraban a Mónica Morán, LNP publicaba un editorial donde enaltecía la figura del genocida Ibérico Saint Jean, gobernador de facto de entonces. En ella se reclamaba la “colaboración general” de “todos los niveles de la ciudadanía”:

“[...] SIN LUGAR a dudas, el tiempo que se vive en la Argentina de hoy no es apto para timoratos. Lo que se pide desde la cúspide es duro y puede afectar en un grado que posiblemente nadie hubiera pensado, por aquello de la mo-licie, de la comodidad, del dejarse es-tar, del hacer que otros resuelvan los problemas. Pero habrá que comprender que la situación no ofrece más alterna-tivas y, aunque a dis-guste, será necesario que la población se sume al sacrificio, como forma de rehabilitarse da pasadas defecciones. [...]”.

La Nueva Provincia, 11/6/1976

El 21 de junio de 1976 se produjo el secuestro de Daniel Osvaldo Esquivel⁵¹ en la misma cuadra del edificio de LNP, frente a la Plaza Rivadavia de Bahía Blanca (kilómetro cero de la ciudad). Fue trasladado al Batallón de Comunicaciones 181 donde recibió torturas físicas y psicológicas y, un mes más tarde fue liberado en la localidad de Cabildo, a 41 kilómetros de la ciudad.

Cuatro días más tarde eran secuestrados Pablo Francisco Fornasari, Juan Carlos Castillo⁵² y Rubén Héctor Sampini⁵³. Los primeros dos fueron asesinados en la Masacre de Calle Catriel el 5 de septiembre de 1976 luego de permanecer secuestrados en “La Escuelita” y las cárceles de Villa Floresta y Unidad 9 de La Plata; mientras que el último aún permanece desaparecido y se cree que estuvo detenido en territorio del Comando V° Cuerpo de Ejército.

Por aquél entonces, LNP decía en sus editoriales:

⁴⁹ Caso juzgado en la causa 982.

⁵⁰ Causa n° 1067 caratulada “STRICKER, Carlos Andrés y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, homicidio agravado reiterado a YOTTI, Gustavo y otros en área controlada oper. Cuerpo Ejército V”. Pág. 206 y 207. Argentina, Bahía Blanca.

⁵¹ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067.

⁵² Hechos juzgados en las causas 982 y 1067.

⁵³ Hecho juzgado en la causa 982.

“[...] ESTAMOS EN guerra. No hay lugar para indiferencias o neutralidades. Descuidar la formación de un joven es dejarlo librado al futuro reclutamiento de la camarilla guerrillera. Y eso también es un crimen, generalmente irreparable. Que las “cosas de terroristas” depende, en gran parte, del papel que cumplan los padres y la fortaleza que pueda emanar de cada hogar. El día que la subversión ideológica no cuente con la suma de una juventud desorientada, habrá entrado en el ocaso y se suicidará en el embate frontal. Entonces, habremos ganado dos batallas: una, por la defensa de nuestros hijos; otra, por el aniquilamiento del terrorismo. La guerra tendrá un solo vencedor: el país”.

La Nueva Provincia, 28/6/1976

Debajo de este editorial se publicó el primer recuadro en contexto dictatorial solicitando la colaboración de la ciudadanía (aunque, cabe destacar, no se trató del primero en las páginas del medio). En él se afirmaba: “DOCUMENTOS DE IDENTIDAD/ Se comunica a la población que todas las personas deben llevar consigo el Documento de Identidad./ En cualquier momento le puede ser solicitado./ COLABORE y EVITE PROBLEMAS”. Asimismo, al día siguiente, también debajo del editorial el medio publicaba un pedido expreso del Comando Vº Cuerpo de Ejército local solicitando la denuncia “ante cualquier actitud, hecho o persona sospechosa, actividad anormal o injustificada”.

El invierno y la cueva de los traidores

Durante julio y agosto de 1976 se produjeron gran cantidad de secuestros en Bahía Blanca y en la zona, acorde a lo establecido en las dos sentencias de juicios por crímenes de lesa humanidad de las causas 982 y 1067. Hugo Washington Barzola, Mario Rodolfo Crespo, Rudy Omar Saiz, María Cristina Jessene de Ferrari, Estrella Marina Menna de Turata⁵⁴ y María Felicitas Baliña⁵⁵, fueron los únicos sobrevivientes de los detenidos clandestinamente durante este mes que pudieron dar testimonio de sus padecimientos. Cabe destacar que su relato de lo acontecido fue clave para construir la historia de otras víctimas que fueron asesinadas o aún permanecen desaparecidas.

Para este período, las violaciones a los derechos humanos eran denunciadas en instituciones internacionales que se hacían eco en otros países del mundo, principalmente aquellos que no eran víctimas del Plan Cóndor. En este sentido, el 3 de junio de 1976 LNP repudia una carta abierta presentada a Jorge Rafael Videla, en la que se denuncia el accionar de las FF.AA. argentinas y se expresa una profunda preocupación. La misma estaba firmada por

⁵⁴ Hechos juzgados en las causas 982 y 1067.

⁵⁵ Hecho juzgado en la causa 982.

Bruno Kreisky, primer ministro de Austria; Olaf Palme, de Suecia; Anker Joergensen, que igual de Dinamarca; Mario Soares, jefe del socialismo portugués; Françoise Mitterrand, Francesco de Martino y Ron Hayward, líderes de idéntica extracción en Francia, Italia e Inglaterra. Decía, al respecto el diario:

“[...]Poco les importa la muerte de nuestros hombres de armas, o el dolor de sus mujeres e hijos. Muchos de los cuales pagaron con sangre, su amor a la patria y la fidelidad al uniforme que vestían sus maridos o sus padres. A los socialistas no parece interesarles, mayormente, la nacionalidad, la tradición y el derecho a defender la soberanía nacional. Sí, en cambio, saben simular, cuando les conviene, ese hipócrita respeto a todo lo que en nombre de los “derechos humanos”, sólo sirve, ¡oh casualidad!, al avance del marxismo y sus pondos.”

La Nueva Provincia, 3/7/1976

Entre las víctimas fatales de este mes se encuentran los obreros gráficos y representantes sindicales Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, secuestrados en sus respectivos hogares el 30 de junio de 1976. La aparición de sus cadáveres se produjo el 4 de julio en “La cueva de los leones”, paraje a 17 kilómetros de Bahía Blanca. Ambos cuerpos se encontraban maniatados por la espalda, con signos de torturas y destrozados a tiros; los rodeaban, además, 52 vainas calibre 9 milímetros. ningún directivo ni periodista de LNP fue al velorio ni se solidarizó con las familias.⁵⁶

Dos días más tarde, el medio bahiense publicaba una escueta nota de veinte líneas titulada “Son investigados dos homicidios”. En ella se afirmaba que las víctimas “se desempeñaban en la sección talleres de este diario”. Esa fue la única nota que se publicó en el diario sobre Heinrich y Loyola. El editorial de ese día, titulado “El País sigue en guerra. La moderación con el enemigo no es un síntoma de cordura”, decía:

“[...] No se puede pelear contra una sola forma de subversión, representada por la metrallera, mientras, subsiste, incomprensiblemente, esa otra, mucho más deletérea —por venal y corrompida— alimentada por la izquierda “Intelectual” infiltrada en los medios de comunicación y en la estructura cultural del país.

[...] Artera, asesina y no convencional, esta guerra subversiva sólo se cortará de raíz cuando se resuelva combatirla en sus causas de manera frontal, tajante y sin concesiones; en todos los niveles, andariveles, estamentos y reductos.

[...] La Patria sólo se salvará si la guerra se declara contra todos los enemigos, y se señale, con absoluta claridad, que tanto el partido Comunista como la guerrilla montonera, a la que no se identifica suficientemente, constituyen la avanzada de la penetración subversiva. En caso contrario, corre el riesgo de

⁵⁶ Diego Martínez, 10/7/2006. “A treinta años de la cueva de leones”, Página/ 12. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-69701-2006-07-10.html>

perecer. Porque nadie que tenga la cabeza sobre sus hombros, puede llegar a sostener que en cualquiera de ambas organizaciones exista nada rescatable. Están contra el país, y como tales deben ser tratadas. La moderación con el enemigo no es cordura. No pueden existir concesiones de ningún tipo cuando la Nación está en peligro”.

La Nueva Provincia, 6/7/1976

Este artículo, además, iba acompañado de un recuadro al final que decía: “COLABORE/ ESTE ALERTA/Ante cualquier actitud, hecho o persona sospechosa, actividad anormal o injustificada/ LLAME AL TEL. 31627/ COMANDO V CUERPO DE EJERCITO”. En este contexto, Fernando Jara⁵⁷ era secuestrado y trasladado al CCD La Escuelita, para ser asesinado cinco meses más tarde.

El plan económico de la dictadura, calificado por Rodolfo Walsh (1977) como una “atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada” fue apoyado rotundamente por LNP. Walsh destaca de tan sólo en el primer año que forma parte del corpus analizado, que la política económica adoptada por la Junta Militar implicó, entre otras crueldades: la baja del salario real de los trabajadores al 40%, disminuyendo su participación en el ingreso nacional al 30%, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar 11, resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales.

[...] LA HORA ACTUAL del país exige, sin necesidad de que nadie lo diga, sacrificios y privaciones. Si al gobierno le cabe la responsabilidad de fijar las normas según las cuales cada sector de la comunidad deberá aportar su cuota de contribución que ayude a sanear la maltrecha economía, se impone que lo haga con equilibrio y serenidad de juicio.

[...] LOS HOMBRES de gobierno, particularmente aquellos que actúan en las áreas económicas, deben hallar una solución a este problema. No es fácil, pero tampoco imposible. Y menos para un equipo tan coherente y brillante como el del Dr. Martínez de Hoz.”

La Nueva Provincia, 17/7/1976

Dos días después, el 19 de julio de 1976, Zulma Raquel Matzkin⁵⁸ era secuestrada y junto con Manuel Mario Tarchitzky⁵⁹, detenido al día siguiente, eran trasladados al CCD “La Escuelita”, donde recibieron graves torturas físicas y psicológicas. Ambos, junto a Pablo Francisco Fornasari y Juan Carlos Castillo fueron fusilados en la Masacre de calle Catriel el 5 de septiembre de 1976.

⁵⁷ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ *Ibidem.*

Asimismo, el 23 de julio del mismo año, Alberto Ricardo Garralda⁶⁰ era secuestrado junto con su compañera María Graciela Izurieta⁶¹, quien se encontraba embarazada. Ambos fueron trasladados al CCD “La Escuelita” donde recibieron graves torturas. Garralda fue asesinado de en la céntrica esquina bahiense de las calles Dorrego y General Paz junto a José Luís Peralta. Izurieta aún permanece desaparecida y su bebé, nacido en cautiverio en diciembre del 1976, fue apropiado y aún desconoce su verdadera identidad.

La intimidación de las sombras

Como se destacó anteriormente, se trató de un mes con amplia incidencia del plan criminal en términos de persecución, secuestros, desapariciones, torturas y asesinatos a militantes locales. María Cristina Pedersen, Nélide Esther Deluchi y Braulio Raúl Lorencena⁶² fueron víctimas secuestradas a lo largo de agosto en el CCD “La Escuelita”, cuyo testimonio brindó grandes aportes a las dos causas de delitos de lesa humanidad ya que ya cuentan con sentencia en Bahía Blanca.

LNP continuaba entonces con su línea editorial y al día siguiente del secuestro de los militantes peronistas Cristina Coussement y a José Peralta⁶³, quienes serían trasladados al CCD “La Escuelita” y asesinados al mes siguiente; el medio sostenía sobre uno de sus compañeros:

“[...] NO SABEMOS cuál pueda ser al cabo del tiempo, el destino de este “personaje” [Elías Adre, militante montonero]. No sabemos, pero nos interesa. Si bien tuvo suerte, pues no fue devorado por la marea revolucionaria —toda revolución termina como Cronos, devorando a sus hijos— es de desear que no sobreviva a la justicia de las Fuerzas Armadas. Lo exigen los cientos de caídos en aras de una Patria grande y libre del morbo corruptor marxista y sus variantes “nacionales”.

La Nueva Provincia, 7/8/1976

En este sentido, días más tarde publicó un editorial reivindicando la participación de Acdel Vilas en el Operativo Independencia de Monte Chingolo. En él se hace explícita la celebración por la llegada de Vilas a Bahía Blanca para ocupar el cargo más alto del Comando Vº Cuerpo de Ejército:

“[...] Bahía Blanca no estaba exenta, ni mucho menos, del peligro marxista. [...] Tras su aparente “virginidad” subversiva, se habla montado un vasto

⁶⁰ Ibídem..

⁶¹ Ibídem.

⁶² Hechos juzgados en las causas 982 y 1067

⁶³ Hechos juzgados en la causa 982.

organigrama revolucionarlo que alcanzaba a los sindicatos y llegaba a las distintas facultades.

ESTE DIARIO —no se trata de reivindicar méritos— denunció la infiltración años atrás, cuando a todos les parecía que cazaba brujas y se empeñaba en ver fantasmas, con la hoz y el martillo, caminando por los claustros. La estrategia guerrillera era evidente. No obstante, nadie quería penetrarla. Ahora, un soldado viene a descorrer el velo que cubría tanta complicidad; viene a decirle a nuestra ciudad la verdad, por dura que parezca. Caen, hechos pedazos, muchos figurones; otros van presos merced a sus “simpatías” comunistas.

VILAS NO SE detiene ante el “qué dirán”. Conoce la naturaleza de esta guerra y conoce a la “Inteligentzia” en todo su cómodo snobismo, la sabe dispuesta a negar, en la primera de cambios, la evidencia con tal de salvar la cara y no comprometerse.

[...] A ESTA ALTURA existe sólo una dialéctica: la del amigo-enemigo. Y al enemigo, el vencedor de Tucumán lo comprende mejor que nadie, debe tratárselo como tal. ¿O es que todavía vamos a creer que, mientras se conspira para destruir a la Patria, los delincuentes subversivos merecen acogerse al Tratado de Ginebra? Créanlo los cobardes, los cómplices... No lo cree así, afortunadamente, quien venció en Tucumán y hoy se empeña en limpiar a Bahía Blanca de elementos subversivos.

La Nueva Provincia, 12/8/1976

Al día siguiente de la publicación de este editorial eran secuestrados el matrimonio compuesto por Luis Alberto Sotuyo y Dora Rita Mercero⁶⁴, ambos desaparecidos. Asimismo, Roberto Lorenzo⁶⁵ era desaparecido aquél día para luego ser asesinado junto a Coussement el 17 de septiembre de 1976.

Según consta en la sentencia de la Causa n° 982, el 15 de agosto de 1976 el diario LNP publicó una nota titulada “Abatieron en Nuestra Ciudad a 3 Sediciosos”, en donde se transcribió el comunicado del V Cuerpo del Ejército según el cual: “[...] Ante denuncias formuladas por la población [...] efectivos del Ejército y de la Unidad Regional Quinta de la Policía de la Provincia de Buenos Aires [...] efectuaron un procedimiento [...]. Al iniciarse la operación tres delincuentes subversivos pretendieron huir por los fondos de la casa, cubriendo su repliegue haciendo fuego con armas de grueso calibre. Los efectivos legales repelieron la agresión y como consecuencia del enfrentamiento, fueron abatidos tres delincuentes subversivos, dos hombres y una mujer, cuya identificación se procura establecer [...]”⁶⁶

⁶⁴ Hechos juzgados en las causas 982 y 1067

⁶⁵ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

⁶⁶ Argentina, Buenos Aires, Bahía Blanca. Sentencia causa 982 caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Pág. 178 6 de noviembre de 2012.

Con respecto a los datos publicados por el diario, la falsedad del comunicado como así también de la publicación, fueron asumidos por el mismo Vilas, quien catalogó la noticia en una actividad “estrictamente operacional” prescripta por el “Reglamento de Operaciones Psicológicas”. Asimismo manifestó que la “confección del texto del comunicado oficial no se ajustó a la realidad de una parte de los hechos (...) dado que el operativo en cuestión había fracasado parcialmente, puesto que al llegar los presuntos ocupantes habían huido no produciéndose por tal causa enfrentamiento, ni detenciones, ni muertos, aunque sí hubo algunos disparos al ingresar a una habitación, pero ello fue con objeto intimidatorio por sombras, que luego se comprobó eran de algunos elementos colgados”⁶⁷.

Los recuadros que pedían la colaboración de la ciudadanía bahiense se habían cada vez más frecuentes sobre la página 2, acompañando a los editoriales, y firmados por el Comando V° Cuerpo del Ejército. El día que secuestraron a Ricardo Gabriel Del Río⁶⁸, quien sería asesinado junto con Carlos Rivera en diciembre, LNP mostraba su preocupación por una supuesta “infiltración marxista” en la UNS.

“[...] Los objetivos básicos de la intervención militar, es decir, reordenar y sanear toda la estructura del centro de estudios promoviendo el cumplimiento de tareas específicas, habían sido logrados con plausible celeridad.

[...] Militar en la conducta paternal no consiste en establecer reglas y dar órdenes: es una lenta tarea de guía y observación. ¿Qué lee mi hijo? ¿Quiénes son sus amigos? ¿De qué hablan? ¿Qué hacen? Quien se formule estos interrogantes cuando su hijo tiene 25 años, es un padre que ya empezó a ‘perder el tren’. ¡Cuántos padres de hijos que hoy deambulan por el mundo de la guerrilla, las drogas o el crimen no llegaron a preguntarse a tiempo qué era lo que estaban haciendo sus descendientes! Donde no hubo militancia de amor, no florece nunca nada que perdure”.

La Nueva Provincia, 19/8/1976

Los admiradores de la fusiladora

Si bien, según consta en las dos sentencias de los juicios por crímenes de lesa humanidad de Bahía Blanca, durante este mes se produjeron dos secuestros (el de Simón León Dejter, secuestrado el 9/9 liberado el 21/9/1976 y el primero del presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca, Eduardo Hidalgo -producido el 25/9/1976 y liberado definitivamente el 23/12/1978-) como se mencionó anteriormente,

⁶⁷ *Ibíd.* Pág. 179

⁶⁸ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

durante septiembre se producen gran cantidad de asesinatos y masacres colectivas, relatadas por este medio como “enfrentamientos”.

En este sentido, es el propio diario LNP quien, paradójicamente, escribe en su editorial del 2/9/1976: “Parodiando aquella frase de ‘dime con quién andas y te diré quién eres’, podría afirmarse sobre esos medios de difusión que ‘leo lo que escribes y ya sé con quién andas’”. Asimismo, en aquél artículo titulado “Sus métodos se diversifican. Hay que dar un golpe decisivo a la conspiración subversiva”, LNP decía también:

“[...] EN CUANTO al gobierno, la responsabilidad es mucho mayor en tanto abarca todo el plano nacional. Mantener el espíritu de lucha y proseguir la batalla hasta sus últimas consecuencias. No debe haber tregua para el enemigo, cualquiera sea la forma en que actúe. O se lo elimina totalmente o volverá a pisar la tierra de donde se lo creyó aniquilado”.

La Nueva Provincia, 2/9/1976

En este tono, los miembros directivos se atrevían, incluso, a exigirle a la Junta Militar la profundización de la represión. De este modo se expresaba acerca de la supuesta falta de castigo orientado al sindicalismo argentino peronista:

“[...] EL PODER EJECUTIVO parece no darse cuenta —o no querer entender, lo cual sería gravísimo— el peligro que entraña concederles libertad de acción y reunión a los socios menores de la infamia pasada. ¡Y no nos equivoquemos, algunos no tan menores! ¿Constituyen, acaso, un ejemplo de moralidad y saneamiento según los enunciados del Proceso Reorganizador?

[...] La debilidad que esto evidencia a sólo cinco meses del 24 de marzo es alarmante. Y así comenzó, siempre, la repetida historia de estos últimos veinte años.

[...] y el gobierno militar parece empeñado en autoconvencerse, cada día más, que el “festín de los corruptos”, es decir, la nociva burocracia sindical, mejor conocida como gremialismo peronista, resulta indispensable para frenar el avance del marxismo.

La Nueva Provincia, 6/9/1976

El día del secuestro y traslado del Dejter al Batallón de Comunicaciones 181, LNP publicaba un editorial titulado “Ahora hay que ganar la guerra. La lucha contra la subversión ingresó en una etapa decisiva”, en donde, una vez más se invita a participar del aniquilamiento a la ciudadanía local y se invita a profundizar el plan criminal a las FF.AA..

“[...] la subversión está siendo aniquilada, pese a que sectores responsables de la ciudadanía siguen alertando sobre la necesidad de no confiar excesivamente en un supuesto debilitamiento de las organizaciones guerrilleras y proseguir la lucha hasta la victoria definitiva.

[...] la subversión marxo-peronista constituye el enemigo más astuto y disciplinado que haya enfrentado jamás el país, y que sólo librando una guerra hasta sus últimos consecuencias, se podrá decir que la seguridad y el orden han echado raíces sólidas en nuestra tierra.

La Nueva Provincia, 9/9/1976

En un nuevo aniversario del golpe militar de 1955, el diario publica un editorial el 16/9/1976 donde se recuerda a la “gesta que salvó al país”, calificada, además, como una “acabada demostración de lo que puede, en su extrema nobleza, el patriotismo”. Respecto del igual compromiso que asumieron las FF.AA. con el Plan Cóndor, LNP se propone ir más allá del continente americano y realiza una comparación resaltando la figura de los genocidas Franco y Augusto Pinochet:

“[...] si un Franco no nace todos los años, tampoco todos los años nace un Pinochet.

[...] el pronunciamiento militar chileno sea, en sí mismo, un pronunciamiento revolucionario en la medida que se levanta contra un enemigo inmediato —el marxismo— pero también contra el enemigo solapado de Occidente: esa “democracia” formal incapaz de autodefenderse.

[...] SOLO LA ESPAÑA de Franco podría superar a este Chile [...] Ese pequeño país es un ejemplo y una fortaleza. Su presidente, un caudillo al cual los años pueden convertir en un estadista de la talla de Franco.”

La Nueva Provincia, 18/9/1976

Asimismo, en el editorial del 26/9/1976, LNP expresa su deseo para que los civiles “que ocupan un cargo público, ahora o en el futuro, lleguen a imitar ese sentido de responsabilidad y conducta de que hacen gala los interventores militares”. Sin embargo, cabe destacar que durante este mes, gran parte de los editoriales están destinados a exigirles a las FF.AA. una mayor severidad en su conducta represiva contra la “subversión”.

La bendición de las armas

El 1 de octubre de 1976 sobre la medianoche, Carlos Roberto Rivera⁶⁹ fue secuestrado en su casa, mientras se encontraba con su esposa. De allí fue trasladado a “La Escuelita” donde fue torturado física y psicológicamente, para luego ser asesinado en un fraguado enfrentamiento junto con Ricardo Gabriel Del Río.

⁶⁹ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

Al día siguiente, LNP reproducía un discurso del presidente de facto, donde se aseguraba que las FF.AA. no tenían un plazo acotado para lograr su cometido, sino que se extenderían todo el tiempo que fuese necesario. “Hacía falta que desde la cúspide se expresaran los conceptos emitidos por el Teniente General Videla”, celebraba el medio. “La reorganización nacional, mal que les pese a los impacientes, se tomará su tiempo, todo el que sea necesario. [...] porque la crisis es profunda y las heridas abiertas en el cuerpo de la República reclaman un prolongado tratamiento para ser restalladas”, decía el editorial del 2 de octubre de ese año.

Por un lado, ante el anuncio del Congreso estadounidense de crear un comité para investigar las violaciones a los derechos humanos en Argentina y Uruguay, LNP decía:

“[...] EN LA ARGENTINA no hay crímenes, como no sean los perpetrados por las bandas marxistas y peronistas de ambos signos; no hay torturas como no sean las del ERP y Montoneros a soldados de la Patria secuestrados —Larrabure, Pita y demás héroes—; no hay detenciones fuera de las estrictamente necesarias en una Nación en guerra. ¿Olvidan los senadores los campos de concentración para estadounidenses de ascendencia japonesa durante la Segunda Guerra Mundial? Con todo, inventen crímenes, torturas y persecuciones inexistentes señores senadores; inventen cuanto quieran que la razón está de nuestra parte, la razón y el honor que a muchos de ustedes les falta, les ha faltado siempre”.

La Nueva Provincia, 6/10/1976

Por otro lado, LNP admitía los crímenes que se estaban llevando a cabo en el territorio nacional y, una vez más, daba cuenta de las virtudes de ello:

“[...] Llegó el día en que las Fuerzas Armadas, [...] asumieron el control de la Nación y comenzaron a realizar, sin tolerancias ni indiferencias, la tarea que se imponía sin más demoras: rescatar al país del caos —en todos sus órdenes— y aniquilar a la subversión.

[...] en esa lucha por el aniquilamiento de un enemigo solapado, la sangre de sus hijos-soldados se está derramando para que el devenir encuentre a las nuevas generaciones habitando una tierra de paz y progreso”.

La Nueva Provincia, 9/10/1976

Este editorial también fue reforzado con un cuadro que decía: “ESTE ALERTA/ LLAME AL TEL. 31627/ COMANDO V CUERPO DE EJERCITO”. Además en este tono, también solicitaba mayor severidad a las FF.AA.:

“[...] SEÑORES generales, señores almirantes, señores brigadieres de la Nación, el partido Comunista, sus organizaciones paralelas, editoriales, asambleas, núcleos clandestinos y aparatos de propaganda deben ser reprimidos sin cuartel. “

La Nueva Provincia, 11/10/1976

El día anterior al secuestro de Norma Robert de Andreu⁷⁰, cuyo cuerpo fue restituido gracias a la labor del Equipo Argentino de Antropología forense (EAAF) en 2009, LNP solicitaba la colaboración de la población en la llamada “lucha contra la subversión”.

“[...] En lucha entablada por las fuerzas de seguridad contra la subversión, resulta inestimable la colaboración de lo población.

[...] Afortunadamente, la diestra conducción de los efectivos militares y policiales, integrados por hombres que no saben de renunciamentos ni de claudicaciones, está dando forma a una victoria que ya se avizora, con el paulatino aniquilamiento de las hordas insurrectas.

[...]ESTE LLAMADO, como tantos otros, tiene su razón de ser. Busca a su través la adhesión de sectores claves, sin convocarlos a la lucha activa, aunque instándolos a participar en el proceso con armas distintas pero igualmente eficaces.”

La Nueva Provincia, 13/3/1976

El 19 de octubre de 1976 se produjo el secuestro de los militantes peronistas Pablo Victorino Bohoslavsky, Julio Alberto Ruiz y Ruben Alberto Ruiz⁷¹; los tres fueron trasladados a “La Escuelita” donde fueron torturados ferozmente. Luego fueron sometidos a “Consejos de guerra”, acusándolos de haber repartido volantes el 17 de octubre de aquel año. Condenados por este órgano ilegal fueron llevados a la cárcel de Villa Floresta y, posteriormente, a la de Rawson donde estuvieron reclusos hasta 1981.

La participación de la Iglesia Católica como un engranaje más del Terrorismo de Estado llevado a cabo durante la última dictadura también recibió el apoyo incondicional de LNP. Por ejemplo, en su editorial del 21 de octubre de 1976, se reproducen los conceptos vertidos por el arzobispo de rosario, monseñor Guillermo Bolatti, quien, para el medio, había expresado afirmaciones “cabales de un espíritu atento a la realidad nacional, formuladas con lenguaje claro y honesto”. Años más tarde se comprobó la vinculación de este religioso con la SIDE y su accionar durante este período, en el cual, por ejemplo, entregó a militantes para que fueran secuestrados⁷².

Sobre este último punto y por un lado, cabe destacar que, justamente en estos años dictatoriales la presencia de eclesiásticos en los CCD era frecuente. En el caso de Bahía Blanca, la presencia del capellán y capitán del ejército Aldo Vara fue constatada por varios testigos. Por otro lado, la persecución a religiosos tercermundistas también era frecuente. LNP destinaba

⁷⁰ Hecho juzgado en la causa 982

⁷¹ Hechos juzgados en las causa 982 y 1067

⁷² “Un Silencio atronador”, 1/12/2013. Página/12. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-234754-2013-12-01.html>

varias líneas a repudiar, por ejemplo, el accionar de Jaime De Nevares y a la posibilidad de redactar una biblia latinoamericana (editorial del 7/11/1976).

El repudio extranjero

A ocho meses del golpe de Estado la preocupación internacional crecía cada vez más con los testimonios de los familiares y amigos de las víctimas. Asimismo, el Mundial de fútbol de 1978 que se llevaría a cabo en la Argentina, comenzaba a generar repudio en las sociedades europeas. Para acabar con ello, LNP proponía en su editorial a comienzos de noviembre:

“[...] Se deberá rodear al Campeonato Mundial de todas las seguridades y, al mismo tiempo, de todas las libertades usuales en estos casos. Si no pocos países vienen temerosos de que algo pueda sucederle a sus jugadores en virtud del proceso subversivo, la mejor forma de tranquilizarlos, es destruyendo la subversión antes del 78.”

La Nueva Provincia, 2/11/1976

Acorde a la propuesta del medio, por aquellos días se llevaba a cabo el secuestro de Raúl Ferreri⁷³, (quien aún permanece desaparecido), Juan Carlos Monge⁷⁴ (liberado el 13/3/1979) y Manuel Veras Navas⁷⁵ (liberado el 6/11/1976). Estas tres víctimas fueron detenidas clandestinamente en el CCD “La Escuelita”.

Respecto de su visión en sintonía con la de la Generación del ‘80 (Luna & otros, 1992), LNP desarrollaba en sus páginas una visión de la dicotomía civilización o barbarie propuesta por Domingo Faustino Sarmiento en el Facundo. En este sentido, el mismo día que secuestraban a María Eugenia González y a su compañero, Néstor Oscar Junquera⁷⁶ (quienes aún permanecen desaparecidos luego de haber sido escuchados en “La Escuelita”), LNP decía en su xenófoba editorial:

“[...]el desarrollo nacional no se logrará con la sola acumulación de capitales; su correcta inversión requiere, paralelamente, un sustancial aumento de los recursos humanos, con un grado de instrucción y capacitación acorde a nuestras necesidades. Y, fundamentalmente, [...] se trata, en suma, de fomentar una inmigración controlada, encauzada y auspiciada con clara visión de política poblacional, para evitar lo ocurrido a partir de 1945. En ese entonces, al amparo de la facilidad de ingreso, familias de países limítrofes se establecieron en las zonas fronterizas, desplazándose paulatinamente hacia los centros urbanos, donde había

⁷³ Hecho juzgado en la causa 1067

⁷⁴ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

⁷⁵ Hecho juzgado en la causa 982

⁷⁶ Hechos juzgados en las causas 982 y 1067

mayor demanda de mano de obra y creando, con asentamientos no planificados, problemas sociales que aún subsisten y cuesta erradicar”.

La Nueva Provincia, 9/11/1976

Acorde a la línea del medio expuesta en las citas anteriores, el día que asesinaron en un céntrico departamento a la pareja integrada por Daniel Hidalgo y Olga Silvia Souto Castillo⁷⁷ (embarazada de 6 meses), LNP criticó a las FF.AA. por su tibieza. En este caso, reprochan la decisión del gobierno dictatorial por haber permitido el ingreso de Amnesty International al país, que para el medio hacían “de la defensa de los derechos humanos una sórdida mercancía política” (14/11/1976).

Respecto del asesinato del matrimonio, LNP difundió al día siguiente la versión por la cual se consignó la intervención de personal del Ejército en el procedimiento que puso fin a sus vidas en una nota titulada “Fueron abatidos en pleno centro dos extremistas”. En la misma se hacía referencia a un episodio de intensidad poco común en el cual “dos elementos subversivos” fueron “abatidos por fuerzas del Ejército” luego de que intentaran resistir un allanamiento; hecho que da cuenta de que brindaron una la versión forzada de los hechos que el Ejército para justificar el accionar militar y comunicar una victoriosa y arriesgada operación⁷⁸.

A finales del mes, LNP dedica un editorial para defender a dos oficiales nazis que habían sido exonerados: el jefe de aviación Walter Krupinski y el vicecomandante general, Karl Heinz Franke. En este artículo, además, se describe al genocida nazi Hans Ulrich Rudel como “un gran soldado”. Decía el medio también:

“[...] TARDE o temprano, cuando está hoy confusa civilización occidental se decida a defender su derecho a vivir dignamente y en-libertad, los Krupinski, los Franke, los Calley y todos aquellos militares que no han olvidado la razón ni el sentido de su misión en las sociedades no comunistas, volverán a empuñar las armas para luchar contra ese único gran enemigo: el marxismo internacional”.

La Nueva Provincia, 22/11/1976

Esta nota iba acompañada de un extenso recuadro que decía: “31627/ Este número contribuirá al bienestar/ De su FAMILIA/ Contribuya usted a la lucha contra/ La subversión/ COMANDO V CUERPO DE EJERCITO”. Asimismo, en la página siguiente -la 3, principal de los periódicos gráficos-, se reforzaba el mensaje: “¿Usted combate a la subversión?/ ¡DEMUESTRELO!/ 31627/ COMANDO V CUERPO DE EJERCITO”. A los cuatro días, Luis Miguel

⁷⁷ Ibídem.

⁷⁸ Argentina, Buenos Aires, Bahía Blanca. Sentencia causa 982 caratulada “BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V”. Pág. 198 a 201. 6 de noviembre de 2012.

García Sierra⁷⁹ era secuestrado y trasladado a “La Escuelita” y, luego, a las cárceles de Villa floresta y Rawson. fue liberado recién un año después y obligado a exiliarse.

Finalmente, el día en el que Darío Rossi⁸⁰ era secuestrado y trasladado a “La Escuelita”, para ser fusilado en marzo de 1977, LNP decía en su editorial:

“[...] NO INTERESA la violencia, ni el de-rramamiento de sangre, no interesa el carácter cruento o incruento del hecho, a los fines de medir si una determinada acción es reorganizadora o revolucionaria.”

“[...]NO INTERESA la violencia, ni el de-rramamiento de sangre, no interesa el carácter cruento o incruento del hecho, a los fines de medir si una determinada acción es reorganizadora o revolucionaria.”

La Nueva Provincia, 29/11/1976

La represión en los colegios secundarios bahienses

El último mes de 1976 fue el más severo, (junto con julio y agosto), en términos de cantidad de secuestros, desapariciones y asesinatos. Entre los hechos más emblemáticos se encuentran el del secuestro de un grupo de estudiantes secundarios de la Escuela Nacional de Enseñanza Técnica (ENET) n°1 y su profesor a fines de diciembre.

Formaban parte del grupo de estudiantes de la ENET n°1 Carlos Carrizo, Renato Salvador Zoccali, José María Petersen, Gustavo Eduardo Roth, Ricardo Mengatto, Néstor Daniel Bambozzi, Sergio Andrés Voitzuk, Alberto Adrián Lebed, Gustavo Fabián Aragón, gustavo Darío López, Guillermo Pedro Gallardo y Oscar Amílcar Bermúdez (los dos últimos secuestrados a principio de enero); como así también el docente Emilio Rubén Villalba⁸¹. Todos ellos fueron trasladados a “La Escuelita y liberados entre el 20 y el 21 de enero.

Asimismo, otro de los casos emblemáticos de este mes para la región fue el secuestro de Oscar Meilán y su compañera, Vilma Diana Rial⁸². Durante el secuestro de ambos, las fuerzas de tareas encargadas del operativo dejaron encerrados en el auto encendido a sus hijos Guadalupe y Sebastián, de cuatro meses y un año, respectivamente. Los niños fueron rescatados por un matrimonio amigo y el matrimonio liberado posteriormente. El día de su secuestro, LNP publicaba un editorial titulado “Aún queda mucho por hacer. La lucha contra la subversión no concluye en el área militar”, donde se reproducía y coincidía con un discurso de Vilas:

⁷⁹ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

⁸⁰ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

⁸¹ Hechos juzgados en las causas 982 y 1067

⁸² *Ibídem.*

“[...] se está en camino de aniquilar el brazo armado de la subversión, pero aún siguen en pie las usinas abastecedoras de extremistas. Si la falla no se corrige ahora; si no se comprende a tiempo el sentido cultural de esta guerra, ocurrirá inevitablemente que en un futuro cercano las filas de las organizaciones subversivas volverán a engrosarse merced al caudal de nuevos elementos, con lo que habremos retornado a fojas cero [...]”.

La Nueva Provincia, 2/12/1976

El 13 de diciembre de 1976 se produjo el secuestro de Eduardo Mario Chironi⁸³, quien estuvo secuestrado en “La Escuelita” y en las cárceles de Villa Floresta y Rawson. Cabe destacar que Chironi murió en 2008 como consecuencia de las secuelas de las torturas que recibió durante el cautiverio. En el editorial de ese día, LNP se encargó de diferenciar la figura del presidente de facto de aquellos “oportunistas” que prometían obras públicas para Bahía Blanca y no las cumplían durante su gestión. Asimismo decía sobre la ciudad:

“[...] hoy un núcleo libre del virus ideológico y de la canallesca soberbia de matones. [...] ello se debe a la valentía y decisión de los miembros de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y de Policía, que lograron desmembrar el cuerpo subversivo que actuaba en la ciudad y pusieron a buen recaudo a todos aquellos que abusaron y violentaron los límites de lo legal [...]”.

La Nueva Provincia, 13/12/1976

Entre el 15 y el 16 de diciembre de 1976 se produjeron los secuestros de Patricia Irene Chabat y Jorge Antonio Abel⁸⁴ (ambos liberados años después); y el del matrimonio compuesto por Raúl Eugenio Metz y Graciela Alicia Romero⁸⁵, quienes aún permanecen desaparecidos. Asimismo, cabe destacar que el hijo nacido en cautiverio de estos últimos fue apropiado luego de nacer en abril de 1977 en el CCD “La Escuelita” y para el momento que se escriben estas páginas, continúa desconociendo su verdadera identidad. En aquél contexto, LNP continuaba escribiendo en sus editoriales:

“[...] en estos tiempos [...] se asiste a una multiplicación de las grandes lacras sociales.

[...] debe registrarse la circunstancia de que [...] son, en alarmante mayoría, personas jóvenes. Y allí es donde el problema muestra sus aristas más inquietantes, representando un toque de atención para toda la comunidad consciente, ya que ese conglomerado humano constituye siempre una fundada esperanza para el futuro”.

La Nueva Provincia, 16/12/1976

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ Hechos juzgados en las causas 982 y 1067

⁸⁵ Hechos juzgados en las causas 1067. (El caso de Graciela y la apropiación de su bebé también se abordó en la 982)

La mayor cantidad de secuestros de este período se produjeron durante las noches del 19 al 21 de diciembre de 1976. Además de los jóvenes de la ENET n° 1, fueron secuestrados Héctor Juan Ayala⁸⁶, quien estuvo en cautiverio en “La Escuelita” y las cárceles de Villa Floresta y Rawson y fue liberado dos años después; y el de César Antonio Giordano y Zulma Izuerieta⁸⁷, asesinados en la “Masacre del Pibe de Oro” el 12 de abril de 1977, luego de permanecer detenidos en los CCD de “La Perla”, de Córdoba, y “La Escuelita”.

LNP decía en sus páginas de entonces:

[...]La estrategia del enemigo no se ha limitado a la lucha armada: sus planes de adoctrinamiento Ideológico se han sentido en todas las estructuras de la sociedad argentina, con lamentables consecuencias. Ha sido —y lo sigue siendo— un ataque siniestro y solapado contra la Nación misma que ha tocado, también, a los medios de comunicación [...].”

Días después de que se llevara a cabo el secuestro de José Luis Gon⁸⁸, quien permaneció en cautiverio en “La Escuelita” y la cárcel de Villa Floresta; a modo de balance de fin de año, LNP pidió, una vez más, la colaboración de los ciudadanos bahienses.

[...] OCUPADO el vacío de poder por las Fuerzas Armadas, se produjo en nuestro país un cambio fundamental en lo que hace a objetivos y procedimientos que, bajo el rótulo de reorganización nacional, puso en marcha los engranajes de un titánico esfuerzo tendiente a recobrar para la Nación, la estabilidad, el orden y toda la gama de principios morales que habían sido distorsionados.

[...] las Fuerzas Armadas y la ciudadanía, es decir, la comunidad argentina toda, trocaron la debilidad por anhelos de recuperación y comenzaron a marchar, una vez más, como tantas otras en el pasado, hacia el plano de las realizaciones concretas. Y hoy puede decirse que a nueve meses de la toma de control por parte del gobierno militar el saldo ha sido, en términos generales, positivo [...].”

La Nueva Provincia, 31/12/1976

A su vez, este editorial fue acompañado de un recuadro al final de la página que decía: “LA SUBVERSION ATACA SIN DISCRIMINACION/ USTED PUEDE SER EL BLANCO/ ESTE ALERTA 31627/ COMANDO V CUERPO DE EJERCITO”.

El tiempo pasa, la represión queda. 1977: la convocatoria explícita al plan criminal

El diario LNP comienza el año repudiando al Consejo Permanente por los Derechos Humanos, por haber cuestionado el accionar de las FF.AA. en una carta dirigida al presidente de facto, Jorge Rafael Videla:

⁸⁶ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

⁸⁷ *Ibíd.*

⁸⁸ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

“[...] La heroica acción de las Fuerzas Armadas queda anclada en un cono de sombra, a la espera de que alguien —el gobierno nada ha dicho hasta el momento—, se decida a contestar las palabras interesadas de este grupo, sólo preocupado en corroer las bases militares del proceso.

“[...] Los enemigos están entre nosotros y lo peor es que se persiste en ignorarlos.”

La Nueva Provincia, 3/1/1977

Como se ha ejemplificado anteriormente, el apoyo al plan criminal encabezado por la Junta Militar por parte del diario no sólo se limitó a su insistencia en el apoyo incondicional a la violación sistemática de los derechos humanos. En este sentido, son numerosos los editoriales - algunos más sutiles que otros- que hacen énfasis en el pedido de colaboración por parte de la ciudadanía para acatar las medidas económicas. Cabe destacar, que entre otros puntos nefastos de lo que advertía Walsh en la “Carta abierta a las Juntas Militares” en tan sólo el primer año de dictadura, las decisiones encabezadas por Martínez de Hoz condujeron al mayor endeudamiento argentino durante estos años.

LNP solicitaba en aquél contexto a sus lectores:

“[...] REITERADAMENTE desde los más altos estrados de la conducción nacional se ha manifestado que la salvación del país no puede ser obra de unos pocos, sino el resultado del aporte conjunto. Las cuotas de privaciones deben repartirse equitativamente. 1976 fue difícil para todos; 1977 no lo será menos, pero, de todos modos, se advierte una Nación en orden con una meta de crecimiento esbozada con sensatez por gente sensata [...]”

La Nueva Provincia, 8/1/1977

En esa misma fecha, Oscar Amílcar Bermúdez era secuestrado en Viedma, para luego ser trasladado a “La Escuelita”, la Cárcel de Villa Floresta y Rawson, recuperando su libertad casi dos años después. Asimismo, el 12 de enero de 1977 eran secuestrados Alicia Partnoy y Carlos Sanabria, sobrevivientes del CCD “La Escuelita” cuyo testimonio resultaría clave para reconstruir lo sucedido con las y los militantes desaparecidos o asesinados posteriormente.

Gracias a la atención especial puesta por Partnoy, (quien dentro de la Juventud Universitaria Peronista en los primeros meses del golpe se encargó de entrevistar a aquellos militantes que habían sido secuestrados y liberados en Bahía Blanca y la zona), se pudieron reconstruir características del funcionamiento del CCD (guardias, tormentos percibidos, saña particular con determinadas víctimas, entre otros aspectos), del espacio físico en sí y, por supuesto, de las personas que estuvieron detenidas y fueron desaparecidas o asesinadas.

Respecto del desempeño de otros medios de comunicación antagónicos en términos de línea editorial, LNP destinó varias de sus páginas para repudiarlos. En este sentido, el caso del diario “La Opinión”, de Jacobo Timerman fue destinatario de varios editoriales a lo largo de la dictadura cívico militar. En enero de 1977, LNP decía:

“[...] SI ‘LA NUEVA Provincia’ sale, una vez más. a señalar con pulso firme la figura inaudita de este sujeto moviéndose en medio de un ‘Proceso Reorganizador’ que vino a combatir la subversión y la corrupción, aceptando únicamente como valores entendidos a la idoneidad, la honestidad y la representatividad de los hombres deseosos de apoyarlo, no es, precisamente, por creerlo un par. Tampoco, por considerarlo un adversario que honra el combate; contrario, es porque tratándose de quien lucrara divulgando aquellas equívocas —mezcla de sexo y política— recetas marxistas, el silencio no cabe frente a su cinismo, ni como sinónimo de prudencia, ni como estrategia válida para esta decisiva “hora de la verdad” argentina.

“[...] si de algo puede precisarse este diario, enrolado desde siempre en la causa de la Argentina Grande, es que nadie, ni siquiera por error, puede confundirlo con la sórdida empresa que tuvo en Timerman a uno de los principales protagonistas y corresponsables en la demolición de los valores morales, culturales, estéticos y religiosos de nuestro país, a través del diario que dirige [...].”

La Nueva Provincia, 16/1/1977

El rol esencial de los medios de comunicación en este período, es reconocido, incluso por la propia junta directiva del diario LNP en algunos editoriales. Sin embargo, no se reconoce una autocrítica en este sentido (ni siquiera en la actualidad), sino que sólo se limitaba a criticar en términos peyorativos la prensa “izquierdizante”, “marxo-peronista”, etc., que, para el medio respondía a la rama “cultural” de la “subversión”. Uno de los artículos que se puede tomar como ejemplo es el del 30/1/1977, titulado “Un enemigo intocado. Pornografía y subversión”:

“[...] ENTRE LA subversión que no se combate —y sobre la cual habremos de volver una y otra vez con el propósito firme de alertar a la ciudadanía y a las Fuerzas Armadas— se encuentra la cultural, cuyos tentáculos asfixian al país y, de paso, corrompen la moral. [...] tras este Caballo de Troya en los claustros, percibimos, también, la empresa disolvente de distintos medios de comunicación social, entre los cuales hay varias revistas que han encontrado en la veta pornográfica un excelente negocio y un medio de rebajar el decoro de la especie, trasquilando, hasta el hartazgo y el asco, los valores básicos de nuestra cultura.

“[...] o bien la autoridad correspondiente vela por la integridad de los habitantes de la República, es decir, por el hombre concreto y la familia concreta, arbitrando los medios necesarios para salvaguardar sus derechos, o bien deja que éstas se defiendan contra las amenazas ambientes de la mejor manera posible, lo cual es como dejarlos inermes ante las fieras sedientas de carne humana”.

La Nueva Provincia, 30/1/1977

Tras los pasos de Pinochet

A principios de mes se produjeron una serie de secuestros que culminarían con los asesinatos de los militantes peronistas Nancy Griselda Cereijo y su compañero Andrés Oscar Lofvall; y Stella Maris Ianarelli y su pareja Carlos Illacqua⁸⁹. Los cuatro, amigos entre sí y oriundos de Punta Alta, fueron trasladados al CCD “La Escuelita” y, posteriormente, a la Brigada de investigaciones de La Plata. Finalmente, Ianarelli e Illacqua fueron asesinados el 16 de abril de 1977 en la localidad de Olmos, mientras que Cereijo y Lofvall fueron fusilados el 23 de abril del mismo año en Avellaneda. De sus casos, LNP publicaría escuetas notas que daban cuenta de fraguados enfrentamientos en los que habían perdido sus vidas.

Asimismo, también fueron secuestradas a principio de mes María Elena Romero, quien luego de permanecer secuestrada en “La Escuelita” sería acribillada junto con su pareja en la “Masacre del Pibe de Oro”, el 12 de abril de 1977; y Elizabeth Frers, quien también sería asesinada en La Plata en abril del mismo año, junto con María Angélica Ferrari⁹⁰, secuestrada a finales de febrero. Los casos de Ianarelli, Illacqua, Frers y Ferrari estuvieron presentes en el único libro de la morgue platense recuperado del período dictatorial, donde la inexistencia del examen que debía llevarse a cabo en casos de muertes violentas dan cuenta, también, de la participación de los médicos para encubrir asesinatos en el marco del genocidio (Dematti de Alaye, 2014).

En este contexto, LNP continuaba haciendo hincapié en la importancia de la participación ciudadana en los crímenes de lesa humanidad que se estaban perpetrando, como así también, en el plan criminal económico encabezado por la Junta Militar y puesto en marcha con el apoyo de numerosas empresas. Claro está, nunca en las páginas del diario esto fue expuesto de este modo, sino que se recurrían a afirmaciones falaces como la siguiente:

“[...] EL CAMBIO operado el 24 de marzo del año pasado y la celeridad con que se puso en marcha el plan de reordenamiento, económico, hicieron posible que el país saliera del caos y venciendo la inercia de un proceso que nos llevaba a la ruina definitiva, se recuperara el control de los resortes productivos y se encauzara la inquietud de las fuerzas del trabajo por sendas ajenas a la agitación y la mentira. Es cierto que no estamos viviendo horas paradisiacas, que el sacrificio del momento impone limitaciones a niveles de postergación. Foto también es cierto que no marchamos a la deriva sino hacia un objetivo seguro y confiados en que, a poco que mantengamos el esfuerzo, alcanzaremos metas mejores.”

⁸⁹ Hechos juzgados en las causas 982 y 1067

⁹⁰ Hechos juzgados en las causas 982 y 1067

SIN EMBARGO, y es menester expresarlo para que nadie se deje engañar, los artífices de la utopía han sido desplazados pero no eliminadas sus influencias negativas [...]"

La Nueva Provincia, 3/2/1977

En esta línea, días más tarde profundizó acerca de estos “artífices de la utopía”; militantes y sindicalistas con ideas revolucionarias antagónicas a las propuestas por el medio de comunicación:

"[...] Así empiezan, generalmente, las catástrofes. Alguien sale a la calle, estando prohibidas las manifestaciones, y la autoridad correspondiente no se lo ha-ce notar. Luego, tira algunos panfletos; más tarde realiza su primer acto de sabotaje. Sigue sin pasar nada. Por fin se desata una huelga general. Entonces ya será tarde. Quizás se envíe a prisión a los responsables, pero la imagen de un gobierno que, siendo militar, no puede darse el lujo de perder autoridad —más cuando ha irrumpido en la escena para corregir usos y abusos—, estará desgastada y hecha pedazos. Y sólo han transcurrido diez meses..."

La Nueva Provincia, 6/2/1977

En este tono, también seguiría pronunciándose acerca del plan económico dictatorial, criticando supuestos “sabotajes”, de quienes no se “adecuaron armónicamente” a lo propuesto por Martínez de Hoz. Del malestar económico reinante en el país, para LNP la culpa era del “empresariado que no ha sabido ubicarse a la altura de las circunstancias”. Esta profundización de las desigualdades sociales a partir de la exaltación de las virtudes de la libertad individual y de la iniciativa privada (Bohoslavsky & Verbitsky, 2013). LNP decía al respecto:

"[...] SE hallan en vigencia recaudos que tienden a la reducción de los impuestos a la importación, disminuyendo aranceles y creando así la posibilidad de una competencia a la que deberá sujetarse la comercialización. Ello obligaría a un ajuste de precios indispensable, si es que la industria y la producción nacional quieren subsistir. En suma, parecería llegado el momento de terminar con los paños tibios y con la impunidad de que vienen disfrutando los “empresarios” aprovechados o ventajeros, por lo menos si es que se quiere mantener el rumbo que ha de conducir a las metas ambicionadas.

[...] El empresario deshonesto es tan subversivo como el burócrata sindical, y ambos lo son tanto como el guerrillero que empuña una metralleta.

[...] Las medias tintas resultan —luego del fracaso del diálogo y la mano blanda que caracterizan estos primeros diez meses y que se evidencia en el descontrol de los precios— inaceptables inmorales. Ha llegado el momento de actuar.

La Nueva Provincia, 12/2/1977

Respecto de la violación sistemática a los derechos humanos en el marco del genocidio que estaba perpetrándose en el país, LNP tampoco se privó de hacer uso de la ironía. Tal es así,

que tituló su editorial del 17/2/1977 “Derechos humanos y salarios. Los sectores populares y un intento de captación marxista”. En ella se decía, además:

[...] CON UN empeño rayano en la terquedad, la filial argentina, del Partido Comunista trata, valiéndose de todos los medios a su alcance, de ganar terreno en los sectores populares, sembrando el descontento y tratando de provocar reacciones en contra de lo que califican como ‘régimen opresivo’, refiriéndose a las actuales autoridades.

[...] EL aparato comunista que actúa en nuestro país, atento siempre a las circunstancias que ellos consideran aptas para su publicidad, se han dado a la tarea de utilizar dos latiguillos ya conocidos: la defensa de los derechos humanos y el alza de los salarios.

[...] Dejarlo hacer, permitir su organización política bajo distintos matices, desoír el peligro que llevan implícitas sus prédicas, es un riesgo grave. Sobre todo en tiempos de definiciones como las que se plantean hoy en el país, donde diariamente escuchamos decir que estamos en lucha contra la subversión, es decir, contra todo aquello que no reconoce fronteras, que no tiene Dios ni patria, y que no cree en la familia ni en ninguna otra institución que haga al Occidente cristiano, en su busca de bastardos intereses de dominación y esclavización”.

La Nueva Provincia, 17/2/1977

LNP propone, entonces, seguir los pasos del dictador Pinochet en Chile (editorial del 20/2/1977) con el fin de “recuperar la dignidad y soberanía de las garras marxistas”. De este genocida, también toman como ejemplo los miembros de la junta directiva del medio la defensa al catolicismo. En este sentido, publicó el medio respecto de la discusión por la legalización del aborto:

[...] El divorcio y el aborto. Ambos atentan contra el derecho natural y la familia y, por lo tanto, destruyen el tejido social de cualquier nación.

[...] A UNO LE DA la impresión de que senadores y diputados se están divirtiendo a costa de vidas humanas que nunca alcanzarán a pronunciar la palabra "mamá"; nunca se les llenarán los ojos de asombro con un cuento; ni reirán con un payaso y tampoco conocerán la maravillosa ternura del regazo de una abuela; jamás sentirán una caricia ni sabrán lo que significa vivir... ¡Qué drama el de este cotorreo de sórdidas feministas; enloquecidos "radicales"; cautos democristianos; con-vencidos comunistas y desesperados miembros del Vaticano enredados en su propio juego! [...]

La Nueva Provincia, 27/2/1977

Se horrorizaban en esas líneas acerca de cuestiones “inmorales” como la legalización del aborto, pero no les temblaba el pulso a la hora de escribir acerca del fusilamiento de Patricia Elizabeth Acevedo⁹¹ el día anterior. De este caso se limitaría a reproducir la versión del Ejército

⁹¹ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

bajo el título “Pormenores sobre una acción antiextremista”, donde se afirmaba que “Acevedo era una activista enrolada en la banda de delincuentes subversivos autotitulada Montoneros” que había muerto en un enfrentamiento en su propia casa. Mientras tanto, su amiga Mirna Edith Aberasturi⁹² se enteraba del asesinato de Acevedo durante su cautiverio en el CCD “La Escuelita”.

El primer aniversario donde lo que llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades

El apoyo al gobierno dictatorial de la provincia de Buenos Aires se desarrolló a lo largo de todo el primer año, tanto en los editoriales como en distintos artículos de LNP. No sólo se limitaba a criticar peyorativamente las gestiones peronistas, sino que también enaltecía la figura del gobernador de facto Ibérico Saint Jean. Cabe destacar que este genocida fue explícito al contar que el plan al que el terrorismo de Estado apuntaba: “Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes y, finalmente, mataremos a los tímidos”⁹³.

Acerca de la censura a la revista “Emanuelle” impulsada por Saint Jean, LNP decía:

“[...] Hoy, la provincia de Buenos Aires, marcando rumbos en más de un aspecto, asume la tarea de ordenar su acción al bien común —causa final de toda empresa política— y decide privilegiar a la comunidad sin dejarse confundir. No apunta a la libertad de prensa, sino, lisa y concretamente, al abuso más descarnado en letras de molde. Y lo hace, con las atribuciones que le otorga la ley, punto esencial.

“[...] El general Saint Jean no ha hecho sino asumir su función revolucionaria sin dejarse ganar por la tentación de tomar el atajo fácil de conformar a tirios y troyanos o por aquella otra de las medias verdades vergonzantes. [...]”

Asimismo, los editoriales continuaban solicitando el apoyo de la ciudadanía e, incluso, exigiéndole una mayor severidad con los castigos a la “subversión” a las FF.AA.. En el editorial “Un atentado y una reflexión. Frente a la subversión hay una sola consigna: seguir luchando”, publicado el 10 de marzo de 1977, por ejemplo, la página 2 de LNP decía:

“[...] no se puede ‘bajar la guardia’ ni ofrecer el menor resquicio: la ofensiva contra los grupos disociadores debe ser continua y total, sin

⁹² *Ibídem.*

⁹³ “Murió Saint Jean, el que quería matar a todos”, 6/10/2012. Página/12. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-205033-2012-10-06.html>

apaciguamiento ni falsos concepto. La subversión no se reduce por la eliminación periódica de las activistas. La alternativa que plantea es bien simple: o se la aniquila, lo que supone la desaparición de sus ideólogos, estructuras de apoyo y fuerzas de choque, o se la descuida y posibilita que vaya resurgiendo hasta hacerse fuerte e otra vez.

[...] LA OBLIGACION de luchar toca a todos: militares y civiles. A aquellos con la disciplina, energía y valor que hacen al espíritu de las Fuerzas Armadas, cuyos hombres han dado ya pruebas suficientes de su valentía y capacidad para enfrentar y derrotar al enemigo. A los otros, con la actitud vigilante, sin incoherencias, alertas y decididos a colaborar en una titánica empresa cerrarle el camino a la subversión y recobrar la única paz que tiene valor, aquella donde el orden, el respeto y las garantías de seguridad adquieren una vigencia inamovible”.

La Nueva Provincia, 10/3/1977

El apoyo incondicional al plan económico de Martínez de Hoz también se reiteraba al aproximarse el aniversario del golpe de Estado. El malestar económico para la junta directiva del medio obedecía al comportamiento errado del empresariado nacional y no a las decisiones políticas de los representantes de las FF.AA.:

“[...] Si fuera necesario establecer una conclusión breve y concisa, podría afirmarse que el plan económico desarrollado por el Dr. José Alfredo Martínez de Hoz no ha fracasado.

[...] si bien el plan económico ha sido un elemento de duras aristas en nuestra marcha hacia la recuperación —¿qué otra cosa podía esperarse después del dequicio vivido?—, su efectivización constituye lo único sensato y razonable que podía y puede hacerse.

[...] es seguro que, decidido el gobierno a combatir la corrupción económica y fijadas claras pautas de coherencia entre Economía y las otras áreas del Estado, dejando de lado demagogias y populismos, se podrá alcanzar la meta. En caso contrario, las dificultades serán cada vez más engorrosas y nos encaminaremos, nuevamente, a la crisis que conduce al caos.”

La Nueva Provincia, 13/3/1977

En términos económicos, desde LNP también se expresó el apoyo a la desmesurada importación y a la privatización de empresas estatales:

[...] EN BUENA hora si se ha decidido cortar el cordón que nos une a un pasado de estatismo irracional, cuyas consecuencias las hemos pagado todos con pésimas administraciones y gastos inútiles. Sin embargo, lo proyectado sólo puede considerarse como el principio de un plan de racionalización que debe abarcar otras áreas y siempre con la mira puesta en el desprendimiento de aquellas administraciones incompatibles al quehacer del Estado, que además de no ser específicas resultan, en casi todos los casos deficitarias y perjudiciales.

[...] LAS INCLINACIONES socializantes que han llevado al Estado a absorber más actividades de las que le competen, ha tenido por resultado la

proliferación de una burocracia insostenible y sus lógicas incidencias en el presupuesto.

La Nueva Provincia, 19/3/1977

Asimismo, la idea de profundizar el aniquilamiento en sectores específicos del sindicalismo y la educación se destacaba en, al menos, un editorial al mes. Un ejemplo de este tipo fue el análisis que realiza el medio en el editorial del 20 de marzo de 1977, donde se expresa la preocupación por un “nuevo brote de intemperancia y arbitrariedad” en un colegio religioso de Capital Federal, donde los directivos negaron la inscripción para el ciclo lectivo de ese año a familias que habían denunciado a las autoridades anteriores por tercermundistas.

Al día siguiente, LNP publicó un artículo donde repudiaba la difusión de un informe del gobierno de Estados Unidos donde se daba cuenta de las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en Argentina. En él se decía, además:

[...] El documento del departamento de Estado omite decir —con sospechosa ignorancia— que tanto la inestabilidad política y económica que provocó el cambio de gobierno y el desarrollo de brutales actividades terroristas, son expresión acabada de la subversión ideológica marxista que atacó al país en todos sus niveles.

[...] En varias partes del documento se cita como fuente a Amnesty International que, como es sabido, demuestra una exagerada “inquietud” por el trato que reciben los asesinos marxistas.

[...] Se impone mantener coherencia dentro del proceso de reorganización y continuar la lucha antsubversiva hasta la victoria final [...]

La Nueva Provincia, 21/3/1977

El 22 de enero de 1977 era secuestrado Julio Mussi⁹⁴, quien aún permanece desaparecido. Secuestrado en Comodoro Rivadavia, Mussi fue trasladado a Bahía Blanca, donde se lo escuchó durante el cautiverio en el CCD que funcionó en un vagón de Ferrocarril abandonado al que los captores llamaban, “el avión de madera”. Allí estuvo alrededor de 6 a 8 días, recibiendo torturas físicas y psicológicas, sin comer ni beber.

Al cumplirse un año del golpe de Estado, LNP publicó un editorial titulado “24 de marzo. A mitad de camino entre la decadencia y la refundación”, donde se hizo un balance acerca de la dictadura que para el medio tenía como objeto “refundar la nación”. Más allá de los mínimos reproches que le hizo el medio gráfico a lo largo de ese año -cabe destacar que casi la totalidad era con el fin de exigirle mayor dureza a la represión- los directivos del medio agradecieron la labor de las Tres Armas:

⁹⁴ Hecho juzgado en las causas 982 y 1067

[...] A doce meses, la irrupción de las tres armas corre el riesgo, una vez más, de quedar al garete esperando mejor suerte.

[...] NOS APURAMOS, sin embargo, a reconocer y a agradecer la tarea patriótica emprendida por el Ejército, la Marina y la Aeronáutica, —en este año se ha visto lo que puede el orden y la honestidad en la función de gobierno—, más reservándonos el derecho de disentir, el derecho que nos confiere una prédica de ochenta años en favor de la Patria.

[...] SALIRSE POR la tangente, cualquiera sea la índole de ésta, supone postergar, brevemente, la sentencia de muerte que el marxismo internacional tiene librada sobre la Argentina. No vayamos a equivocarnos con los cantos de sirena o las ponzoñas de la prensa izquierdosa. No sea que, de mucho perdonar — confundiendo, malamente, el revanchismo con la justicia de rigor—, mañana el enemigo no nos perdone [...]

La Nueva Provincia, 24/3/1977

Como se puede ver en los ejemplos seleccionados para el análisis, en los editoriales del primer año de la última dictadura cívico militar (24/3/1976 - 24/3/1976), los términos “enemigo”, “exterminio”, “delincuentes subversivos”, “marxo-peronistas”, “guerra interna”, entre otros, son moneda corriente en las páginas del diario LNP. Asimismo, son frecuentes los casos donde se recurre al silencio o se dan versiones alejadas de la realidad respecto de secuestros, desapariciones, torturas y asesinatos de militantes.

En relación a estas víctimas cabe destacar que, como se expresó al comienzo, casi en su totalidad se trataba de jóvenes⁹⁵ con participación política (estudiantil, territorial y sindical) con alto grado de compromiso social. Resulta importante destacar el modo en el cual LNP describió a este actor social a partir de cómo lo nombra (“delincuente subversivo”, “enemigo interno”, “idiotas útiles”, “lacra social”, “guerrilleros”), para reflexionar acerca de las implicancias que tuvo su discurso a la hora de legitimar el plan criminal.

Estas juventudes⁹⁶ fueron construidas mediáticamente como el enemigo al que había que denunciar, delatar y, como último paso exterminar, acorde a los lineamientos planteados y ejecutados por las FF.AA. desde comienzos de la dictadura. El rol de los medios de comunicación como actores clave en el entramado de aquel contexto fue insoslayable para lograr la aceptación del plan criminal en gran parte de los civiles.

⁹⁵ Entendiendo que la cuestión juvenil no debe limitarse a la mirada etaria, sino que el dato biológico en realidad está cargado de sentidos sociales y culturales.

⁹⁶ En plural con el fin de poder abarcar las diferencias, diversidades y desigualdades de oportunidades que presenta cada experiencia juvenil.

CONCLUSIONES

En primer lugar, cabe destacar que las reflexiones que puedan hacerse hasta aquí acerca de los editoriales sistematizados y analizados, resultan parciales. Al tratarse de delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio hace más de treinta años, resta conocer el testimonio de víctimas sobrevivientes, familiares y amigos para poder reconstruir lo sucedido en Bahía Blanca y la región durante este período analizado. Aún contando con estas voces faltarían las de las personas que padecieron estos tormentos y fueron asesinadas o permanecen desaparecidas.

En segundo lugar, a partir del análisis de los editoriales de La Nueva Provincia (LNP) comprendidos durante el primer año dictatorial (24/3/1976 - 24/3/1977), puestos en relación con los hechos juzgados en las dos causas por delitos de lesa humanidad ya sentenciadas en Bahía Blanca, puede afirmarse que el vínculo entre el medio de comunicación y las FF.AA. era rotundo. Tal compromiso implicó la participación de los miembros de la junta directiva del periódico con el terrorismo de Estado en distintos niveles.

En relación a esto último, es importante destacar que la familia Julio-Massot no sólo se limitó a la publicación de editoriales y artículos que encubrían y daban una versión de los crímenes cometidos totalmente alejada de la realidad. Sino que, existen pruebas (incluidas en las investigaciones judiciales de aquél período), que dan cuenta de la relación que mantenía, por ejemplo, Diana Julio de Massot con genocidas de los más altos cargos de la Marina local (hay evidencia de reuniones que mantenía en la Base Naval Puerto Belgrano), Ejército (asumidas por el propio Vilas) y Aeronáutica.

Asimismo, el caso de los obreros gráficos Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola resulta emblemático para vislumbrar esto mismo. En este sentido, mientras se escriben estas páginas, los fiscales José Nebbia y Miguel Palazzani, durante la etapa de alegatos del tercer juicio por crímenes de lesa humanidad en Bahía Blanca, aportaron nuevas pruebas que dan cuenta no sólo de las amenazas que recibieron los referentes sindicales antes de ser secuestrados, torturados y asesinados; sino también de las implicancias que tuvo Vicente Gonzalo Massot en tal accionar.

La complicidad de LNP con las FF.AA que encabezaron la última dictadura militar se hizo explícita en sus artículos editoriales donde, a diario, convocaba a la población a acabar con las distintas “cabezas” de “la subversión”. La participación como un engranaje discursivo clave del terrorismo de Estado estuvo explícito no sólo en las líneas que los miembros de la junta directiva escribían a diario para apoyar al genocidio, sino también mediante recuadros que convocaban a

los ciudadanos de Bahía Blanca a denunciar a sus compatriotas ante cualquier actitud “sospechosa” ante el Comando V° Cuerpo de Ejército.

“Cuando el diario emprende una campaña, el editorial es la expresión última de su compromiso y el director manifiesta su coraje cívico o la carencia de esa virtud”, sostiene Lorenzo Gomis (2008). En este caso, la “lucha contra la subversión” fue emprendida también desde las páginas del diario, donde los directivos buscaban (y buscan) legitimar un régimen genocida que tuvo como víctimas a jóvenes militantes revolucionarios.

LNP no fue el único medio de comunicación servil a los intereses encabezados por la Junta Militar, sino que estas experiencias se multiplicaron a lo largo de todo el país. Los principales diarios, revistas, radios y canales de televisión nacientes funcionaron como un engranaje más en la cadena represiva desplegada contra militantes, en su mayoría jóvenes, a la hora de legitimar el gran crimen que estaban cometiendo las FF.AA..

Este aporte de los medios en el plan criminal no fue casual, sino que estaba establecido en los planeamientos y reglamentos militares sancionados, incluso, previos al golpe militar del 24 de marzo de 1976. En este sentido, existe documentación de inteligencia recuperada de aquél contexto que da cuenta de cómo miembros de las FF. AA. solicitaban colaboración para instalar un discurso acorde a la legitimación del genocidio que se estaba cometiendo.

Para cumplir con este fin, LNP brindó aportes necesarios a través de su discurso mediático, donde en esa dialéctica “nosotros/ellos” ese “otro” al que había que perseguir y exterminar era un colectivo de militantes revolucionarios que se oponían, entre otros puntos, a la instauración de un modelo neoliberal, (en términos económicos, políticos y culturales), que terminara por destruir la sociedad argentina.

Respecto de la construcción de este “enemigo” presente en los editoriales, cabe destacar que del corpus seleccionado para el análisis (período comprendido entre el 24/3/1976 y el 24/3/1977) se tuvieron en cuenta algunos tramos que ejemplificaban el accionar de LNP en este sentido. A partir de ellos, puede decirse que la construcción de ese “otro” (“delincuente subversivo”, “jóvenes delincuentes”, “lacras”, “guerrilla”, “marxo-peronistas”, “marxistas”, entre otros términos peyorativos utilizados) al cual había que “exterminar” fue explícito en casi la totalidad de los artículos analizados.

Por este mismo punto, los fiscales solicitaron que en la sentencia del juicio por crímenes de lesa humanidad en curso⁹⁷ el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca incluya la obligación de publicar sus principales puntos en el medio hegemónico local, como forma de reparación a las víctimas, que fueron construidas por LNP como “delincuentes subversivos” desde la última dictadura cívico militar.

Como antecedente, puede recordarse el caso del periodista Eduardo Kimel, quien luego de la publicación del libro “La masacre de San Patricio”, sobre el asesinato de cinco religiosos durante la dictadura, donde criticó al juez Guillermo Rivarola, fue demandado por injurias y condenado a un año de cárcel y a una multa. Así, en el caso Kimel, y muchos otros⁹⁸, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hizo lugar a los pedidos de los representantes de las víctimas de violaciones de derechos humanos, disponiendo entre otras medidas de reparación la publicación de la sentencia en un medio de circulación nacional.

El discurso oficial implementó el concepto de subversivo como un “enemigo interno” y éste fue replicado por los grandes medios hegemónicos de comunicación. Cabe destacar que, también, se identificaba como escenario ideal para su actividad de “infiltración ideológica” a los sindicatos, las universidades, las escuelas, entre otros espacios, que tuvieron como principales protagonistas a las y los jóvenes militantes; principales víctimas. LNP en reiteradas oportunidades celebró la intervención de la Universidad Nacional del Sur, a la que llamaba “usina de la subversión”, criticando al “venamismo” (en referencia a la gestión del rector Víctor Benamo, entre 1973 y 1974), mientras éste se encontraba secuestrado en el centro clandestino de detención “La Escuelita”.

Respecto de estas juventudes, cabe destacar que, como se describió anteriormente, eran definidas por el medio como “delincuentes subversivos”, “enemigos internos”, “idiotas útiles”, “lacra social”, “guerrilleros”, entre otros. El carácter revolucionario y la apuesta, incluso, de la vida por un proyecto de país inclusivo no eran mencionados en la mayoría de los casos por LNP y en las escasas oportunidades en las que se daba cuenta de ello se objetaba y ridiculizaba.

⁹⁷ Causa 1103, caratulada “Fracassi, Eduardo René y otros por privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado reiterado a Aguilar, Guillermo Aníbal y otros (Armada Argentina)”

⁹⁸ Cfr. Caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros), supra nota 83, párr. 84; Caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez, supra nota 17, párr. 254, y Caso Albán Cornejo y otros, Caso Herrera Ulloa, párr. 195. 86 Cfr. Caso Cantoral Benavides Vs. Perú. Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de diciembre de 2001. Serie C No. 88, párr. 79; Caso Albán Cornejo y otros, párr. 157, y Caso del Pueblo Saramaka, párr. 196. 29 126.

La relación con la descripción breve de las personas secuestradas, torturadas, desaparecidas y/o asesinadas en Bahía Blanca y la región; con los editoriales que se publicaban entonces presente en este trabajo tuvo como fin dar cuenta que los enunciados que legitimaban el accionar de las FF.AA. no sólo no se apaciguaban, sino que se profundizaba aún más en esta línea, exigiendo, incluso, mayor severidad en la represión a los militares. Respecto de este punto, es importante destacar que el discurso del medio en la legitimación de las prácticas represivas locales tuvo gran legitimación, al contar, también con la señal de radio más escuchada y el canal de televisión más visto.

El aporte al plan criminal de persecución tortura y eliminación desplegado desde el grupo comunicacional ha sido puesto en evidencia, tanto a partir de las líneas seleccionadas como del resto del corpus de análisis (ver anexo). Este discurso mediático tuvo como objetivo instalar una versión falaz de los hechos que ocurrían en todo el país y ocultar la materialidad y dimensión de la violación sistemática y continua de los derechos humanos encabezada por la junta militar.

Además, el objetivo ulterior que primó durante este período fue el de implantar socialmente el sentido del desconocimiento, la tergiversación y el ocultamiento de lo que se hacía desde el Poder Ejecutivo dictatorial. La planificación y articulación del modelo represivo con LNP, incluso, no sólo debe limitarse al contexto de la última dictadura cívico militar, sino que puede hallarse en artículos previos y posteriores al mismo, y en la línea editorial que aún conserva.

Casi cuarenta años después y gracias a la decisión política de reabrir los juicios que juzgaron a los principales perpetradores del horror, ha quedado demostrado que el terrorismo de Estado desplegado a lo largo de todo el territorio nacional fue planificado, sistematizado y desarrollado no sólo por las FF.AA., sino también por actores civiles, eclesiásticos, empresariales y mediáticos.

El registro analizado pone en evidencia el compromiso de LNP con la violación sistemática de los derechos humanos, no sólo por ocultar los hechos y evitar su denuncia, sino también por la manipulación de estos crímenes y/ o la justificación de los mismos. En este sentido, es importante aclarar que no sólo se limitaba a reproducir el discurso oficial, sino que se desempeñó como un órgano fundamental de inteligencia de las FF.AA..

Por poner tan solo algún ejemplo, basta recordar que el 15 de agosto de 1976 el diario publicó una nota titulada “Abatieron en Nuestra Ciudad a 3 Sediciosos”, cuya falsedad fue asumidos por el entonces jefe de la subzona militar 51, Acdel Vilas, quien catalogó la noticia en

una actividad “estrictamente operacional” prescrita por el “Reglamento de Operaciones Psicológicas”. Aquellos tres “sediciosos” eran Roberto Lorenzo (asesinado), Luis Alberto Sotuyo y su compañera Dora Rita Mercero (aún desaparecidos).

La acción psicológica desplegada por el diario bahiense acorde a la reglamentación militar es tangible en cada una de los editoriales sobre los cuales se reflexionó y en las declaraciones testimoniales de los militares de altos rangos como Vilas, quien destacó sus aportes fundamentales ante la justicia bahiense. Cabe destacar que esta, prevista en los manuales de formación francesa militar y puestos en práctica incluso, con anterioridad a la última dictadura cívico militar.

Sin embargo, este compromiso del diario con los genocidas que encabezaron el plan criminal desplegado durante la última dictadura cívico militar se mantiene hasta la actualidad. Es decir, los directivos de LNP no necesitan de ninguna reglamentación militar que los obligue a continuar manteniendo esa línea, por miedo a represalias o lo que fuere, sino que actúan por propio convencimiento.

Su actual director, Vicente Gonzalo Massot, acorde a su identidad política, publica libros a más de treinta años del golpe de Estado donde continúa manteniendo la línea editorial que su diario publicaba durante la última dictadura cívico militar. La misma línea mantiene en su dictado de clases como profesor en el doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina.

Por esto mismo, no resulta extraño que los genocidas juzgados llevaran (y continúen llevando en procesos actuales) como lectura predilecta a las audiencias de los juicios por crímenes de lesa humanidad en Bahía Blanca ejemplares de LNP. Tampoco resulta raro que se escuden detrás de ellos para cubrir sus rostros cuando los fotógrafos intentan capturar imágenes de sus caras.

Reflexionar acerca del rol de los medios de comunicación hegemónicos como un engranaje más del plan sistemático de desaparición, tortura y exterminio implementado durante la última dictadura resulta fundamental, como sostuvo Pavlovsky (1989) no sólo para no volver a repetir una historia del pasado político, sino también para vislumbrar y localizar que en la misma disociación de la memoria, o en esa particular falla ética, en esa misma textura de complicidad, están también inscriptas las faltas que servirán de sostén para la construcción de nuevos sistemas represivos. El recuerdo se convierte entonces en arma concreta de lucha política, porque se trata, nada más y nada menos, que de re-pensar que en esta malla del olvido están esbozadas las nuevas programaciones de dispositivos de control social.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA PACO URONDO, 19/6/2015. “*Las abuelas nunca nos arrodillamos, les pido que no se arrodillen*”, consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.agenciapacourondo.com.ar/secciones/ddhh/16531-las-abuelas-nunca-nos-arrodillamos-les-pido-que-no-se-arrodillen.html>

AGENCIA PACO URONDO, 12/9/2015. “*La interminable caída de Montezanti: suspendido y a jury*”, consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.agenciapacourondo.com.ar/secciones/ddhh/17207-la-interminable-caida-de-montezanti-suspendido-y-a-jury.html>

Alegato de la Unidad Fiscal de asistencia por violaciones a los Derechos Humanos de Bahía Blanca, representada entonces por el Dr. Abel Córdoba durante el 26/6/2012 en el marco de la causa 982. Consultado en línea en agosto de 2015 en: <http://bahiagris.blogspot.com.ar/2012/07/alegato-del-fiscal-federal-abel-cordoba.html>

Antigua ley de Radiodifusión N° 22.285. Consultada en línea en octubre de 2015 en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17694/texact.htm>

AUSSARESES, P. (2002) *The Battle of the Casbah: Terrorism and Counter-Terrorism in Algeria, 1955-1957* Traducido a inglés por Robert L. Miller. New York: Enigma Books

BARBERO, J. ([1987]-1991) *De los medios a las mediaciones*. México: Ediciones G. Gili. Consultado en línea en septiembre de 2015 en http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/de_los_medios_a_las_mediaciones.pdf

BOHOSLAVSKY, J. P. (2015) *¿Usted también es doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

BOHOSLAVSKY, J. P. y VERBITSKY, H. editores (2013) *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

BOURDIEU, P. ([2006]-2013) *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

CALLONI, S.(2006) *Operación Cóndor: Pacto Criminal*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

CALVEIRO, P. (2013) *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Causa 982 caratulada "BAYÓN, Juan Manuel y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado, reiterado a Bombara, Daniel José y otros en área del Cuerpo Ejército V". Tribunal Oral Federal de Bahía Blanca. Argentina, Bahía Blanca.

CAUSA nº 1067 caratulada "STRICKER, Carlos Andrés y otros s/privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, homicidio agravado reiterado a YOTTI, Gustavo y otros en área controlada oper. Cuerpo Ejército V". Tribunal Oral Federal de Bahía Blanca. Argentina, Bahía Blanca.

CAUSA 259C "Arancibia Clavel, Enrique Lautaro s/ homicidio calificado y asociación ilícita y otros", Corte Suprema de Justicia de la Nación. 24/8/2004

CAUSA 17.768C "Recurso de hecho deducido por la defensa de Julio Héctor Simón en la causa Simón, Julio Héctor y otros s/ privación ilegítima de la libertad" Corte Suprema de Justicia de la Nación. 14/6/2005

CAUSA "Mazzeo, Julio Lilo y otros s/ rec. de casación e inconstitucionalidad"; M.2334.XLII 'Mazzeo, Julio Lilo y otros s/ rec. de casación e inconstitucionalidad' y M.2335.XLII 'Mazzeo, Julio Lilo y otros s/ rec. de casación e inconstitucionalidad"', Corte Suprema de Justicia de la Nación. 13/7/2007

CAUSA "MASSOT Vicente Gonzalo María y otros s/ Privación Ilegal de la libertad agravada (Art. 142 Inc. 1), Tortura, Homicidio Agravado P/ el conc. de dos o más personas y Asociación Ilícita VICTIMA: HEINRICH Enrique y Otros" Argentina, Bahía Blanca. Expte. 15000158/2012

CELS (2015), *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2014-15*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores

Conadep ([1984]-1985), *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires: EUDEBA.

DEMATTI DE ALAYE, A. (2014) *La marca de la infamia. Asesinatos, complicidad e inhumaciones en el cementerio de La Plata*. Buenos Aires: Infojus.

DUHALDE, E.L. (1999) *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires: EUDEBA.

DUHALDE, E.L. (2011). 76-11 *Afiches. Momentos que hicieron historia. Prólogo. Buenos Aires: Programa Memoria en Movimiento 1a ed.* - Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros - Presidencia de la Nación.

ELÍADES, A. (2014). "Dictadura, medios, democracia y derecho a la comunicación", en *Huellas 2. Semblanzas de vida de detenidos –desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata.* María Verónica Piccone (coordinadora). La Plata: UNLP. Dirección de Derechos Humanos.

FELIX, L y otros (1992). *Historia de la Argentina. La generación del ochenta 1880-1890.* Buenos Aires: Crónica Hyspame rica.

GALLARDO, J. L. (1998) *Vida y circunstancia de Enrique Julio.* Fundador de La Nueva Provincia. Bahía Blanca: Ediciones de La Nueva Provincia

GOMIS, L. (2008). *Teoría de los géneros periodísticos.* Editorial UOC, Barcelona.

GORLA, C. M. (1970) *Patagones y Viedma en el proyecto de La Nueva Provincia.* Viedma: gobierno de Viedma.

HOWARTH, D. (1995) "La teoría del discurso", en *Teoría y métodos de la ciencia política,* de Marsh, D. y Stoker, G.(editores). Madrid: Alianza. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Teoria%20del%20discurso.pdf>

INFOJUS, 20/12/2014. "Cómo la corporación judicial bahiense cuidó a Massot y apartó al juez", consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/como-la-corporacion-judicial-bahiense-cuido-a-massot-y-aparto-al-juez-6877.html>

JAURETCHE, A. ([1957] 2015) *Los profetas del odio y de la yapa.* Buenos Aires: Ediciones del Corregidor.

JELIN, E. (2000) *De qué hablamos cuando hablamos de memoria. Los trabajos de la Memoria.* Buenos Aires: Paidós.

LA NACIÓN, 21/12/2013. "Cambios en el diario La Nueva Provincia", consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.lanacion.com.ar/1646951-cambios-en-el-diario-la-nueva-provincia>

LA NUEVA PROVINCIA (1998) "Cien años de periodismo. 1898-1998". Bahía Blanca: La Nueva Provincia.

LA NUEVA PROVINCIA, 9/11/2010. "Murió el Almirante Massera", consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.lanueva.com/sociedad-impresa/453750/muri-243-el-almirante-massera.html>

LA NUEVA PROVINCIA, 18/5/2013. "Murió el expresidente Jorge Rafael Videla", consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.lanueva.com/sociedad-impresa/209660/muri-243-el-expresidente-jorge-rafael-videla.html>

LA VACA, 17/3/2014 "La Nueva Provincia, en una causa por desapariciones". Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.lavaca.org/notas/la-nueva-provincia-en-una-causa-por-desapariciones/#prettyPhoto>

LACLAU, E. y MOUFFE, CH. (2004) *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

LLULL, L. (2005) *Cuadernos americanos. N° 112 Julio-Agosto Volumen 3*. UNAM

LORENZETTI, R.L. y KRAUT, A. J. (2011) *Derechos humanos: justicia y reparación. La experiencia de los juicios en la Argentina*. Crímenes de Lesa Humanidad. Buenos Aires: Sudamericana

MÁNTARAS. M. (2005) *Genocidio en Argentina*. Buenos Aires: Taller del Sur

MARTÍNEZ, D. 27/4/2003 "Los excesos según Massot" Página 12. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-19364-2003-04-27.html>

MARTÍNEZ, D. 10/7/2006. "A treinta años de la cueva de leones", Página/ 12. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-69701-2006-07-10.html>

MOSCOVICI, S. (1981) *Edad de la multitud. Un tratado histórico de la psicología de las masas*. París: Fayard.

Nómina del personal civil de inteligencia publicada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.8300.com.ar/wp-content/uploads/2011/07/lista2.pdf>

PARTNOY, A ([1987] 2011) *La Escuelita*. Buenos Aires: La Bohemia.

PAVLOVSKY Eduardo, "La ley del olvido", Diario el País, Madrid, 27 de diciembre de 1989. Consultado en línea el 3 de septiembre de 2015 en http://elpais.com/diario/1989/12/27/opinion/630716409_850215.html

PRENZ, M. (2014) "No fui yo, fue mamá". Buenos Aires: Revista Anfibia. Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.revistaanfibia.com/cronica/no-fui-yo-fue-mama/>

ROBIN, M.M. ([2004]-2014) *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. La Plata: De la Campana

ROUQUIÉ, A. ([1981]-1998) *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires : Emecé Editores.

SAINTOUT, F. (2011), "Los estudios socioculturales y la comunicación: un mapa desplazado", Revista ALAIC. Consultado en línea en septiembre de 2015 en http://www.eca.usp.br/associa/alaic/revista/r8-9/art_07.pdf

SAINTOUT, F. (2013) *Los jóvenes en la Argentina. Desde una epistemología de la esperanza*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

SCHMUCLER, H. (1984) "Un proyecto de comunicación/cultura", en *Comunicación y Cultura*, n° 12, agosto de 1984 págs. 3-8.

SILVERSTONE, R. (2004) *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires: Amorrortu Editores

SZNAJDER, M. (2003) "El impacto de la aplicación de las Doctrinas de Seguridad Nacional en el Cono Sur" en *Impunidad y Derechos Humanos en América Latina*. Perspectivas teóricas. Oded Balaban y Amos Megged compiladores. La Plata: Ediciones Al Margen

TÉLAM, 30/9/2015. "Documentos desclasificados de Malvinas revelan cómo el aparato represivo silenció soldados". Consultado en línea en septiembre de 2015 en <http://www.telam.com.ar/notas/201509/121867-malvinas-documentos.html>

TODOROV, T. (2000) *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2000.

VINELLI, N. ([2000] 2015) *ANCLA, Rodolfo Walsh y la Cadena Informativa*. Buenos Aires: Punto de encuentro.

WALDMAN, G. (1989) *Melancolía y utopía. La reflexión de la Escuela de Frankfurt sobre la crisis de la Cultura*. Xochimilco: UAM.

ZAFFARONI, R.E. ([2010] - 2012) *Crímenes de masa*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo